

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1864.

NOVI. 43.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucio-		
nal: La situacion	1	1
La fiesta del Salvador	2	2
INTERIOR.—Administracion de Jus-		
ticia	2	3
Claverias municipales	3	3
Estadística parroquial	3	3
Remitido	4	1
EXTERIOR.—Guatemala	5	1
VARIEDADES —Aimena literatura	5	3
Medicinas Holloway	7	1
MOVIMIENTO MARITIMO.—Del puer-		
to de Acajutla	7	1
AVISOS	7	2

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 4 de 1864.

La situacion.

El ex-Presidente Barrios, de intento sin duda, ó bien por falta de conocimientos prácticos en la materia, ó sea por indiferencia á la suerte de sus compañeros, que es lo mas probable, dejó mas complicada la situacion y ha causado gravísimos males, tanto á los suyos como á la República, por el hecho inexcusable, de no haber aceptado las honrosas propuestas de paz que muy oportunamente se le hicieron, y cuando aun todavia pudo haber obtenido grandes ventajas en la apurada situacion á que sus mismos errores habian traído las cosas.—Si hubiera tenido un poco de cálculo, si hubiera apreciado en algo la suerte de tanta persona comprometida por su causa, y entre ellas muchos extranjeros que obraban de buena fé, si le hubiera conmovido el cuadro lastimoso que presentaba esta poblacion, por su inercia, sin viveres, sin agua, y

sin esperanzas de mejorar su suerte por medio de la guerra, si hubiera reconocido que los que asediaban la Ciudad eran en mucha parte salvadoreños, habria arreglado un Tratado, para el que estaban bien dispuestos sus adversarios, por el cual hubieran cesado inmediatamente estos males, sus amigos todos habrian quedado garantizados en sus personas y propiedades, reconocidos sus empleos y sueldos; la ocupacion inevitable de la plaza, habria sido mejor combinada y sus tropas liquidadas y licenciadas en regla.—Pero ni supo hacer la guerra, ni arreglar una paz honrosa, ni terminar su carrera con decoro; sino que salió huyendo como un foragido desesperado, desprestigiando con este hecho, hasta en sus últimos actos, el puesto honroso á que innecesariamente habia sido elevado.—En efecto, cosa muy ridícula fué, ver al que se tituló Presidente y Capitan General de una República, condecorado con cruces, que ostentaba siempre lleno de bordados, corriendo á todo escape por los montes y escondiéndose entre los matorrales, como una liebre perseguida por el cazador, y solicitando con las lágrimas en los ojos, de personas extranjeras, que lo embarcasen oculto á guisa de fardo de contrabando.—A todos estos hechos de la mas despreciable humillacion, conduce la ignorancia y la vanidad.—Tuvo á ménos hacer un Tratado que le habria hecho honor hasta cierto punto, y le habria conservado algun prestigio, y no tuvo embarazo para salir huyendo de una manera tan vergonzosa y ridícula.—De esta falta, grave en un hombre que dirige los negocios de un pais, y de cuyas disposiciones depende

su suerte futura, se han originado á la República males incalculables.—Para mayor desgracia del Estado que puso en sus manos su suerte, creyó sin duda, que los saqueos, las confiscaciones y todos los robos que permitió ó ordenó hacer, refluirian únicamente sobre las personas confiscadas, sin reflexionar por un momento, que todos estos intereses, tan inútilmente destruidos, tiene que pagarlos el tesoro público tarde ó temprano; pero Barrios no tiene corazon cuando se trata de su bien particular: él queria trasladar fondos al extranjero, calculando ya su infalible fuga, ocupándose no mas que de salvarse él personalmente, importándole muy poco, que esta Ciudad fuese saqueada y arruinada, y que los que mas lo defendieron fuesen tratados como prisioneros de guerra y su suerte entregada en manos de sus vencedores.—Si sacó alguna tropa y jefes de la plaza, fué únicamente con la mira de que le ayudasen á salvarlo en la salida y lo defendieran en el camino, pues tan luego como vió, que ya no le eran útiles, ó que mas bien le perjudicaban, los abandonó friamente, sin proporcionarles el mas pequeño auxilio para volver á sus hogares.—El solo, pues, es el culpable, de las muertes, de las prisiones y de los males que sufrieron todos los que tuvieron la desgracia de sostenerlo y de acompañarlo en su fuga.—Tuvo tambien la maligna idea de destruir esta Ciudad, haciendo trincheras en los barrios, y en el centro, para atraer sobre ella la guerra, el robo y la destruccion: mandó fabricar una mina con cuarenta barriles de pólvora en el cuartel de San Francisco, para volar con ella por lo menos la mitad de la Ciudad.—

En todas las guerras que ha sostenido esta República, en ninguna de ellas le habia ocurrido á ningun militar, hacer trincheras en los barrios de la Ciudad, obligando á los enemigos á sitiála, sin preparar víveres ni los medios de existencia para tanta gente; siempre nuestros ejércitos, han salido fuera á encontrar á los enemigos para evitar los estragos de la guerra á las poblaciones; pero Barrios no quería combatir sino causar perjuicios á todos.—De intento el ejército expedicionario permaneció estacionado algunos meses, á cuatro leguas de distancia de la Ciudad, por ver si este decantado militar, salia á presentar batalla fuera de la Ciudad, pero esto era imposible; solo se ocupaba en esta plaza de saquear á sus propios súbditos, de robar, de fusilar y de provocar con grosera insolencia á sus enemigos, para que vinieran á las trincheras, no con la mira de defenderlas, pues no tenía medios para ello; sino con la perversa intencion, de que se destruyese la Capital, para despues cargarle la culpa á los enemigos, y para tener ocasion de darle fuego á la mina y echar abajo los edificios.—Con pretexto de defender el cuartel de San Francisco, que ninguno atacó, hizo destruir con barriles de pólvora las casas inmediatas de muchos infelices, que hasta hoy, á pesar de los auxilios que el Gobierno les ha facilitado, no han podido reedificarlas: todas las casas del centro, las horadó y las perjudicó inútilmente: los edificios de la Universidad y Colegio los convirtió en campos de batalla haciendo trincheras en ellos: vió con el mas frío desden la suerte de sus heridos: jamas los visitó; jamas trató de aliviar sus penas, ni aun el General Bracamonte que tantos servicios le prestara le mereció una visita en su lecho de muerte.—Su Ministro Irungaray que tan lealmente le habia servido, fué abandonado por él en los momentos supremos y entregado á su propia suerte.—Él es el hombre, pues, que con justicia merece el

baldo y el desprecio de los que fueron sus amigos y sostenedores.—Hoy gime en el destierro, sufriendo terribles desengaños: la Providencia sin duda le ha permitido mas vida para que los remordimientos le atormenten: para que vea su propia obra, y para que la prosperidad de la República y el gozo de este pueblo despues de su salida, le roa el corazon de envidia, de rabia, de furor y de desesperacion.—No quisiéramos hablar de estas cosas, no quisiéramos ya ocuparnos de este hombre funesto; pero la historia de nuestra patria tiene que tropezar con él: sus desaciertos administrativos nos han dejado envueltos en grandes complicaciones: los males que causó su pésimo Gobierno están todavia palpitantes y como aun pretende justificarse en sus escritos y culpar á sus adversarios, necesario es que alguna vez, aunque con indecible repugnancia, nos ocupemos de sus hechos.— Los hemos traído á cuenta para demostrar con la evidencia posible, lo complicada que se presentó la situacion en aquellos momentos, debido á las faltas de la Administracion pasada, y los obstáculos que hubo que vencer para volver las cosas á su estado normal: no tampoco para que se crea que se ha acertado en todo, sino para que se juzguen con los hechos que aun estan pasando, y se conozca, que siquiera se ha tenido el deseo de acertar y de evitar mayores males.

(Continuará.)

La fiesta del Salvador.

Esta festividad cívico-religiosa que recuerda uno de los hechos históricos mas notables en el Salvador, ha comenzado á celebrarse el 27 del próximo pasado, con arreglo al programa de los Señores Mayordomos que insertamos en el número 40 de este periódico.

Las entradas han estado bastante concurridas, y cada una de las que hasta ayer han tenido lugar, han presentado una variedad vistosa de los objetos acostumbra-

dos en esta celebracion. En el paseo de la entrada de Candelaria se ostentó un hermoso castillo de fuegos artificiales, conteniendo en su cima cinco volcanes en representacion de las cinco Repúblicas de Centro-América, y sobre cada uno de ellos ondeaba la respectiva bandera. En la entrada del Centro, que tuvo lugar ayer, se exhibió igualmente un hermoso castillo de pólvora, y un carro llevando una jovencita vestida de blanco, en representacion de la paz, y presentaba en una mano un ramo de olivo, y en la otra el cuerno de la abundancia: á sus pies se veían hacinadas confusamente toda clase de armas.

Una compañía de diez niños de ambos sexos, graciosamente vestidos, ejecutaron en diversos puntos del paseo un precioso baile que al efecto se les enseñó por una persona inteligente.

Para el próximo número, que habremos visto ya concluida esta festividad tan notable en la República, nos reservamos dar una noticia mas detallada.

INTERIOR.

Administracion de Justicia.

Lista de los reos ausentes y fugos pertenecientes al Juzgado de 1ª instancia de San Salvador.

Miguel Viera ó Montiel vecino de San Miguel, procesado por hurto de bestias.

Simon Rivera vecino de Aculhuaca, procesado por homicidio.

Manuel Flores vecino de Chalatenango, condenado por abigeato.

José Angel Flores vecino de Nueva San Salvador, procesado por lesiones.

Leon Fabian de Cojutepeque, procesado por lesiones.

Juan de Dios López vecino de Quezaltepeque, procesado por resistencia al Alcalde.

Dionisio Mejía vecino de Cojutepeque, procesado por rapto y estupro.

Silvestre Martínez vecino de San Sebastian, procesado por lesiones.

Macario Daque vecino de Apopa, condenado por homicidio.

Javier de Leon vecino de Nejapa, condenado por heridas.

Perfecto Caridad vecino de Santo Domingo, condenado por homicidio.

Encarnacion Rodriguez vecino de Apopa, condenado por estupro.

Pedro Suncha vecino de Armenta, condenado por homicidio.

Agapito Reyes y Aurelia Antoma vecinos de Palca, condenados por

homicidio.
 Simon Jimenez vecino de San Pedro, condenado por violencia.
 Jerónimo Flores vecino de Soyapango, condenado por homicidio.
 Vicente Salazar vecino de San Miguel, procesado por hurto.
 Pedro Castro vecino de Quezaltepeque, condenado por varios hurtos.
 Tomás Melendez vecino de Quezaltepeque, condenado por estupro.
 Apolonio Platero vecino de Opico, condenado por homicidio.
 Isidro Sibrian vecino de esta Ciudad, condenado por homicidio.
 Mariano Linares vecino de Nueva San Salvador, condenado por lesion grave.
 Alejandro Vasquez vecino de San Sebastian, procesado por abigeato.
 José Ansora vecino de Tonacatepeque, procesado por abigeato.
 Macario Melendez, vecino de Mepejón, procesado por lesiones graves.
 Francisca López y Francisca Rivera de Tonacatepeque, procesadas por perjurio.
 José López vecino de Hobasco, procesado por homicidio.
 Antonia Matal vecina de esta Ciudad, procesada por hurto.
 Juan del Cármen García vecino de Santiago Texacuango, procesado por abuso de autoridad.
 Nicacio Hernandez vecino de San Jacinto, procesado por golpes.
 Serafía Peña vecino de Tacachico, procesado por heridas.
 Jacinto Herrera vecino de Teotepique, procesado por lesiones graves.
 Juan Vargas de este vecindario, procesado por haber allanado la morada de la Señora Narcisca Diaz.
 Basilio Amaya vecino de Tonacatepeque, procesado por lesiones graves.
 José Quiroa vecino del barrio del Calvario de esta Ciudad, procesado por despojo violento.
 Ramon Mendoza de este vecindario, procesado por hurto.
 Rafael Saldaña de Azucena, vecino de Sachitoto, procesado por homicidio.
 Liberato Sibrian vecino de Quezaltepeque, procesado por heridas.
 Manuel Carrillo vecino de Apopa, procesado por heridas.
 Gabino Portillano vecino de Apopa, procesado por homicidio.
 Pascual Huiza vecino de San Antonio del Nave en la República de Honduras, procesado por hurto.
 Francisco Elias vecino de Tonacatepeque, procesado por resistencia a la autoridad.
 Juan de Dios López y Vital Rendoer vecinos de Quezaltepeque y procesados por resistencia a la autoridad.
 Fermín Marroquina vecino de Tonacatepeque, procesado por infidelidad en la custodia de un reo.
 Gordiano Alvarado vecino de la Ciudad de Santa Ana, procesado por

hurto.
 Ventura Rosales, Nicomedes Hernandez, Felipe Ramirez, Cosme Mendez, Candelario Rosales y Sebastian Castro vecinos de Cascatacingo, procesados por asesinatos con asalto.
 Sotero Fabian, Vicente Mártir Gonzalez, Juan Moreno y Jerónimo N. (n) Chinton vecinos de Tonacatepeque, procesados por homicidio.
 Vidales Diaz vecino de Soyapango, procesado por homicidio.
 Jesus Rivera vecino de Apopa, procesado por homicidio.
 Ines Orantes vecino de San Pedro Masahual, procesado por hurto.
 Máximo Mulato vecino de Cascatacingo, procesado por homicidio.
 Sotero Santana y Victoriano Garcia, el primero vecino de la Ciudad de Santa Ana y el segundo de Ocotepeque en la República de Honduras, procesados por hurto.
 Lucio y Santos Carranza vecinos de Quezaltepeque, procesados por abigeato.
 José Chapin vecino de Apopa, procesado por abigeato.
 Rosalio Córdova vecino de Soyapango, procesado por resistencia a la autoridad.
 Vicente Barrios vecino de Nejapa, procesado por heridas.
 Pedro Avilés ó Lara vecino de Cascatacingo, procesado por lesiones graves.
 Alejo Henriquez vecino de Quezaltepeque, procesado por heridas.
 Eusebio Hernandez de Santa María Ostuma, procesado por heridas.
 Marcelino Ruiz vecino de Quezaltepeque, procesado por homicidio.
 Manuel Barrera vecino de Nejapa, por homicidio.
 Lázaro Hernandez de este vecindario, procesado por homicidio.
 Felipe Rojas vecino de Nueva San Salvador, procesado por rapto.
 Pedro Rosales vecino de Soyapango, procesado por abigeato.
 Venancio Ayala de este vecindario, procesado por heridas.
 Marcelino Barrera vecino de Zaragoza, procesado por heridas.
 Fermín Argumedo vecino de Opico, procesado por abigeato.
 Jerónimo Orellana vecino de Tonacatepeque, procesado por homicidio.
 Tibarcio Manguia vecino de Zaragoza, procesado por heridas.
 Luis Saldaña de este vecindario, procesado por heridas.
 Silverio Parada vecino de Opico, procesado por heridas.
 Matías Luna y Francisco Duque vecinos de Opico, procesados por heridas.
 Rafael Arabia y Ochofe Arroyo vecinos de Santo Tomas, procesados por golpes.
 Irene Terreros vecino de Nejapa, procesado por heridas.
 Basilio Martínez vecino de Zaragoza, procesado por heridas.

Benito Calderon vecino de Tonacatepeque, procesado por heridas.
 Andres Polentin vecino de Huizúcar, procesado por heridas.
 Florencio Meléndez conocido por Chépe Rosales vecino de esta Ciudad, procesado por heridas.
 Anastacio Córdova de este vecindario, procesado por hurto.
 Vicente Montoya vecino de Guadalupe, condenado por resistencia a la autoridad.
 Eusebio, Mánico y Francisco Panameño y Lisandro Arrieta, los tres primeros vecinos de Apopa y el último de San Vicente, procesados por heridas graves.

San Salvador, Julio 26 de 1864.
 José de Jesús Valladares.

Claverías municipales.
Cuadro que demuestra los ingresos y egresos de los fincos municipales en las claverías del Departamento, correspondiente al mes de Junio próximo pasado.

Claverías	Ingresos		Egresos		Residuo
	Ps.	Cts.	Ps.	Cts.	
La de Cojutepeque	111	5	151	5	40
La de San Pedro	57	43	16	75	40
La de Penlapia	7	2	11	5	6
La del Cedro	11	2	10	6	1
La de San Ramon	9	6	9	4	5
La del barrio de San Juan	11	6	5	53	6
La de Sachitoto	211	14	126	7	87
La de Guayabal	264	6	31	7	232
La de Tenanabego	73	18	93	1	52
La de Cincuenta	16	29	10	7	31
La de Hobasco	326	72	134	15	252
La de Tejutepique	37	63	10	9	27
La de Jutiapa	12	4	10	4	2
Total	1213	71	656	1	558

Nota.—Continúa el déficit de la Clavería de Jutiapa, por lo cual, no habiendo dado el informe que se le ha pedido al Alcalde, se le ha declarado incurso en la multa de diez pesos.
 Gobierno político del Departamento de Cascatlan: Cojutepeque, Julio 16 de 1864.
 Paulino Rivis.

Estadística parroquial.
Estado que demuestra los nacidos, muertes y casamientos habidos en el Departamento de Santa Ana en el segundo trimestre vencido el 30 de Junio próximo

Poblaciones.	mo pasado.						Casamientos.		
	Legítimos		Nacidos		Hijos de indio			Muertos.	
	H	M.	H	M.	H	M.			
Santa Ana.	83	63	60	80	22	21	64	71	59
Ahuachapán	57	41	43	35	66	51	6	...	17
Coatepeque	20	22	8	3	19	14	12	6	7
Metapán	43	35	27	18	6	8	15
Chalchuapa	18	23	30	21	20	21	18
Atiquizaya.	28	20	19	21	19	16	25
Texistepeque	23	31	14	17	12	14	11	8	10
	272	232	201	195	125	103	132	122	136

DEMOSTRACION.

Nacidos..... 900
Muertos..... 254

Aumento de poblacion.... 646

Gobierno político y militar del Departamento de Santa Ana: Santa Ana, Julio 1º de 1864.

José María Gomez.

Remitido.

Breve expresion de justo reconocimiento al mérito positivo de la beneficencia, bajo el concepto religioso.

La beneficencia es una virtud que, en general, mantiene el ánimo del que la posee en disposición permanente de hacer todo el bien posible, ya sea en proporción á las aptitudes personales, ya sea relativamente á los recursos pecuniarios. Cuando en lo privado, el hombre ejerce esta preciosa virtud socorriendo al indigente, protegiendo al desvalido, compadeciendo las desgracias ajenas, y defendiendo al débil contra el fuerte que injustamente ataca y oprime, entónces ese hombre es benéfico en lo privado, es humano. Mas cuando además de ser benéfico en este grado, su acción se estiende al bien general y público, ya del suelo donde por primera vez vió la luz del sol, ya del en que fué acogido como hijo de adopción, entónces ese mismo hombre ha ejercitado la beneficencia pública; y bajo cualquier concepto, digno es de alabanza, y de que se le tribute igualmente un testimonio público de reconocimiento y gratitud.

Servicios importantes prestados generosamente á la sociedad á que está ligado uno mas estrechamente, á la Patria, ó á la Iglesia, bien sea en orden á su lustre y decoro moral, bien sea en orden á su ornato y decencia material, no es justo que pasen desapercibidos; y muy debido es, que el público los conozca para que así sean apreciados en su valor, y distinguidas las personas beneméritas.

La villa de Sensuntepeque, cabecera de la Parroquia que hace pocos dias se ha confiado interinamente á mi direccion espiritual, cuenta en su seno hijos buenos, laboriosos, de índole suave y de costumbres moderadas, reuniendo á estas apreciables

cualidades un espíritu público religioso bien pronunciado, del que han dado muestras, siempre que para alguna obra pia, ó para el servicio del culto público y ornato material de su Iglesia, han sido excitados; ó cuando espontáneamente y de comun acuerdo se han propuesto emprender y dar cima á alguna obra de esta especie. Sus servicios personales, el dinero de aquellos que podemos llamar propietarios, nada se ha escaseado, todo se ha ofrecido y dado voluntariamente, y la obra ha quedado terminada. Y es de notarse que muy raras veces, y en ninguna desde hace mucho tiempo, según estoy informado han sido imitados, ni estimulados de ninguna manera por la persona que debiera inmediatamente interesarse en el aseo y decencia de la casa del Señor, sino que los mismos vecinos beneméritos se han decidido espontáneamente á procurarlo, y á proveer al servicio público religioso de los útiles indispensables y convenientes al decoro de nuestro culto, y á la Majestad Suprema á quien se tributa. Así es que, gracias á esa propia animación y entusiasmo, y á esos cuidados y sentimientos piadosos, se ha podido conservar en pié, y medianamente dispuesta para las funciones religiosas la Iglesia principal de esta villa, hermoscada por otra parte con una portada primorosamente construida de cal y canto, y de todo gusto, digna por cierto de servir de fachada á un templo de órden superior. El costo de su construcción, y el vivo interés con que se llevó á cabo, obra fué solamente de los vecinos principales, y del trabajo material de este pueblo, digno de consideración, y de que desde mucho antes se hubiese puesto á la cabeza de su dirección religiosa un sacerdote verdaderamente celoso que hubiera sabido aprovechar en beneficio de sus feligreses, y en propia satisfacción el elemento religioso que tenia á su disposición. ¡Que reciban pues, los vecinos principales, y habitantes todos del Distrito de Sensuntepeque, de su actual Párroco, y como sincero apreciador del entusiasmo piadoso, un público testimonio de aprecio, y un pequeño tributo de merecida alabanza que por primera vez las consagra!

Permítaseme ahora descender á una especialidad, y consagrar aparte unas líneas al encomio de una de las personas principales de esta villa, que se ha distinguido entre todos por su beneficencia religiosa, el Señor Don Francisco Echeverría. Su vida activa y laboriosa en su mocedad le proporcionó algunos elementos con que fué aumentando su fortuna; y la Providencia divina le conserva hasta ahora una regular comodidad. Dispuesto siempre como todos á contribuir con su peculio para

cualquiera obra pública á que ha sido invitado; en fuerza de buen patriota, y de hombre generoso, ha dado como el que mas en todas la ocasiones. Su modestia seria ofendida, si en su alabanza dejase correr mi pluma para mostrar al público, bien que imperfectamente la beneficencia religiosa del Señor Echeverría, la sinceridad de los sentimientos piadosos que lo animan; y la realidad con que los ha acreditado, sin tener en mira ninguna satisfaccion que halague la vanidad ó el amor propio. Mas, preciso es hacer una ligera enumeración de los mas importantes servicios que su piedad ha prestado en beneficio de esta Iglesia parroquial. Hélos aquí.

Para la obra de la portada se suscribió el Señor Echeverría y dió la cantidad de trescientos pesos en efectivo. Mandó hacer á su costo una mediana sacristia, de adobes, cubierta de teja que no la habia tenido la Iglesia en ninguna época. Dió la tabla necesaria para el artezonado de la capilla, y además, consignado está en una acta de esta Municipalidad el ofrecimiento generoso que ha hecho de mil pesos, ó lo que es lo mismo mil tablas mas para el artezonado de toda la Iglesia. Pidió á Europa, y donó á la Iglesia los objetos siguientes: una docena de grandes y hermosos candeleros, de mayor á menor, de un metal que entre nosotros comunmente se llama platinar; media docena de cortinas grandes de Damasco de seda tinto; varios instrumentos de música de viento, trompas, clarinetes &c. Mandó hacer á su costo un altar mediano ó retablo dorado, de gusto, para colocarse en él las efigies de Nuestra Señora del Tránsito y Asuncion, costeadas éstas por el mismo Señor Echeverría, y traídas de la capital de la República de Guatemala. A la Iglesia de Suchitotó donó un hermoso palio que habia pedido también á Europa para el servicio de ésta, en razon de haberse perdido el que con anterioridad una Señora de aquí, Doña Ramona Alfaro, habia pedido; pero que habiendo venido luego el repuesto, se tuvieron ya dos iguales. Y en fin, una decente cama del Santo Sepulcro mandada á hacer por dicho Señor Echeverría.

De manera que el costo total de los objetos donados, suscripciones, y obras materiales de ornato y utilidad hechas por el benemérito Señor Don Francisco Echeverría en la Iglesia parroquial de esta Villa, puede ascender á la cantidad de dos mil ochocientos y tantos pesos.

Rasgos de beneficencia religiosa como los espuestos, muy dignos son por cierto de encomiarse. Ellos presentan un título bien fundado á la recomendación pública: exigen un derecho de reconocimiento y justo

homenaje y satisfaccion y la vez que, a sentimiento ven tarde, eion y espíritu ofrecien llos tie de la razon y deposit los tes solamen Sensu

(De la

CIRCU

El G

dios con

empres

table in

servido

los Co

cumplin

y 24 ca

para el

partame

Constitu

cuyo ten

"Artic

briaguez

podrán

los trab

que no

siembras

de que

paguen

"Artic

un libro

órdenes,

por la p

se oblig

trecha r

los jorna

a los tra

"Articu

contribuc

yo produ

fondo de

en los o

tinado."

Igualm

celo de

nimiento de

das en lo

cular de

tenor es

"Articu

to no po

guna que

que no t

empresas

un amo á

por el jo

Articulo

contrarse

homenaje á la persona benemérita, y satisfacen, llenan de contento, y á la vez de consuelo á aquellas almas que, alimentando en su fondo un sentimiento de piedad ascendrada, ven repetirse, aunque de tarde en tarde, esos bellos rasgos de abnegacion y desprendimiento real que el espíritu fervoroso del cristianismo ofreciera con frecuencia allá en aquellos tiempos dichosos en que los hijos de la Iglesia, unidos en un solo corazón y en una sola alma, iban á depositar á los pies de los Apóstoles los tesoros de la tierra, anhelando solamente los del Cielo.

Seusuntepeque, Junio 15 de 1864.

Juan Francisco Chavez.

EXTERIOR.

Guatemala.

(De la "Gaceta de Guatemala," de 22 de Julio de 1864.)

CIRCULAR A LOS CORREGIDORES.

El Gobierno, deseando por los medios convenientes dar proteccion á las empresas de agricultura que tan notable incremento han tomado, se ha servido disponer se excite el celo de los Corregidores para el puntual cumplimiento de los artículos 22, 23 y 24 capítulo 1º del Reglamento que para el gobierno político de los Departamentos decretó la Asamblea Constituyente en 2 de Octubre de 1839, cuyo tenor es el siguiente:

"Artículo 22.—Perseguirán la embriaguez y el ocio, con cuyo objeto podrán dar orden para que vayan á los trabajos de agricultura, todos los que no se hallaren ocupados de sus siembras y oficios propios, cuidando de que los salarios y jornales se les paguen con puntualidad.

"Artículo 23.—Al efecto llevarán un libro en que se asienten dichas órdenes, cuya partida será firmada por la persona que la solicite, la cual se obligará previamente bajo su estrecha responsabilidad á satisfacer los jornales y dar buen tratamiento á los trabajadores.

"Artículo 24.—Se establecerá una contribucion sobre estas órdenes, cuyo producido se hará ingresar en el fondo de comunidad para invertirlo en los objetos á que este sea destinado."

Igualmente espera el Gobierno del celo de los Corregidores el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos 1º y 5º de la circular de 13 de Agosto de 1847, cuyo tenor es el siguiente:

"Artículo 1º.—En el Departamento no podrá permanecer persona alguna que no tenga ocupacion. Los que no trabajen por su cuenta en empresas lucrativas, deberán tener un amo á quien presten su servicio por el jornal acostumbrado.

Artículo 5º.—Por el hecho de encontrarse un hombre sin ocupacion

lucrativa ó sin amo á quien servir, estará sujeto á la pesquisa de la autoridad, y si de la sumaria correspondiente resultase que es vago, se le destinará á los trabajos públicos, ó si es jóven, á que aprenda algun oficio, quedando siempre bajo la vigilancia de los alcaldes."

Todo lo que comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U. muchos años.—Palacio del Gobierno, Guatemala, Julio 16 de 1864.

Echeverria.

CONSUL EN BREMEN.—D. Herman Wessels, nombrado por el Gobierno Cónsul de Guatemala en Bremen, ha obtenido el correspondiente exequatur del Senado de aquella República y ha entrado en el ejercicio de sus atribuciones consulares.

LLEGADA DEL PAQUETE INGLES.—REVISTA DE NOTICIAS.—El lunes 18 del corriente, llegó á esta capital la correspondencia del paquete ingles con fechas de Europa hasta el 17 del pasado.

Continuaba llamando la atencion pública la cuestion Dano-Alemana sin que la Conferencia, que habia celebrado varias sesiones en Londres, hubiese dado el resultado satisfactorio que se esperaba. El dia 12 de Junio en que espiraba el armisticio, celebró dicha Conferencia una sesion, de la que resultó solamente una prolongacion de 15 dias de la suspension de armas. Para mayor complicacion de la cuestion Dinamarquesa, la Rusia ha declarado que, en caso de no respetarse la integridad de la monarquia Dinamarquesa, ella se creia con el derecho de hacer valer las pretensiones del Duque de Oldemburgo contra las del Duque de Augustenburgo, que apoya toda la Alemania. Esta tercera entidad, en quien antes nadie pensaba, modifica singularmente la cuestion de los Ducados de Sleswig y Holstein, que son la manzana de la discordia.

Iba á tener lugar, en Kissingen y Carlsbad, una importante reunion de los Emperadores de Rusia y Austria y el Rey de Prusia, acompañados de sus principales ministros. Esa reunion, á que atribuyen un caracter muy significativo la generalidad de los periódicos de Europa, no podia considerarse como un mero acto de cortesía y se esperaba con ansia é inquietud el resultado de ella.

RECTIFICACION.—Se lee en la parte inglesa del *Star and Herald* de Panamá de 3 del corriente, una carta dirigida al Editor, fechada á bordo del vapor "Guatemala" y firmada "Un Pasajero," que contiene, entre otras noticias igualmente verídicas, la siguiente: El "Guatemala" trae una larga lista de pasajeros, entre ellos

varios desterrados de la ciudad de Guatemala, el principal de los cuales es el Dr. Padilla, hombre muy eminente, espulsado por Carrera por haber espresado demasiado libremente sus opiniones en el Congreso. Se le notificó cortesmente que buscarse para su residencia algun pais "que fuese mas provechoso á su salud." Seguirán en el próximo vapor otros que han recibido igual notificacion." No sabemos de donde puede haber tomado sus noticias el *Pasajero*, que iba en el mismo vapor que llevaba á los supuestos desterrados. El Dr. Padilla no ha recibido orden alguna de destierro, ni ha espresado opiniones de ninguna clase en el Congreso, del cual no forma parte.

El mismo Dr. Padilla se apresuró á desmentir á la falsa noticia del *Pasajero* en una carta dirigida al citado periódico.

VARIETADES.

Amena Literatura.

(De *La América* de Madrid.)

La muger en el siglo diez y nueve. Hojas de un libro, originales de Adolfo Llanos y Alcaráz, precedidas de un prólogo, por Don Manuel Cañete, de la Academia Española: Madrid, 1864.

Con el precedente título acaba de ponerse en venta en la librería de San Martín, calle de la Victoria, un libro de amena literatura con que aparece por primera vez ante el público Don Adolfo Llanos y Alcaráz. LA AMÉRICA, propensa siempre á estimular á cuantos lo merecen, no dejará de contribuir por su parte á que sea conocida esta obra de un jóven de verdadero talento; y por lo tanto hemos creído que uno de los mejores medios que podíamos emplear para ello era trasladar á nuestras columnas el *Prólogo* del Señor Cañete, que dá completa idea de lo que es el libro, y de la índole y circunstancias del novel autor. Insertámoslo, pues, al pié de estas líneas, competentemente autorizados por nuestro amigo y colaborador el Señor Cañete.

Dice así:

PRÓLOGO AL CURIOSO LECTOR.

Discurrir sobre lo que es y debe ser la muger en el siglo actual, despues de cuanto se ha dicho y escrito en todos tiempos acerca de ella, parecerá á muchos ocioso empeño, ó tan árduo y comprometido, que el hecho solo de intentarlo ha de tenerse por heroico.

Y sin embargo, el autor del presente libro no ha creído lo primero, ni se ha arredrado ante las dificultades de lo segundo.

Desde que el *Eclesiastés* aseguró que la muger es mas amarga que la muerte, que es un lazo de cazar, y una red barredera su corazón, y sus manos unos grillos, nadie ha desconocido que esa hermosa mitad del género humano ofrece cada dia nue-

vo campo de observacion y de estudio.

La muger es un problema que nunca se resuelve del mismo modo.

Suma y compendio de todas las perfecciones, capaz de sacrificios que el hombre ni siquiera acierta, á comprender, vaso de dulzura purísimo y transparente á que no se mezcla ni leve gota de acíbar, el corazón de la muger buena es un tesoro inestimable. El de la muger mala, como abreviado infierno, del que salen ó donde se archivan cuantas seducciones y vicios emponzoñan, prostituyen y pierden al hombre y á la sociedad.

Razon tienen, pues, los que afirman que siempre habrá cosas nuevas que decir de las mugeres, mientras quede una en la tierra; con lo cual basta y sobra para convenir en que un nuevo libro sobre esta materia podrá no ser absolutamente necesario, pero de seguro no es ocioso.

Seis años poco mas ó menos hará que mi estimado compañero y amigo D. Severo Catalina dió por primera vez á la estampa su preciosa obra titulada *La Muger*. Empezando por asegurar que la ciencia de la muger se parece al desinterés y al patriotismo en que todos hablan de ella y la poseen muy pocos, y que esa ciencia no es, como todas las otras, un sistema de verdades mas ó menos perfecto, sino el sistema de todas las verdades y de todas las mentiras, la afirmacion de las afirmaciones, la negacion de las negaciones, la síntesis de las síntesis, — examina con cierta aparicion de amena ligereza, pero en realidad con intencion grave y profunda, lo que es y deberia ser la muger en los diversos estados y condiciones de la vida; insiste muy particularmente en la necesidad de educarla bien, porque es mas noble, delicado y justo que el hombre la *eduque*, que no que la *aravalle*, (dado que solo con la *buena educacion* se puede lograr el inmenso tesoro llamado *muger virtuosa*); y concluye por pedir á los que se agitan en el torbellino de los intereses materiales, que dirijan una mirada siquiera á la educacion de la muger, recordando la celebrada máxima de Segur: "los hombres hacen las leyes, las mugeres forman las costumbres."

Al aparecer la obra del Señor Catalina, muchos se negaban á creer que tan copioso caudal de finas y exactas observaciones, expuestas en estilo tan sentencioso y poético, fuera debido á la pluma de un escritor no entrado aun en la edad viril, bien que regentase ya por aquellos dias una cátedra de hebreo en la primera de nuestras universidades. Tan difícil juzgaban que en tal lozanía de años cúpiesen la experiencia y maduro seso que revela el libro de *La Muger*. Mas pronto hubieron de persuadirse de la verdad, viniendo á reconocer que hay talentos capaces de

adivinar en la primavera de la vida lo que entendimientos menos precoces solo descubren ó aprenden á fuerza de años y de conocimiento del mundo.

A estos precoces talentos que adivinan lo que á cierta edad no es posible conocer por esperiencia propia, ó que poseen desde muy temprano la facultad de observar y de profundizar en lo que observan, pertenece tambien Don Adolfo Llanos y Alcaráz, autor de las *Hojas de un libro* que siguen á estos renglones con el título de *LA MUJER EN EL SIGLO XIX*.

Como el Señor Catalina (su inmediato predecesor en hablar de aquella por quien el antiguo cancionero esclamaba con inspiracion atrabiliaria:

"Muger es un animal
Que se dice hombre imperfecto,
Procreado en el defecto
Del buen calor natural.")

el autor del presente libro ha consagrado las primicias de su ingenio á desentrañar la índole y especiales condiciones de la muger, desde que niña inocente "parece que toca la tierra solo con la punta de los pies, como si temiera sepultarse en el fango," hasta que, despues de haber sido buena hija, buena esposa y buena madre, "se rejavenece al escuchar el dulce nombre de *abuela*." Poniendo en relieve los vicios ó virtudes nacidos de la inclinacion natural de ciertos caracteres; penetrando en lo mas íntimo del corazón de la niña y de la jóven, de la esposa y de la madre, de la vanidosa y de la humilde, de la sincera y de la hipócrita, de la buena y de la mala, ya para descubrir el secreto de sus estudiadas coquetterías, ó pintar con amoroso pincel los encantos de su bondad y ternura; ya para bosquejar, con colores que la noble indignacion juvenil exajera, el cuadro de sus errores y de sus faltas, ó mostrar con aterradora energia los estragos de la degradacion y del vicio, — nuestro novel escritor tira en definitiva al mismo blanco que el Señor Catalina, aunque por diversos medios, en términos muy diferentes, con distinto desarrollo, y empleando no corta suma de observaciones de cosecha propia.

Antes de trasladar al papel sus ideas, uno y otro empezaron por ver y observar atentamente lo que iban á retratar. Pintores naturalistas, acudieron desde luego con ánimo recto y despreocupado á la fuente viva de la verdad; y meditando y discurriendo sobre el espectáculo que les ofrecia el gran teatro del mundo, no solo han conseguido revelar mas de un arcano, sino sacar de sus discretas observaciones advertimientos de útil y provechosa leccion. Solo así puede explicarse el fenómeno de escribir dos ingenios contemporáneos sobre un mismo asunto, con plan que no carece de semejanza, y ser, no obstante, las obras de ambos distintas y verdade-

ras. ¡Hermoso privilegio de la naturaleza, brindar á todos cada dia (mas siempre en el fondo, infinitamente varia en la forma) con nuevos y peregrinos hechizos!

En el libro del Sr. Catalina se ve mas al hombre de estudios científicos y vasta lectura, al filósofo cristiano que, sin haber traspasado aun el lindero de la juventud ni perdido el vuelo fantástico de los verdes años, y en zona con la serena paz de la edad madura, puesta la mira en un alto fin especial, sin perder jamas de vista el admirable objeto á que se dirige.

La inspiracion del Sr. Llanos es mas afluyente y errátil, mas apasionada y juguetona; á veces no tan firme y segura en el juicio de los hechos dados, por lo comun, á fijarse en portales menores y amenizar el discurso procurando revestir los episodios de matices novelesco; ahora ingenua y candorosa como la niñez; ahora amarga como el desengaño; siempre animada de la misma sana intencion, y guiada por la luz de nobles y generosos deseos.

Lo notable en este libro, amén de la soltura de la frase y de las bellezas de expresion que á veces lo embalsaman, es la copia de sentencias expuestas sin vanidoso aparato, y el crecido número de exactos y oportunos juicios que contiene. Parece imposible que el autor haya conseguido tanto en tan corta edad y con tan poca preparacion literaria. Prueba indudable de su claro talento y buen instinto. Irrefragable testimonio de que busca el lauro de escritor con vocacion verdadera.

Nacido en Cartagena por Febrero de 1841, nuestro filósofo de veintitres años vino á Madrid á los cinco de edad; y en 1857, sin otros conocimientos que los elementales de la primera enseñanza, tomó plaza de cadete de infantería en el regimiento de Bailen, en el que hubo de consagrarse por algun tiempo al estudio de las materias propias de la milicia. En Noviembre del 59 ascendió á subteniente para el ejército de África, á donde fué con el general Prim; y desde 30 de dicho mes hasta 23 de Abril del año siguiente asistió en cuantas acciones se empeñaron en aquella breve y dura campaña, tan honrosa para el nombre español y para los ilustres caudillos que supieron vincular allí en nuestras armas el laurel de la victoria. Teniente hoy del regimiento de Saboya, emplea sus ocios en cultivar fervorosamente las letras y las artes del diseño. Del fruto de su aplicacion vas á juzgar por tí mismo, lector curioso, si dejando á un lado este prólogo reparas bien en los varios cuadros que el talentoso observador y fácil vena del jóven alumno de Marte ha bosquejado con tanto acierto, y en que hallarás sano deleite y enseñanza provechosa.

(Concluirá)

Unguento y
Reumatismos
purifican
recen la at
propensa á
u otra afec
musculos, los
ciones. Con
despues de
las partes af
y entonces a
rosamente er
menos que l
Las Píldoras
simultáneam
llamacion y
Este tratami
y disminuye
del reumatism
espasmódicas
disposicion l
ó de alguna
que por casti
El Unguento
la dolencia
tablecen los

NOVIEMBRE

PUER

Em

Junio 5.—
fondo la b
dente de Liv
puertos del
ladas, á las
William y o
lacion, condu
trangeras.

Id. 9.—A
fondo el vapo
temala" de I
de Panamá
las órdenes
cuarenta y e
lacion. Des
trangeras y
tor Blot.

Id. 14.—A
fondo el vapo
temala" de
Guatemala c
tripulacion.

Id. 23.—A
tarde funde
"Salvador" d
dente de Pan
á las órdenes
liter y cuar
pulation, des
trangeras y
Don E. Lara

Id. 26.—A
deó el vapor
dor" de reg
temala con s
lacion.

Junio 9.—A
vapor norte
con destino
la República
mismo capit
Id. 15.—A

Unguento y Píldoras Holloway.

Reumatismo y Gota.—Estos remedios purificadores y refrigerantes merecen la atención de toda persona propensa á reumatismo, gota, ciática u otra afección cualquiera de los músculos, los nervios ó las articulaciones. Conviene aplicar el Ungüento despues de que han sido fomentadas las partes afectadas con agua tibia; y entonces aquel debe frotarse vigorosamente en el ecúlis comarcano, á menos que la fricción no cause dolor. Las Píldoras Holloway deben tomarse simultáneamente á fin de reducir la inflamación y de purificar la sangre. Este tratamiento mitiga la violencia y disminuye la frecuencia de la gota, del reumatismo y de las enfermedades espasmódicas; que provienen de la predisposición hereditaria del paciente; ó de alguna debilidad constitucional que por casualidad le haya atacado. El Ungüento detiene el progreso de la dolencia local; las Píldoras restablecen los poderes vitales. S

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.

Junio 5.—A las cinco de la tarde dió fondo la barca inglesa "Izalco" procedente de Liverpool, con escala á los puertos del Salvador, de 271 toneladas, á las órdenes de su capitán H. William y once individuos de tripulación, conduciendo mercaderías extranjeras.

Id. 9.—A las cuatro de la tarde dió fondo el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,200 toneladas, procedente de Panamá y puertos del tránsito á las órdenes del capitán J. M. Dow y cuarenta y cinco individuos de tripulación. Desembarcó mercaderías extranjeras y de pasajero al Señor Victor Blot.

Id. 11.—A las diez de la mañana dió fondo el vapor norte-americano "Guatemala" de regreso de San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulación.

Id. 23.—A las tres y media de la tarde fondó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,070 toneladas procedente de Panamá y puertos de la línea, á las órdenes del capitán G. B. Bosoliter y cuarenta y un hombres de tripulación, desembarcó mercaderías extranjeras y como pasajeros al Señor Don E. Lara y esposa.

Id. 26.—A las siete de la noche fondó el vapor norte-americano "Salvador" de regreso de San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulación.

Salidas.

Junio 9.—A las ocho de la noche, el vapor norte-americano "Guatemala" con destino á San José y San Luis de la República de Guatemala con su mismo capitán y tripulación.

Id. 15.—A las cuatro de la mañana,

el vapor norte-americano "Guatemala" con destino á Panamá y puertos del tránsito, con su mismo capitán y tripulación. Cargó frutos del país.

Id. 23.—A las nueve de la noche el vapor norte-americano "Salvador" con destino á San José de Guatemala, con su mismo capitán y tripulación.

Id. 27.—A las siete de la mañana la barca inglesa "Izalco" con su mismo capitán y tripulación dirigiendo rumbo al puerto de la Libertad. Cargó frutos del país.

Id. 28.—A la una de la mañana el vapor norte-americano "Salvador" con destino á Panamá y puertos del tránsito, con su mismo capitán y tripulación. Cargó frutos del país, y recibió á bordo como pasajero al Señor Don José Duran.

Comandancia del puerto de Acajutla, Junio 30 de 1864.

Pedro Ugalde.

AVISOS.

Por disposición de este juzgado existe depositado un caballo bayo amarillo, de dueño y fierros desconocidos; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra dentro del término respectivo con las justificaciones previas, á deducir el que le corresponde.

Juzgado de Paz de Gualococté, Julio 12 de 1864.

Bruno Sanchez.

Iv. Ante mí, *Vicente Escolero*, Srío.

Por disposición de este juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 648 del Código Civil, el día de hoy se ha vendido en asta pública una yegua retinta de regular tamaño, aparecida en la demarcación de esta Villa, de dueño y fierro desconocidos. Si alguno se crea con dominio á dicha yegua ocurra con las justificaciones de estilo en el término legal para entregarle el sobrante del precio que le corresponde.

Juzgado de Paz de la Villa de Santa Elena, Julio 18 de 1864.

Matilde Osegueda.

Iv. Ante mí, *Eleuterio Urquilla*, Srío.

Habiendo sido puestos en depósito por el Juez de Paz de Soyapango dos caballos colorados, el uno grande, careto, patas blancas y el otro de regular tamaño, herrados en la pierna izquierda, de dueños y fierros no conocidos, se pone en conocimiento de la persona que se crea con derecho á ellos, para su inteligencia.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 19 de 1864.

Iv. *José de Jesus Villafañe.*

Por el juzgado de Paz del pueblo de Verapaz de este Departamento se halla depositado un buey bermejo ojos negros, de fierros y dueños desconocidos.

Y de órden del Juez de Paz de Tecoluca, se han depositado una vaca joesca encerada, criando un ternero

bermejo de pocos meses, un novillo bermejo frontino y un ternero obero de año, todos hijos de la misma vaca y de fierro y dueño desconocidos.— Quien tuviere derecho á estos animales ocurra á deducirlo ante el mencionado Juez de Tecoluca.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Julio 22 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Iv. Ante mí, *Higinio Iraeta*, Srío.

El día 12, el 13 y el 22 del corriente mes de Julio, de acuerdo con el artículo 648 del Código Civil se han subastado por este juzgado dos novillos bermejos y un prieto, aparecidos há sobre dos años, de fierros y dueños desconocidos. Así mismo se hallan en depósito, un caballo pequeño moro que se le ha quitado á un individuo sospechoso, y un bayo cojudo aparecido. Todo lo que se noticia para que comparezca el que se crea con derecho á deducirlo segun la ley.

Juzgado de Paz de Chapeltique, Julio 26 de 1864.

Iv. *Domingo Vasquez.*

Por el juzgado 2º de Paz de esta Ciudad fueron subastados el siete del corriente un novillo y un toro barrocos de fierros y dueños desconocidos: el que se crea con derecho á ellos comparezca dentro del término que prefiere el artículo 648 del Código Civil.

Jefatura municipal de Usulután, Julio 26 de 1864.

Andres Osorio.

Por el juzgado de Paz del pueblo de Apastepeque de este Departamento, se halla en depósito un buey joesco de fierro y dueño desconocidos; la persona que se crea con derecho á dicho animal, que ocurra al mencionado juzgado de Apastepeque, á usar del que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Julio 29 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Iv. Ante mí, *Higinio Iraeta*, Srío.

Previos los requisitos de ley, han sido subastados por el juzgado de Paz de Hopango el día de ayer una vaca bermeja descolorida parida de un ternero, y un novillo prieto de dueño y fierros desconocidos.—La persona que se crea con derecho á dichos bienes, que ocurra á deducirlo en la vía legal.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 30 de 1864.

Iv. *José de Jesus Villafañe.*

Se hallan VACANTES en este Departamento, la ESCUELA de niños de San Silvestre Armenia y la de niñas de Izalco. La primera tiene doce pesos de dotación, y veinte la segunda.

Las personas que deseen obtener la Preceptoría de dichas escuelas, ocurran en esta Ciudad á la Junta de Instrucción departamental con sus atestados de buena conducta, para su

frir el exámen requerido.

Gobernacion del Departamento de Sonsonate, Julio 30 de 1864.

Iv. Antonio Ipiña.

El Supremo Gobierno ha concedido permiso al infrascrito para ejercer el **Oficio de ESCRIBANO** en la República.

San Salvador, Agosto 1º de 1864.

Iv. Lic. Salvador Peña.



FARMACIA DE AMBROSIO MENDEZ EN SAN SALVADOR.

Se cabe de recibir en este establecimiento un excelente surtido de **MEDICINAS NUEVAS**, venidas directamente de las mejores casas de Francia ó Inglaterra.

Tambien se ha recibido directamente de España **VIÑO** de celebrar de uva pura, garantizado.

Y ACEITE de oliva de muy buena calidad.

Se **VENDE** por mayor y al menudeo á precios equitativos y al contado.

San Salvador, Agosto 2 de 1864.

Iv. Ambrosio Mendez.

¡UNA CURA BARATA!



UNGUENTO HOLLOWAY.

Gota y Reumatismo. Rigidez en las Articulaciones.

Aun los mas pobres pueden curarse de estas dolencias, fomentando las partes afectadas con sal disuelta en agua tibia, y frotándolas dos veces al dia con una abundante cantidad del Unguento Holloway. Por este medio, se han visto librados de sus males millares de personas que creían incurables la gota y el reumatismo de que se encontraban afligidos. Al mismo tratamiento, debe acudir para la curacion del mal de piedra y la remocion de toda inflamacion ó rigidez en las articulaciones; debiendo tomarse las Píldoras en tales casos con arreglo á las instrucciones impresas que las acompañan.

Úlceras en las piernas, en los pechos, y de todo género.

Su eficacia para curar las úlceras ha hecho adquirir al Unguento Holloway una reputacion indestructible, pues este excelente remedio sana inmediata y completamente toda corrupcion del cútis. La ulceracion de las piernas procede muchas veces de alguna imprudencia que el paciente haya cometido durante su juventud; y así, si existe alguna duda respecto á la causa de la úlcera, el paciente hará bien en leer con atencion lo que se dice en el libro de instrucciones acerca de "Síntomas Secundarios," pues las llagas de este género no logran jamás curarse hasta que el sistema haya sido completamente purificado por las Píldoras Holloway.

Tos, Constipados, Dolor de garganta, y Bronquitis.

Cualquiera de estas enfermedades puede curarse fácilmente, frotando el cuello y el pecho dos veces al dia con el Unguento y aplicando constantemente á las partes afectadas un lienzo empapado en dicha preparacion. Si este tratamiento es adoptado con la debida prontitud, los síntomas alarmantes desaparecerán dentro de pocas horas. Evidentemente, la aplicacion externa á la region de la enfermedad, de una medicina debe ser mucho mas eficaz que el uso interno

de ella. Las Píldoras Holloway deben usarse con arreglo á las instrucciones á fin de disminuir la irritacion, la inflamacion, ó la fiebre.

Indiscreciones, de la Adolescencia.

Cuantas infelices mugeres padecen un martirio continuo por efecto de la imprudencia de sus maridos; y se ven acometidas de ulceraciones, hinchazones y reumatismo sin conocer la causa del ataque, que en realidad tiene por origen el haberse apoderado cierta enfermedad del sistema. Las dolencias de esta clase no pueden curarse por medicina alguna ordinaria, porque arruinan completamente la constitucion. Los niños sufren frecuentemente de llagas que es imposible sanar, por la sencilla razon de que su sangre fué contaminada ántes de su nacimiento. Toda persona afligida de semejantes desórdenes debería acudir á este maravilloso Unguento y á estas excelentes Píldoras, siguiendo cuidadosamente las instrucciones que acompañan á cada bote y á cada caja; y poniendo especial atencion en lo que en ellas se dice sobre "síntomas secundarios." De este modo, el enfermo logrará librarse de su mal; pero para obtener este fin serán necesarios el tiempo y la paciencia.

El Unguento y las Píldoras Holloway deben usarse en las enfermedades siguientes:—

<i>Asma</i>	<i>Heridas antiguas</i>
<i>Almorranas</i>	<i>Hidropesia</i>
<i>Bultos</i>	<i>Inflamaciones glandulares</i>
<i>Calambres</i>	" internas
<i>Callos</i>	" externas
<i>Cánceres</i>	<i>Lepra</i>
<i>Chiego-foot</i>	<i>Males de las piernas</i>
<i>Coco-bay</i>	<i>Males de los pechos</i>
<i>Enfermedades del cútis</i>	" de los ojos
" del hígado	<i>Picaduras de mosquitos</i>
" de las articulaciones	" de insectos
<i>Erisipelas</i>	<i>Pústulas</i>
<i>Erupciones cutáneas</i>	<i>Quemaduras</i>
<i>Escorbuto</i>	<i>Reumatismo</i>
<i>Escráfula</i>	<i>Sarna</i>
<i>Fistulas</i>	<i>Supuraciones pútridas</i>
<i>Frialdad en las extremidades</i>	<i>Sabañones</i>
<i>Grietas en las manos</i>	<i>Temblor de nervios</i>
<i>Gota</i>	<i>Tiña</i>
	<i>Tumores</i>
	<i>Ulceracion de los pezones.</i>

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1½d., á 2s. 9d. y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais. Se vende tambien en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y botes pequeños en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas; y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento vá acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

GUILLELMO H. KNOEPEL,
Comisionista para la compra de toda clase de mercancias, y venta de productos, &c., &c.

Nº 69, William Street, NUEVA-YORK.

Atenderá con prontitud y eficacia á la ejecucion de todas las órdenes con que se le honre, sean grandes ó pequeñas.—Para la compra de libros; efectos de papelería; de imprenta: papel de tapisería; ropa hecha: artículos de gusto: artículos de plata y plateados: cristalería, como espejos,

juegos para postres, copas, vasos &c.; loza: prendas de oro, y doradas telas de algodón: implementos de agricultura: maquinarias: drogas: velas, javon, comestibles de todas clases: muebles: cognac, vinos, cerveza: harina: artículos de caoutchouc: relojes de mesa, colgantes, y de faltriquera: efectos de talabartería, tablas de pino, &c.; clavos: botas y zapatos: plumas de acero y de oro: armas de fuego y municion, &c., &c.—Comprar ó fletar buques, cobrar dividendos, herencias, deudas, &c.; hacer compras de casas &c.; de acciones en sociedades anónimas, ó en los fondos públicos, &c., &c.

Una práctica en los negocios en general, de mas de 30 años; y el conocimiento íntimo de los de este pais en particular, adquirido durante una residencia de mas de un cuarto de siglo en esta Ciudad, le ponen en aptitud de poder desempeñar del modo mas eficaz cualquier encargo de las clases citadas: de poder efectuar compras de todas especies, á precios mas ventajosos de lo que pudiesen hacerlo sus comitentes si estuviesen personalmente presentes.—Asegurando en beneficio de ellos la mayor economía en los fletes, aseguro &c.—La larga esperiencia que tiene en materias de fondos públicos &c.; en transacciones de fletamento y compras de buques; en negocios de propiedades raices; y en todo lo que tiene relacion á cobros de deudas &c., le dá la seguridad de poder satisfacer plenamente á los que tuvieren á bien honrarle con semejantes encargos.—Las órdenes pueden darse en Español, Ingles, Frances ó Aleman.—Las compras han de venir siempre acompañadas con la remesa del valor de los efectos pedidos.—Dichas remesas pueden ser en efectivo, en letras, ó en productos de los respectivos paises de donde se hacen los pedidos.

REFERENCIAS.

Panamá, . . . Señores Boyd y Tower.

" " Gregorio Miró y C^ª

" " Don U. Rostrup.

Colon, Sr. Don F. W. Rice, Cónsul de los Estados Unidos.

San Salvador, Sr. Don J. Antonio González.

Guatemala, . Don Pedro J. Barros.

SE VENDE

por un módico precio una **máquina** centrífuga completa, con canasto vertical de 28 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera, con todos los accesorios para unirla á la centrífuga, con 4 Pailas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de hondo y todas sus piezas correspondientes, para la elaboracion de 100 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocúrrase al infrascrito en la Union, 2v. *B. Cowllade.*

Junio 30, 1864.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1864.

NUM. 44.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.

Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.

Números sueltos un real.

Se publicarán avisos y anuncios de interés particular firmados por el interesado; adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Estadística parroquial	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: La situacion	1	1
Fiesta del Salvador	2	1
Instruccion pública	2	3
Reforma á los Códigos	3	2
Correos	3	3
Noticias frescas de Don Gerardo.	4	1
Noticias del Vapor	4	1
INSERCIONES — Remitido.	4	3
VARIEDADES — Amena Literatura.	5	3
Medicinas Holloway.	6	3
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los pueros de Acajutla y de la Libertad.	7	1
AVISOS.	7	3

PARTE OFICIAL.

Estadística parroquial.

Estado que demuestra el número de nacidos, casados y muertos habidos en los pueblos del Departamento de la Paz durante el segundo trimestre del corriente año de 1864.

	Bautismos.								Defunciones		Aument. de poblacion.	Matrimonios
	Ladinos.				Indios.				H.	M.		
	Legítimos	Naturales	H.	M.	Legítimos	Naturales	H.	M.				
Zacatecoluca . . .	9	10	8	7	—	1	6	5	17	14	15	6
Anaco . . .	4	3	2	2	1	1	—	—	5	7	1	2
San Juan Nonualco	4	2	—	1	6	5	1	1	7	10	3	4
Tecoluca . . .	3	3	3	1	—	—	—	—	12	4	—	1
Santiago Nonualco.	4	3	4	1	2	5	5	4	14	22	—	6
San Pedro id.	2	3	2	1	4	14	3	4	17	12	4	4
Ostuma . . .	1	—	1	1	1	1	—	—	7	2	—	2
Ocoailta . . .	7	2	3	1	5	3	3	2	13	8	—	—
Talpa . . .	2	2	2	1	2	3	3	2	5	4	7	1
San Luis . . .	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Rosario . . .	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4	3
S. Pedro Masahuat.	4	2	1	2	4	2	4	8	8	7	4	3
S. Antonio id.	—	1	—	—	5	1	2	1	19	9	—	1
S. Juan Tepesontes	—	—	—	—	4	1	2	—	6	5	—	2
S. Miguel id.	—	—	—	—	8	8	—	—	5	2	9	—
Chinameca . . .	—	—	—	1	6	7	2	1	5	—	12	3
Tapahuaca . . .	1	—	1	—	2	1	1	—	1	—	5	5
Chapultitan . . .	—	—	1	—	—	—	—	—	1	2	—	—
Anaquito . . .	3	4	—	—	3	5	—	—	8	6	1	2
Totales	46	37	29	19	53	58	29	24	150	115	66	46

Gobierno político del Departamento de la Paz: Zacatecoluca, 20 de Julio de 1864.

Eustaquio Guipola.—Ante mí, J. Dolores Diaz, Srío.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 12 de 1864.

La situacion.

Hemos dicho en uno de nuestros números anteriores, que queremos para nuestra patria el progreso; pero queremos un progreso combinado con nuestros medios, con nuestras necesidades y con nuestro modo de ser peculiar, es decir, queremos el progreso posible en nuestras circuns-

tancias.—El progreso combinado con nuestros medios, si sabemos calcularlos y hacer uso de ellos, nos dará por resultado, que no emprendamos aquello que es superior á nuestros recursos, y que no teniendo capacidad para llevarlo á su debido término, tengamos que detenernos ó que retroceder.—Debemos, pues, antes de adoptar cualquier proyecto, medir nuestra potencia y calcular, no solamente nuestros medios, sino tambien nuestras necesidades,

para no ponernos en ridículo ó exponernos á engañar al público.— Por esta causa se burlaba todo el mundo, de oír al Gobernante pasado, hablar de la escuadra que pensaba poner en el Pacífico, del bloqueo que proyectaba sobre los puertos de Nicaragua y Guatemala: de la guerra de treinta años que calculaba hacer en los mares y en el archipiélago de la Union como él decia; porque realmente son cosas que entre nosotros solo pueden causar risa, y tal vez lástima del cerebro en donde fluyen tan locas pretensiones.—Nosotros no tenemos medios para sostener una marina por ínfima que sea: tampoco tenemos necesidad de ella: no tenemos un comercio en escala suficiente, que necesite de proteccion en los mares: no tenemos súbditos establecidos en otros países con grandes intereses que ir á proteger: hablar pues, de escuadras, de bloqueos, de guerra en los mares es ponernos en ridículo, y todavia es mas ridículo para nosotros llamar progreso á estos proyectos irrealizables.— El progreso, á nuestro modo de ver, despues de combinarse con nuestros medios, debe concordarse tambien con nuestras necesidades.—Nuestra sociedad, está por decirlo así, en su infancia, y sus necesidades deben ponerse en armonia con esta situacion: nuestro pais es despoblado: nuestros campos, apenas estan en su vigésima parte cultivados, y no lo estan, ni lo estarán en mucho tiempo, por falta de poblacion: nuestros caminos pues, nuestros medios de transporte, nuestros puertos, todo debe estar en relacion con nuestro modo de ser: un ferrocarril que atravesara nuestra República, seria una mejora importante; pero entre nosotros

caducaria muy pronto, por falta de pasajeros y de transportes, porque esta clase de caminos por su costo de fábrica y de conservación, necesitan de un gran movimiento, que solo puede darlo una gran población comercial.—Debe también el progreso combinarse con nuestro modo de ser peculiar, es decir, con la posición geográfica que ocupamos, con el carácter de nuestros habitantes y con la altura á que se encuentra nuestra civilización.—Decimos todo esto, porque oímos algunas veces criticar de lentitud en nuestros negocios públicos y aun tomar por retroceso lo que no es mas que medir y combinar nuestros actos con las necesidades y con los medios.—No pocas veces hemos visto tomar por progreso, la charla sobre proyectos, que mientras mas gigantescos se nos presentan, mas imposibles se nos hacen.—La necesidad es la madre de la industria, y ella sin que nosotros lo querramos, irá introduciendo las mejoras indispensables y el Gobierno entonces no tendrá mas que allanar dificultades y fomentar el impulso.—Nuestra agricultura por ejemplo, no es hoy lo que era ahora veinte años.—Las preocupaciones de nuestra educación, nos habian engendrado menosprecio por ella, y el cultivo de las tierras estaba abandonado á las clases muy ínfimas: hoy todos se dedican á ella sin distinción, y por esta causa vá introduciéndose ya la maquinaria y las mejoras que han hecho otros países mas adelantados y no dudamos que este progreso continuará hasta llegar á la mayor perfección posible.

(Continuará.)

Fiesta del Salvador.

La fiesta del Salvador continuó con bastante animación y alegría, y hubo una concurrencia tan numerosa como pocas veces se ha visto. La entrada del barrio del Calvario, que se verificó el jueves último, estuvo magnífica: ninguna de las anteriores fué tan concurrida, ni se ostentó en ellas tanto lujo y tanta gala, como en

aquella. El castillo de pólvora era muy grande y de una hechura elegante: en su cima llevaba la bandera nacional, en cuyo centro se leía esta inscripción: ¡Viva la Union! El viernes en la tarde tuvo lugar la procesion del Divino Salvador, que conducido en un hermoso carro desde el Calvario hasta la plaza mayor, fué allí exhibido á la multitud que llenaba la misma plaza y los portales. El sábado por la mañana tuvo lugar la función religiosa celebrándose una misa solemne en la Catedral, oficiada de Pontifical por el Illmo. Sr. Obispo Saldaña, y predicando un adecuado sermón el Sr. Cura D. Manuel Alcaine. En la noche de aquel día se dió por los empleados civiles un magnífico baile en el salón del Gobierno, en el que se vió una lucida y numerosa concurrencia de señoritas y caballeros; como pocas veces se ha visto entre nosotros en iguales casos. La reunión duró hasta las tres de la mañana reinando siempre el buen humor y una cordialidad franca.

Durante las noches anteriores á ese baile, hubo fuegos artificiales en la plaza mayor, ostentando muy hermosas luces de colores. También se oía todas las noches, en diversas casas la música y la animación del baile, pues toda la población se entregaba con placer á las diversiones que en esta época se han acostumbrado: ni faltaron las cuadrillas de máscaras que sucesivamente invadían los salones para aumentar por algunas horas el bullicio y la alegría en cada una de esas pequeñas reuniones. Todo terminó sin que ocurriesen desgracias que lamentar.

El Excmo. Señor Presidente que, al decir de los que ven sobre él en todas partes el puñal de los asesinos, los asaltos á los cuarteles y las revoluciones, anduvo repetidas veces sin mas séquito que dos de sus Ayudantes por las plazas y las calles, y estuvo siempre por entre la multitud que las obstruía, y por entre los en-

mascarados que eran la esperanza de sus enemigos y el terror de algunos de sus amigos.

Con motivo de esta fiesta ha visitado la Capital en estos días el Señor General Don Florencio Xatruch, Comandante general del Departamento de San Miguel; el Teniente Coronel Don Indalecio Miranda, Comandante de San Vicente; y los Señores Gobernadores de los Departamentos de Santa Ana y la Paz. La concurrencia de personas particulares de los Departamentos, notables y de pueblo, ha sido grande, y se han verificado transacciones comerciales como en la mejor de nuestras ferias.

No es extraño que hoy la fiesta se haya celebrado con tanta animación y entusiasmo, despues de algunos años de haberse omitido en este tiempo trasladándola á fines de Diciembre; medida que solo tuvo por objeto obsequiar los deseos de unos pocos, acreditando con ésto los que tal cosa hicieron su falta de tacto político aun en las cosas mas triviales. Esa disposición contrariaba una costumbre muy antigua de los Salvadoreños, y no se tuvo en cuenta que las tradiciones seculares de los pueblos no pueden contrariarse bruscamente sin producir un descontento general.

Instrucción pública.

Por los informes que en el Ministerio respectivo se han recibido de los Señores Gobernadores departamentales, tenemos la plausible noticia de hallarse establecidas, y en via de una mejora notable, las escuelas de enseñanza primaria para los niños de ambos sexos. Mucho queda aun que hacer, sin duda alguna, para que esos establecimientos tengan toda la perfección que es de desearse; pero si se atiende al poco tiempo que hace que se comenzó á restablecerlos, despues que casi en su totalidad se habian suprimido por un mal entendido espíritu de innovación, y á los pocos recursos pecuniarios con que ha podido contar el Go-

bierno en
cias, se v
de los esfu
poner tod
que deben
ferente qu
instruccion
estricta ec
ha sido p
manejo de
para ir, a
llegando a
se ha pro

La Un
nacional c
verificand
ngularidad
profesores
y exactos
sus deber

En el c
tinuacion
exámenes
mes ante
factorio
que en ell
si todos l

ACTO
Exámene
anterio

Curso 4º
y Let
Curso 5º
y Let
Curso 3º
Curso 2º
Curso 1º
Curso 2º
Curso 4º
En Agri

Facultad
tras.—
Don S
Facultad
Anton

El Co
blica tu
arreglan
para la
menor
San S
1864.

J.

bierno en las actuales circunstancias, se viene en conocimiento de los esfuerzos que se hacen por poner todas las cosas en el orden que deben tener; la atencion preferente que el Gobierno dá á la instruccion de los pueblos, y la estricta economia y pureza que ha sido preciso establecer en el manejo de los caudales públicos para ir, aunque sea lentamente, llegando al fin que el Gobierno se ha propuesto.

La Universidad y el Colegio nacional continúan en buen pié, verificándose los estudios con regularidad y bajo la direccion de profesores conocidamente capaces y exactos en el cumplimiento de sus deberes.

En el cuadro que se ve á continuacion consta el número de exámenes y grados habidos en el mes anterior, siendo muy satisfactorio el aprovechamiento de que en ellos han dado pruebas casi todos los examinados.

ACTOS UNIVERSITARIOS.

Exámenes y grados en el mes anterior.

Exámenes.

Curso 4º Facultad de Ciencias y Letras.....	5
Curso 5º Facultad de Ciencias y Letras.....	3
Curso 3º Facultad de Medicina	1
Curso 2º Idem de Farmacia..	1
Curso 1º Idem de Derecho...	1
Curso 2º Idem de idem.....	1
Curso 4º Idem de idem.....	1
En Agrimensura.....	2
	<hr/> 15

Grados.

Facultad de Ciencias y Letras.—Don Alejo Molina y Don Samuel Esquivel.....	2
Facultad de Derecho.—Don Antonio Castellanos.....	1
	<hr/> 3

El Consejo de Instruccion pública tuvo tres sesiones; y se está arreglando el plan de estudios para las profesiones de Agrimensor é Ingeniero.

San Salvador, Agosto 10 de 1864.

J. Emilio Fortis, Secretario.

Reforma á los Códigos.

Los Señores Licenciados Don Miguel Brioso y Don Angel Quiroz, patriótica y espontáneamente, han dado principio al útil trabajo de formular algunas importantes reformas á los Códigos vigentes en la República: han remitido ya al Supremo Gobierno las que corresponden al Código civil, y al de Procedimientos civiles, acompañándolos de un Reglamento para el registro de los instrumentos públicos. Esos trabajos que han merecido ya la buena aceptacion de personas inteligentes, han pasado de orden de S. E. el Presidente á una comision revisora, con el objeto de obtener su voto sobre el particular, para proceder á adoptar las reformas propuestas con mejor acierto.

Se proponen en seguida presentar un proyecto de reformas al Código penal y formar un reglamento de cárceles y demas establecimientos correccionales.

Nos congratulamos de poder consignar esta noticia para hacer público el patriótico empeño de los Señores Brioso y Quiroz de hacer útiles reformas á la legislacion del pais.

Ojalá que esos trabajos lleven por principal objeto simplificar en lo posible y abreviar nuestro sistema de enjuiciamientos, removiendo toda dilacion superflua, reduciendo lo mas que sea posible los casos de nulidad, y estableciendo el principio de que se atienda de preferencia á la verdad, de cualquiera manera que conste, sin detenerse demasiado en las fórmulas, excluyendo aquellas que no sean absolutamente necesarias para el mismo objeto de los juicios, y dando, en fin, á la legislacion un carácter mas filosófico que rutinario. Así, á nuestro juicio, no serán, como hoy, interminables los juicios civiles ni los criminales. La brevedad y espedicion en la administracion de justicia es, como nadie puede dudar, uno de los bienes mayores que pueden proporcionarse á la sociedad; y el resul-

tado de una buena legislacion es una de las cosas que mejor sostienen y afianzan el crédito del Gobierno de una nacion.

Es una verdad tan trillada como incontestable que de nada sirven las buenas leyes si no son buenos los encargados de aplicarlas; pero no es menos cierto que de muy poco pueden servir los buenos jueces cuando tienen que sujetarse á una mala legislacion. Así, nosotros pensamos que uno de los defectos de que adolece la administracion de justicia entre nosotros, que es la dilacion en la decision de los negocios judiciales, tiene su principal fundamento en las mismas leyes. Esta persuasion nos ha inducido á consignar estas observaciones hoy que se trata de hacer nuevas reformas á los Códigos, porque deseamos que el trabajo emprendido por aquellos dos jurisconsultos sea, como lo esperamos, efectivamente útil á la República, y no una repeticion de reformas y cambios como los que poco há hemos estado viendo, que acaso han empeorado en vez de mejorar la administracion de justicia.

Correos.

Han llegado los de Guatemala y Honduras.

En la capital de la primera República se tenian fechas de Méjico hasta el 11 de Junio, dia anterior al en que debia verificarse la entrada del archiduque Maximiliano, que habia visitado ya las ciudades de Puebla y Orizava.

En la Gaceta de Honduras del 20 de Julio leemos un decreto del Ejecutivo por el cual se separa el mando militar de la administracion de alcabala marítima de los puertos de Omoa y Trujillo.

El Señor Don Bernardo Inestroza habia sido nombrado Jefe político del Departamento de Tegucigalpa.

Muchos miembros del Gobierno entre ellos, S. E. el Presidente Medina, habian ya colectado entre sí, voluntariamente, la suma

de \$1,933 para contribuir á la reedificacion de los edificios nacionales de Comayagua.

Noticias frescas de Don Gerardo.

CORRESPONDENCIA DE NUEVA-YORK.

Por cartas de aquella ciudad fecha 4 de Julio, venidas por el vapor de anteayer, sabemos que nuestro Don Gerardo, cansado de probar fortuna queriendo formar una expedicion para venir á recobrar su suspirado puesto, sin lograr jamas nada, porque no hay por allá quienes quieran meterse en empresas de locos, ha pensado por último llamar la atencion de cualquiera manera, y figurar entre los hombres capaces de hacer algo. Supo, pues, nuestro hombre que algunos en Nueva York intentaban formar una expedicion para ir á Méjico, y quiso él ser de la partida: comenzó por tomar un punto estratégico para sus operaciones, y al efecto dejó la casita de huéspedes donde vivia y se trasladó á otra por el mismo estilo: se puso en relacion con algunos de los de la expedicion; pero al dar los primeros pasos, torcidos como todos los que dá, el Gobierno de los Estados Unidos fué advertido de lo que se trataba, y desbarató la empresa, y es probable que á la fecha, si no habrá ido á una fortaleza con sus compañeros, estará en una casa de locos, que mas bien que la cárcel merece. Asi se han desvanecido otra vez sus sueños de venir á botar á los Presidentes Carrera, Dueñas, Medina y Martinez, puesto que tan al principio encontró dificultades en lo que él halló mas sencillo que era botar primero al Archiduque Maximiliano y á Napoleon III.

Ha venido el manifiesto que tanto se ha anunciado, y tambien el famoso Continental con su revista curiosa sobre Centro-América. No es posible ocuparse seriamente de estos escritos. Recomendamos al "Faro" que los ponga bajo su férula.

Noticias del vapor.

El "Guatemala" procedente de Panamá é intermedios tocó en la Libertad el 10 del presente trayéndonos noticias de interes que reasumimos aquí ligeramente por no demorar la salida del número.

El Ministro de Estado de S. M. C. ha declarado en las cortes de Madrid, que improbaba la conducta observada por los agentes de España en el Perú, pero que se mantendría sin embargo la ocupacion de las Islas de Chíncha hasta que el Gobierno Peruano diese cumplidas satisfacciones, sobre todo por haber atentado contra la vida del Señor Comisario Salazar y Mazarredo, en la travesía de éste

desde el Callao hasta Colon! El mismo Ministro habia espedido una circular, en el mismo sentido, á los agentes diplomáticos de España. Dos fragatas, una goleta y una corbeta habian recibido orden de venir á reforzar la escuadra del Pacifico. Algunos periódicos españoles dan la noticia de que 500 negros armados persiguieron al Sr. Mazarredo desde Colon hasta Panamá, con el propósito de asesinarlo. Estas falsas noticias habian sido propaladas por el mismo Sr. Comisario, que habia llegado ya á Madrid.

El famoso vapor pirata *Alabama*, perteneciente á los rebeldes norteamericanos, no existe ya. Fué destruido el 19 de Junio, frente á Cherburgo, (Francia,) por la corbeta de vapor de los Estados Unidos *Kearsage*, en un combate que duró mas de una hora.

Las potencias del Occidente tienen ahora embargado el ánimo y absorto el espíritu por una grave preocupacion. Los tres soberanos del Norte, el de Rusia, el de Austria y el de Prusia, han celebrado ya su doble y misteriosa entrevista, en Kissingen y en Carlsbad.

Después de dos meses de laboriosas y estériles deliberaciones,—desde el 25 de Abril hasta el 25 de Junio,—la diplomacia ha concluido por exhibir una nueva prueba de su impotencia. La conferencia de Lóndres se ha disuelto, dando el mas completo fiasco. A las pocas horas de disolverse, á las seis de la mañana del 26 de Junio la guerra habia ya recommenzado en Dinamarca; las baterías prusianas de Ravenskoppel, de Segeboetsbage y de los molinos de Sandberg rompieron las primeras el fuego contra las fortificaciones de la isla de Alsen y se apoderaron de ella.

En los Estados Unidos el 22 del pasado, al ejecutar el ejército federal un movimiento hácia la izquierda y sur de Petersburg, principal baluarte de Richmond, los cuerpos 2º y 6º dejaron, por equivocacion, un hueco entre ellos. Los rebeldes, aprovechándose de esta circunstancia, arrojaron una fuerza considerable en esa abertura, atacando al 2º cuerpo por retaguardia y por un flanco. Este golpe dió á los rebeldes muy buen resultado pues se abrieron paso derrotando á una division federal, que sin embargo logró rehacerse.

Mr. Chase habia dimitido la cartera de Hacienda sucediéndole Mr. Fedessen.

El cuerpo de los confederados destacados por Lee atacó al fuerte Stevens que forma parte de las fortificaciones de Washington pero fué rechazado.

El 13 de Junio llegó á la Capital de Méjico el Archiduque Maximiliano acompañado de su esposa.

El Almirante Pinzon seguia en las

islas de Chíncha, cometiendo tropelías.

En el Perú se esperaba con ansiedad la noticia de la resolucion del gabinete de Madrid. No disminuí el entusiasmo en las Repúblicas del Sur.

El Señor Don Rosalío Cortés, Ministro de Gobernacion y Guerra de la República de Nicaragua falleció en San Fernando el 22 de Junio.

En el próximo número publicaremos mas detalladamente éstas y otras noticias.

INSERCCIONES.

Tomamos del número 11 del "Faro," correspondiente al 9 del que cursa, el siguiente

Remitido

Sobre la necesidad de fabricar un puente sobre el rio Sumpul línea divisoria entre esta República y la de Honduras.

Los puentes son construcciones destinadas á facilitar el paso de los rios y ciertamente bajo este aspecto, entre los trabajos de utilidad pública ocupan el primer rango, por la expedicion y seguridad que prestan á las comunicaciones en el terreno político y comercial.

Enciclopedia Moderna. Artículo Puentes.

El Salvador y Honduras, pueblos unidos por carácter, intereses y mil y mil simpatías, están llamados á marchar del brazo por la senda que conduce á la civilizacion y al progreso. El primero con una poblacion activa y laboriosa, el segundo con innumerables fuentes de riqueza que explotar, no necesitan mas que ligeros auxilios para proporcionarse el uno al otro, los que de una manera mútua deben prestarse para mejorar su comercio, relaciones políticas y condiciones físicas.

Uno de estos auxilios, de suma importancia, es el mejoramiento de las vias comunicatorias, bastante difícil en Honduras, por la naturaleza de sus terrenos, por las grandes distancias intermedias de los unos á los otros pueblos, pocos recursos y natural inercia de sus habitantes; pero que puede muy bien impulsarse el Salvador, con mas recursos, mas laboriosidad y empeño en el progreso.

El puente sobre el rio Sumpul daría un impulso grandisimo al comercio de ambas Repúblicas, y sentirian inmediatamente su benéfica influencia los Departamentos de Gracias en Honduras, y los de Chalatenango y Cuscatlan de esta República. Aunteniendo que atravesar ese peligroso linde, están en constante comunicacion y suministrándose sus mútuos recursos, y sin él serian palpitantes las ventajas de su comercio.

Gracias es un Departamento si no mayor, igual en territorio á todo el Salvador, y separado de su Capital y de los puertos por grandes estensiones de territorio y con vias de muy difícil tránsito, tiene que hacer su co-

mercio ca, con crement interior simo, c se este pocos p nuestro puede tensivo propiet pul, les vador y ticipes

Los agricola drán su Depart celente ciosa y que es esporta te del en el para e esporta Hon su con res de guiente cios, y pias v

Y la por lo tiene e vencion to. La aproxi ciedad des de mes, como llevan han ca bre de descubi recoge cimen ne de que ap

Y la tes? S mas r hombre de pr mcha binado y su p derse, mirado y cuat les im cuida lacion

En do m como bien c mero. constr Ent tes, n de ma sar e

comercio con ésta ó por esta República, contribuyendo naturalmente á incrementar el nuestro. El comercio interior de Honduras ganará muchísimo, con esta vía comercial, por que se estenderá; ahora está reducido á pocos propietarios en grande, (según nuestro modo de ser) monopolizado puede decirse, y despues se hará extensivo á los medianos y aun ínfimos propietarios, porque el puente de Sumpul, les aproxima los puertos del Salvador y sus mercados, y los hace partícipes del beneficio de los vapores.

Los productos de los dos pueblos, agrícolas é industriales, también tendrán sus consiguientes ventajas. El Departamento de Gracias produce excelente añil, esquisito tabaco, la preciosa vainilla de fabuloso valor, y lo que es mas plata y oro, artículos todos esportables, y que pasarían el puente del Sumpul, ya para consumirse en el Salvador, los consumibles; ya para esportarse por sus puertos, los esportables.

Honduras gana puertos, aumenta su comercio, aumenta los consumidores de sus productos que de consiguiente tienen una alza en sus precios, y el Salvador obtiene las propias ventajas comerciales.

Y la civilización ¿no pasa también por los puentes? Precisamente ella tiene el privilegio y el honor de la invención porque sirven para su aumento. Las buenas vías de comunicación aproximan á los asociados, y á las sociedades y por ellas pasan los grandes descubrimientos, las ideas sublimes, las ciencias y las artes. Así como el agricultor y el comerciante llevan sus productos al suelo donde han calculado su consumo, así el hombre de ciencia lleva sus deseos de descubrir, de analizar, de conocer y recoger tesoros de ciencia y de conocimientos, y como la ilustración viene de luz, allí ilumina donde quiera que aparece.

Y la política ¿no pasa por los puentes? Si pasa y debe pasar, por las mismas razones, porque aproxima á los hombres y á los Gobiernos. La falta de prontas relaciones hace fracasar muchas veces los planes mejor combinados, la armonía de los Gobiernos y su perfecta union consiste en entenderse, si puede decirse así, con una mirada, con un gesto, con una señal, y cuando la lejanía ó dificultosas vías, les impide entenderse así, cada uno cuida de sí mismo, se aísla, y sus relaciones por lentas se hacen inútiles.

En fin parece que me he estendido mas de lo preciso, escribiendo, como escribo para una sociedad que bien comprende las ventajas que enumero. Pasemos á la posibilidad de la construcción.

Entre las diversas fabricas de puentes, nosotros debemos optar entre los de mampostería y los de madera, pensar en los de fierro, ya suspendidos,

ya descansados, es una utopía, porque su fabricación, costos de conducción, materiales &c. son tan costosos, que hasta los estimamos como superiores á los recursos del país. Los de mampostería son caros y difíciles; pero acabamos de ver construirse dos en las inmediaciones de Chalatenango atravesando el Tamulasco y el Colco, con lo que está probado que son posibles, y que se puede hacer frente al gasto. Reunen la favorable circunstancia de que los materiales los producen nuestros terrenos. El artista constructor y los individuos empeñados en el trabajo con constancia y aptitud, será un dique, pero no invencible; pero éste es el puente que por su duración compensa mejor su gasto y trabajo.

Los de madera son los de mas fácil construcción, por la facilidad de los materiales y por su economía; pero necesitan de frecuentes reparaciones, y á pesar de eso son de poca duración. De estos se ha echado ya uno sobre Sumpul, que sirvió muy bien, mas lo descuidaron y por pura inercia cayó á pedazos; sin embargo, en ese mismo punto del río se podría fabricar uno de madera, de sólida construcción y que dilatase en servicio lo menos diez años, tiempo suficiente, para acumular fondos, materiales, y construir el de mampostería en lugar oportuno, que tiene muchos el río.

Los fondos públicos destinados á los gastos de los puentes de Chalatenango, que ya están concluidos pueden seguir teniendo esta laudable inversión destinándolos al puente de Sumpul. El actual Gobernador de Chalatenango, cuyo celo y empeño en todo aquello que tienda á la mejora pública, y principalmente de los pueblos que gobierna, es indisputable, y los filántropos Chalatecos que han auxiliado la obra de los puentes, continuarán prestando su útil cooperación. He aquí todo lo que tiene que poner de su parte el Salvador.

El Gobierno de Honduras, no dejará de destinar algunos fondos para la empresa y contribuirá con sus excelentes maderas y otros materiales, y con el trabajo de los pueblos de las líneas, de Gracias, comenzando por Guarita; de Santa Rosa, comenzando por Olosingo.

Cualquier sacrificio que hagan los Gobiernos en esta obra, será coronado con un éxito feliz y con mil bendiciones de sus gobernados de ambas Repúblicas.

Aun me estiendo mas; si no por deber y por dejar escrito su nombre entre los bienhechores de los pueblos, y escritos con piedras, que es la mas imperecedera escritura, no se resuelven los Gobiernos á impulsar esta obra, háganlo por interés de una inmediata reposición de un capital puesto á réditos. Y supóngase un pontazgo, que pagará gustosamente todo

el que atravésare el puente, supuesto que lo pagan á voluntad de los ribereños, con riesgo de su vida y la de sus animales, y de averías en sus efectos, sin ninguna garantía, amen de las moratorias que son de días y días muchas veces. En pocos años estarán reintegrados los fondos que se inviertan con sus réditos legales, y entónces pueden quedar libres, si se quiere, y si no como un ramo de hacienda. Esta última gana mucho porque evita el contrabando y ganará mas con este nuevo impuesto.

Es tan útil, tan necesaria y tan halagadora, la obra de este puente, que no solo los Gobiernos sino un empresario de algunos fondos puede emprenderla, por vía de negocio, con el beneplácito de los Gobiernos; aunque entónces sería mas dilatoria pues no es lo mismo la influencia del que manda, que la del que paga.

Los primeros agentes de la empresa deben ser el Gobernador de Chalatenango y el Jefe Político de Gracias. Los Gobernantes actuales los promoverán, y no faltarán en las dos Repúblicas interesados y auxiliadores.

El interés es general, la gloria es solo para los que promuevan y los que lleven al cabo la empresa, la utilidad para todos.

Quiera el Cielo que estas mis indicaciones, no sean á oídos sordos, ni se califique de utopía, una cosa tan de fácil práctica, que no es ni un ferrocarril, ni un globo aerostático.

A un labriego de las riberas del peligroso Sumpul que me dijo: son sus propias palabras "si los Gobiernos destinaran algo de tanto que gastan en guerras, en hacer aquí un puente, no pasáramos tantos trabajos y peligros con el río," mi contestación fué, que con la paz, venían los puentes y todas las obras de utilidad. ¡Dios quiera que ya estemos en la paz!

Suchitoto, Julio 10 de 1864.

J. R.

VARIEDADES.

Amena Literatura.

(De La América de Madrid.)—(Concluye.)

La mujer en el siglo diez y nueve. Hojas de un libro, originales de Adolfo Llanos y Alcaráz, precedidas de un prólogo, por Don Manuel Cañete, de la Academia Española. Madrid, 1864.

Un profundo escritor frances contemporáneo, el autor del *Estudio del hombre*, ha dicho, hablando de la mujer, que quien esté mas convencido de la imposibilidad de describir exactamente mar de tan diversos aspectos, es sin duda el que mejor la conoce. Lo mismo piensa el Señor Llanos y Alcaráz, á cuyos ojos en el estudio de la mujer nunca se pasa de los rudimentos, todas las reglas son inútiles, todos los datos se des-

truyen recíprocamente, no hay mas que obstáculos inesperados, problemas de imposible resolucion, pues cada una de ellas es un género distinto, una historia original, una cosa nueva."

Y sin embargo, cuando de entre esa infinidad de ejemplares escoge alguno, rara vez deja de acertar con el que mejor pone de bulto su idea, con aquel que, bien analizado y apreciado, reúne mayor número de calidades propias de la generalidad. Así caracteriza á la niña, "alma virgen que al dar los primeros pasos en el mundo lo contempla soñando, entre sonrisas, entre flores, sin sentir otra cosa que gozo dentro del pecho y en la frente el tibio aroma de los oscuros maternales." Así á la adolescente, ansiosa de ver pasar "los días, las semanas, los meses que componen la época interminable á cuyo fin cree vislumbrar la promesa del vestido largo." Así á la novia, á la candidata, á la muger casada, á la solterona y á la madre, "coronada con corona de martirio." Así en fin, á la abuela, á quien "Dios hace madre dos veces, cuyas últimas horas bendice enviándole un ángel que la acompañe," y á la muger pobre que (para desgracia de la humanidad y afrenta del grosero materialismo reinante, empeñado en desterrar todo germen de santa y pura moral católica) entre las mas veces en el mundo "abandonada á sí misma; sin otro guia que sus propios instintos, sin otro amparo que la casualidad, sin otra crianza que los malos ejemplos, ni mas escudo que su débil inteligencia."

Hasta aquí la primera parte. En la segunda habla estensamente de los que llama atributos de la muger; dúelese de que muchos defectos y vicios que echamos en cara á la que Dios formó para compañera del hombre, provengan de nuestra ceguera é injusticia; y avergonzado de que prefiramos la corteza al fondo, "pues la queremos rica aunque sea fea, ó hermosa aunque sea pobre," termina con estos saludables consejos, que hoy mas que nunca fuera justo y conveniente seguir.

— "Mejoremos á la muger, y nos mejoraremos á nosotros mismos."

— "Embellezcamos su corazón con el encanto de la virtud, y no temais que tal belleza se marchite."

— "No tratemos de hacer mugeres sabias: hagamos sencillamente buenas madres de familia."

Los caminos por donde hoy marcha una parte de la sociedad española no son, desgraciadamente, los mas á propósito para convertir en realidad esta noble aspiracion.

Hace ya bastantes años decia nuestro insigne Donoso Cortés: "grandes y portentosas maravillas ha obrado el cristianismo en el mundo: él ha hecho paces entre el cielo y la tier-

ra: ha destruido la esclavitud: ha proclamado la libertad humana y la fraternidad de los hombres: pero con todo eso, la mas portentosa de las maravillas, la que mas hondamente ha influido en la constitucion de la sociedad doméstica y de la civil, es la santificacion de la muger, proclamada desde las alturas evangélicas."

Esta santificacion de la muger, por lo mismo que la regenera y eleva sobre la de tiempos anteriores al cristianismo, le impone para con la sociedad y para consigo misma obligaciones que debiera cumplir con tanto mayor ahinco, cuanto mas se dirigen á ennoblecerla y á labrar su felicidad en esta vida y en la otra.

Léjos de eso, parece como que todo conspira actualmente contra la muger, y propende á derribarla de su potestad.

— ¿No estais viendo cuánto se ha relajado en nuestros días aquella fina atencion, aquel profundo respeto que el hombre consagraba á la muger cuando no tenia ser tachado de moigato y de hipócrita por el que tributaba á Dios?

— Reparad en eso los espíritus fuertes (esclavos miserables de estériles dudas) denominan *corrientes del siglo y progresos de la civilizacion*: ¿no advertis que, á medida que se debilita la fé y que prevalece el egoismo, la muger buena se va quedando sola en el hogar doméstico, porque el padre, y el marido, y el hijo ya mozo prefieren á los íntimos goces de la vida de familia la libre sociedad del café, del círculo ó del casino? ¿No veis de qué suerte cunde la incredulidad é indiferencia en todas las clases, y mas que en todas en la menos educada? ¿Y qué podreis esperar mañana de una sociedad donde hay muchos que en vez de hablar de Dios á la muger del pueblo que vive de su trabajo, le hablan del *Circo de Paul* ó de la *Camelia*? ¿qué fruto han de recoger un día los que la alejan del templo para abandonarla en *Capellanes*?

"La irreligion, ha dicho el ilustre Bonald, sienta mal á las mugeres, porque encierra demasiado orgullo para su debilidad." La irreligion, sin embargo, va siendo entre nosotros mas general cada vez: consecuencia inmediata de haberse trocado en espíritu de soberbia el de resignacion humilde, que pone siempre ante los ojos de la pobreza y del dolor la faz consoladora y risueña de la esperanza.

En vano, en vano intentaremos embellecer el corazón de la muger con el encanto de la virtud, si no procuramos conseguirlo por medio de la educacion cristiana, tan desatendida ahora. Y pues segun el romance antiguo.

— "No es posible todas malas,
Ni es posible todas buenas,"
veamos de mejorar con el poderoso auxilio de la educacion religiosa el

mayor número que sea dable, sin perder de vista que todas llevan en sí las semillas de las virtudes y de los vicios; y que si estos brotan y se extienden por impulso propio, como en castigo del primer error del hombre, aquellas no nacen ni florecen sin el rocío de la gracia sobrenatural.

Miremos por el bien de la muger, que es nuestro bien mismo, y empecemos desterrando del trato con ella la grosera marcialidad que hoy se traduce por *buen tono*. Esforcémosnos todo lo posible por realzarla y dignificarla. Nunca, por mucho que hagamos en este sentido, satisfaremos completamente la deuda de amor y gratitud en que estamos con la que hace palpitár nuestro corazón, desde que respiramos aire de vida, al dulce nombre de *hijo*. ¿Acaso no es la muger, lector amigo, (así lo dice el príncipe de nuestros poetas cómicos)

"La que con paciencia santa
Cuando niño te amamanta,
Y cuando joven te adora,
Y cuando viejo te aguanta?"

Madrid, 1º de Abril de 1864.

Manuel Cañete.

!Victorias pacíficas!

¡NADIE MUERTO! ¡NADIE HERIDO! ¡TODOS SALVADOS!

El ilustre Milton dice, con razon, en uno de sus bellos poemas, que "los triunfos de la paz no son menos dignos de celebracion que los de la guerra."

La verdad, tambien, efectúa conquistas; y ellas son, de todos los triunfos, los mas gloriosos; porque su esplendor procede, no del número de los muertos, sino del de los salvados. Dichas victorias han sido obtenidas por uno de los campeones mas filantrópicos é indomables de la verdad, á saber el Profesor Holloway, el mayor reformador médico de la época. El dice haber descubierto y aplicado á casi todas las enfermedades los remedios naturales para ellas; y cuanto nosotros hemos visto y oido decir acerca de la carrera de sus dos famosas preparaciones en la América del Sur, y en otras partes, nos inclina á fiarnos de su mencionada declaracion. El gobierno ruso reconoció, mucho tiempo há, la justicia de sus pretensiones, espidiendo un decreto especial para la libre admision de los medicamentos Holloway en el vasto imperio moscovita.

La prensa y el pueblo, así monárquico como republicano, de la América, y particularmente los habitantes de las repúblicas orientales del nuevo continente, conocen y aprecian desde hace mucho tiempo la eficacia de los medicamentos Holloway; y por lo tanto es de suponer que las agencias establecidas, para la venta de estos últimos, en dichos países, sean en extremo lucrativas. Los indios pertenecientes aun á las razas mas lejanas tienen una confianza casi supersticiosa en el poder sanativo del Unguento; y los araucanos le han conferido un título, cuya significacion equivale á "bálsamo de la vida." Los médicos indios, sabiendo que las Píldoras Holloway son un específico para aquellas fiebres que tienen relacion con la bilis, y para los desórdenes de los intestinos, frecuentemente apoyan los artes mágicos y los encantos, por cuyo medio aparentan curar á los enfermos, con dósis de la citada medicina.

Las declaraciones de eminentes médicos y el testimonio voluntario de muchos de nuestros conciudadanos concurren á hacernos creer que el Unguento Holloway sobresale entre todas las preparaciones usadas hasta aquí para la curacion de las almorranas. Es tan general y tan dolorosa esta enfermedad, que conviene dar la mayor publicidad posible al hecho que acabamos de referir. Si (como se nos asegura) el mencionado Unguento cura los hemorroides mas inveterados, algunas veces en una semana y cuando mas en cinco, (sin poner en peligro la salud general del paciente, terminando la dolencia con demasiada

precipitacion pagar esta tero. El llega en tal bres, que to; aconsej encuentran a cionada, q danza el U influencia con una r das, (tanto nes, las qu lidos de t se fallado dado en ll los faculta mar la ine no puede n tas noticia ras y al U establecer j justas pret

MOVIE

Resumen tados norte-espres aforos

1 terci

10 far bras, á 5

25 ter bras cad

12 sac cada un

2 terc cenas, á

4 terc mil, á 5

3 saco cada un

3 saco bas cada

3 terc bras, á

2 bult á 5 peso

50 far libras, á

15 ca á 5 pes

20 doc

30 doc

44 cu

30 cada

11 t

2,244 li

3 sac cada un

23 bot

bras cad

libra

12 ter

libras, á

9 bot

bras cad

1 ter

precipitación) es el deber de todo periodista pagar esta verdad consoladora por el mundo entero. El testimonio relativo al citado hecho nos llega en tal forma y es autenticado por tales nombres, que nos es imposible callar; y por lo tanto, aconsejamos encarecidamente á cuantos se encuentran afligidos de la enfermedad arriba mencionada, que obtengan y apliquen á ella sin tardanza el Unguento Holloway. Este ejerce una influencia calmadora en las inflamaciones; y cura con una rapidez casi increíble las llagas, las heridas, (tanto antiguas como recientes) las erupciones, las quemaduras, las picaduras y los sarpullidos de todo género. Si dicho Unguento hubiese faltado en alguna ocasion, ello no habria tardado en llegar á conocimiento del público, pues los facultativos se hubieran apresurado á proclamar la ineficacia de un remedio, cuya existencia no puede menos de serles perjudicial; pero cuantas noticias tenemos relativamente á las Píldoras y al Unguento Holloway contribuyen para establecer sobre bases mas firmes que nunca sus justas pretensiones. á la confianza universal.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Resúmen de los frutos del pais esportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala," con espresion de sus bultos, contenido, aforos y valores.

A la Libertad.

1 tercio cera, de reembarque.

A Corinto.

10 fardos azúcar con 825 libras, á 5 centavos libra. . . . \$ 41. 25

A Puntarenas.

25 tercios tabaco de 125 libras cada uno, a 10 cent. libra. 312. 50

12 sacos arroz de 175 libras cada uno, á 4 centavos libra. 84.

2 tercios petates, 10 docenas, á 3 pesos docena. . . . 30.

4 tercios puros con diez mil, á 5 pesos millar. . . . 50.

3 sacos arroz con 6 arrobas cada uno, á 1 peso la arroba. 18.

3 sacos almidon de 6 arrobas cada uno, á 1 \$ la arroba. 18.

3 tercios azúcar con 210 libras, á 5 centavos libra. . . . 10. 50

2 bultos con 18,000 puros, á 5 pesos millar. . . . 90.

A Panamá.

50 fardos azúcar con 3,105 libras, á 5 centavos libras. . . 155. 25

15 cajas puros con 31,000, á 5 pesos millar. . . . 155.

20 docenas petates, á 3 pesos docena. . . . 60.

A Nueva York.

44 cueros de res, á 2 pesos cada uno. . . . 88.

11 tercios algodón con 2,244 libras, á 30 cent. libra. 673. 20

3 sacos café con 150 libras cada uno, á 10 centav. libra. 45.

A Liverpool.

23 botes bálsamo de 100 libras cada uno, á 75 centavos libra. . . . 1,725.

12 tercios algodón con 3,111 libras, á 30 pesos quintal. . . . 933. 30

A Bourdeos.

9 botes bálsamo con 100 libras cada uno, á 75 cent. libra 675.

1 tercio cueros de vena-

do, en. 20.

253 Bultos. Suma \$5,184. . .
Aduana marítima de Acajutla, Julio 15 de 1864.

M. Mencía.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Resúmen de los frutos y artículos del pais esportados por este puerto en todo el mes que fina, con espresion de bultos, contenido, destinos y valores.

Julio 5.—En la barca inglesa "Izalco" para Liverpool.

1,130 sacos moscavado con 1,695 quintales, á 3 pesos quintal. 5,085.

126 cueros de res, á 2 pesos cada uno. 252.

10 botes bálsamo de 5 arrobas cada uno, á 75 centavos libra. 937. 50

En la misma, para San José de Guatemala.

1 caja con 7,000 puros, á 10 pesos millar. 70.

56 fardos mercaderías reembarcadas, sin aforo.

Julio 14.—En el vapor norte-americano "Guatemala" para Liverpool.

1 caja con 500 pesos en moneda de plata. 500.

1 caja con plata bruta. . . . 300.

En el mismo, para San Francisco de California.

1 caja con 500 pesos en moneda de plata. 500.

3 fardos cueros de venado con 150 libras cada uno, á 20 pesos quintal. 90.

En el mismo, para Panamá.

6 cajas con 42,000 puros, á 10 pesos millar. 420.

34 sacos arroz con 7 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal. . 238.

2 baules con rebozos, en. . . 60.

En el mismo, para Puntarenas.

50 sacos arroz con 6 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal. . 300.

1 paquete rebozos, en. . . . 66.

En el mismo, para la Union.

12 pacas algodón en pepita con 17 quintales y 16 libras, á 10 pesos quintal. 171. 60

1,434 Bultos. Suma \$8,990. 10
Aduana marítima de la Libertad, Julio 31 de 1864.

M. Arrazola.

Relacion del movimiento marítimo ocurrido en este puerto durante el mes que fina.

Entradas.

Julio 2.—Fondió la barca inglesa "Izalco" de 271 toneladas de porte y al mando de su capitán H. Williams y 11 individuos de tripulacion, procedente de Acajutla con seis dias de viaje. Cargamento mercaderías extranjeras.

Idem 7.—Soltó su ancla el vapor

norte-americano "Guatemala" de porte de 1,200 toneladas, procedente de Panamá y puertos intermedios, su capitán F. A. Douglas con 41 individuos de tripulacion. Descargó 900 bultos mercaderías extranjeras.

Idem 14.—Fondeó el mismo vapor de regreso de San José y Acajutla con su mismo capitán y su misma tripulacion. Sin novedad.

Salidas.

Julio 9.—Zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" siguiendo su viaje á los puertos de San José y Acajutla, llevó parte de su carga, desembarcando la que á este puerto correspondia.

Idem 12.—Dióse á la vela la barca inglesa "Izalco" con destino á San José llevando parte de su carga, despues de dejar la que á este puerto correspondia. Cargó mercaderías del pais.

Idem 14.—Zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" con su mismo capitán y su misma tripulacion, con destino á Panamá y puertos intermedios. Cargó artículos del pais.

Comandancia del puerto de la Libertad, Julio 31 de 1864.

F. Iraketa.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor Guatemala, procedentes de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Diego Ribera.	Cubierta.	Panamá.
M. Aguilar.	Cámara.	"
Julio Pastran.	Cubierta.	Realejo.
Juan Ignacio.	"	"
Braulio Rosi.	"	"
Francisco Molina.	Cámara.	Union.
Luis Paz.	Cubierta.	"

Libertad, Agosto 10 de 1864.

A. J. Douglas.

Capitan.

AVISOS.

Por el Juzgado de Paz de San Lorenzo existe en depósito un caballo bayo coyete, de dueño y fierros desconocidos. La persona que se crea con derecho á este animal ocurra con las pruebas de estilo á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapam, Julio 23 de 1864.

Iv. Jeremías Menendez.

Se ha presentado al juzgado de mi cargo, el 20 de este mes una lengua tordilla sapicada algo azuleja por desconocida, encontrada en el punto los Chagüites de esta jurisdiccion, herrada en la nalga al lado de montar los hombres con esta letra. . . . P cuya vuelta sale á la izquierda inclinada hácia arriba; la que se ha depositado y está para subastarse conforme á la ley: el que se crea con derecho ocurra á legalizarlo en el término correspondiente.

Juzgado de Paz de Tepetitán, Julio 30 de 1864.

Iv. Florencio Orantes.

Habiendo sido depositada por el

Juez de Paz de Aculhuaca una yegua de regular tamaño, rosilla morafrentina, de dueño y fierro deseonoidos, se pone en noticia de quien corresponda para los efectos de ley.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Agosto 8 de 1864.

1v. José de Jesus Villafañe.

Banco de Méjico y Sud-América en Londres. (Límites.)

(Formado por la amalgamacion del Banco "Londres y Sud-América" y el Méjicano.)

CAPITAL £2,000,000.

Capital suscrito £1,000,000 en 20,000 acciones de £50 cada una.

Presidente, Sr. John Paterson. Vice-Presidente, Sr. James L. Hart.

BANQUEROS.

El Banco "London and County".—Nº 21 Lombard Street.

El "Banco de la Alianza".—Londres Liverpool y Manchester.

Los Señores Bischoffsheim, Goldschmidt y Cª, Paris

BANCOS SUCURSALES Y AGENCIAS.

MEJICO—en Méjico.—Vera-Cruz.—San Luis Potosí.—Tampico.

PERU—en Lima.

El Banco se halla en estado de emprender, cualquiera operaciones de Banco en conexion con el Perú.

Se aguardan pronto las noticias de la llegada de los Comisionados á Méjico y el aviso de haberse comenzado las operaciones.

Se han hecho arreglos para el establecimiento de importantes Ramificaciones en Sud-América, de los cuales daremos oportunos informes.

Por mandato.

W.ª Thomas Morrison,

2v. Secretario.

MOVIMIENTO BELICO.

Sables y Espadas—gran variedad, donde los SEÑORES M. LAGOS Y Hª—Id. Clarinetos negros y amarillos de 13 llaves, Requintos, Piccolos, Pistones, Bugles, Trompas, Oficleides y Fagots, y en posdata hay algunos Violines—Id. Cupas de seda, largas para Señoras—Sombreros y sombreritos adornados para niños—Botines con y sin tacón—Paraguas, grandes y chicos.—Zapatos de hule—Tapas para pistolas—Máscaras de alambre y de carton—Casimires y Chalcos.—Galapagos sencillos y bordados para ambos sexos.

ADVERTENCIA UTIL.

Si algun ebrio ó muchacho rompiese la Trompa al Maestro que la comprase, no hay responsabilidad.

San Salvador, Julio 14 de 1864.

3v. José Maria Lagos.

HABIENDO obtenido por unanimidad 11 de votos del Supremo Tribunal de Justicia de la Republica el título de

ESCRIBANO PUBLICO,

ofrezco mis servicios á las personas que quieran honrarme ocupen lome en mi profesion.

Fernando Ayala.

3v. San Salvador, Julio 1º de 1864.

CIRCULAR.

OFFICE OF COMMERCIAL AGENT PANAMA

RAIL ROAD,

Panama, 12 April 1864.

Notice to Shippers of Cotton from Central American Ports.

After October next the Freight on Cotton shipped by the Panama Railroad Company's line of Central American steamers through to New York, will be charged at the rate of forty cents per cubic foot and five per cent primage, instead of as heretofore at the rate of two cents per pound.

After October next the Freight on Cotton for Liverpool and other ports will be calculated at the rate of 100 cubic feet measurement per ton weight, and charged accordingly, and in proportion for the excess, if any. Cotton measuring less than 100 feet per ton will be taken at proportionally reduced rates.

W. NELSON,

Commercial Agent P. R. R. Co.

CIRCULAR.

OFICINA DEL AGENTE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE PANAMA,

Panamá, 12 de Abril de 1864.

Aviso á los embarcadores de Algodon de los puertos de la América Central.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón que se embarque en los vapores de la línea centro-americana de la Compañia del Ferrocarril de Panamá con destino á Nueva York, por esta vía, se cargará á razon de cuarenta centavos por el pié cúbico y 5 0/0 de capa, en lugar de á razon de dos centavos por libra, como hasta ahora.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón para Liverpool y otros puertos se calculará á razon de 100 pies cúbicos de medida por cada tonelada de peso, y se cargará en conformidad, y proporcionalmente por el exceso si lo hubiere. El algodón que mida ménos de 100 pies por tonelada se tomará á precios reducidos en proporcion.

W. NELSON,

3v. Agente Comercial de la Compañia del Ferrocarril de Panamá.



La barca inglesa Star of the Mersey debe llegar á esta costa en breves dias, y se despachará con la mayor prontitud para Londres ó Liverpool.

Admite carga á flete. Para mas informes dirigirse á Joaquín Mathé, 3v. Sonsonate.

La noche del viernes 1º del presente, me han estraído de la chacra contigua

á la garita de San Sebastian de esta Ciudad, dos caballos tordillos, el uno grande y salpicado, andador natural y herrado con el fierro de un Señor Juan Rivera vecino de Guazapa, cuya figura es una mayúscula comun, y el otro azulejo bastante pequeño, herrado y venteado con fierro figura... mayúscula manuscrita y en la paletilla tiene otro figura de corazon. Se suplica á las autoridades y á los particulares, los embarguen, que serán pagados los costos y gratificados de un modo satisfactorio, por el que se suscribe.

Andres Amaya. 3v. San Salvador, Julio 4 de 1864.

SE VENDE LA HACIENDA SAN JOSE



ubicada á una legua de distancia de esta Ciudad. Tiene cuatro y tres cuartos caballerías de tierra propia para el cultivo de todos los frutos de la costa, un obraje de añil de 200 cargas de empilo, dos peroles de bronce de cocer tinta en buenos hornos y bajo una casa de teja.—Ademas, una casa de habitacion, de teja, nueva, grande y enclaustrada, y todos los muebles y útiles necesarios para una hacienda de añil, como cuarenta mulas nuevas, rueda de batir, número suficiente de cajones &.

Para mejores informes y condiciones de venta, puede dirigirse el que guste á los Señores Ramos en esta Ciudad.

Zacatecoluca, Mayo 15 de 1864. 4v. A. Guiróla.

AL COMERCIO.

UNO de los socios de la casa de Belot & Cia. habiendo marchado á Europa, se ofrece al comercio de esta plaza, como Comisionista para la compra y venta de toda clase de mercaderías.

En la misma casa se expende un buen surtido de algodones, de mercería y toda clase de mercaderías francesas.

- Cofiac.
- Vinos } blanco y tinto.
- Madera.
- Xerez.
- Muscátel.
- Vino de Sicilia.
- Vermuth.
- Agenjo.
- Licor del Padre KERMAN.
- Agua de Azahar.
- Conservas alimenticias.
- Fideos, de toda clase.
- Acetite de comer.
- Muebles de todo lujo.
- Servicios de Porcelana.
- Perfumería fina.
- Papel de lujo para cartas.
- Vestidos confeccionados (última moda.)
- Botines para Señor y Señora.
- Botas de montar.
- Sillas de montar con todos sus equipos.
- Espadas para oficiales.
- Sables para oficiales.

P. S.—Se espera al primer momento un magnifico surtido de medicinas y tola clase de drogarias.

6v. San Salvador, 14 de Abril de 1864.

TOMO

EL CONS... dos veces por... Se admite... todos cada... Números... Se publica... ticular firm... el precio de... el Director

PARTE OF... manda car... sual por l... que teng... desde el d... que verifi... Acuerd... aproband... profesion... por el Con... Informe... partamen... PARTE NC... nal: La... El vapo... Cátedr... Instruc... Salubr... Rectific... REPRO... EXTER... Hondu... Estado... MOVIM... pueros de... bertad... AVISOS

PA... NIN... Acuerd... un d... los a... que t... efecto... zo he... el pa...

Dem... suales, especul... lo que... ca deb... mas, y interior... ACUE... los Ac... dos po... ro, á perjuic... do gen... ejecuci...

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1864.

NUM. 45.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.

Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.

Números sueltos un real.

Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Acuerdo en que se manda cargar un dos por ciento mensual por los adeudos de plazo cumplido que tengan los introductores de efectos, desde el día de el plazo hasta aquel en que verifique el pago	1	1
Acuerdo del Supremo Gobierno aprobando el plan de estudios para la profesion de Agrimensura, presentado por el Consejo de Instruccion pública.	1	2
Informe de la Gobernacion del Departamento de la Paz.	2	2
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: La situacion	3	2
El vapor "Guatemala"	4	2
Cátedra de Teologia Moral	4	2
Instruccion pública	4	2
Salubridad	4	3
Rectificacion	4	3
REPRODUCCION.—San Salvador.	4	3
EXTERIOR.—Nicaragua	5	1
Honduras	5	2
Estados Unidos	6	1
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—De los pueros de la Union, Acajutla y la Libertad	6	3
AVISOS.	7	1

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Acuerdo en que se manda cargar un dos por ciento mensual por los adeudos de plazo cumplido que tengan los introductores de efectos, desde el día de el plazo hasta aquel en que verifique el pago.

Casa de Gobierno: San Salvador, Agosto 8 de 1864.

Demostrando los estados mensuales, que varios comerciantes y especuladores no pagan al plazo lo que en crédito de la República deben en las Aduanas marítimas, y en las Administraciones interiores; el Supremo Gobierno ACUERDA: que en lo sucesivo, los Administradores carguen un dos por ciento mensual, en dinero, á los deudores morosos, sin perjuicio de dar parte al Juzgado general de Hacienda para la ejecucion, y de adoptar dichos em-

pleados, todas las medidas permitidas por la ley, para asegurar la puntualidad en el pago.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Hacienda;
Delgado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E INSTRUCCION PUBLICA.

Acuerdo del Supremo Gobierno aprobando el plan de estudios para la profesion de Agrimensura, presentado por el Consejo de Instruccion pública.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Con el objeto de impulsar y proteger de una manera eficaz la profesion de Agrimensor, y habiendo examinado detenidamente y encontrado á propósito el plan que sistema y arregla el estudio de la materia propuesto en II del corriente por el Consejo de Instruccion pública; acuerda: aprobarlo en todas sus partes, debiendo regir como ley desde esta fecha en adelante.

Dado en San Salvador, á 16 de Agosto de 1864.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de Relaciones Exteriores é Instruccion pública;
Arbizú.

Plan de estudios para la profesion de Agrimensura.

1º—Los cursos para la profesion de Agrimensura son dos; el primero, teórico; y el segundo, práctico.

2º—Los cursos se abrirán al principio del año escolar, y los que aspiren á ser cursantes deben ser Bachilleres en la Facultad de Ciencias y Letras y se matricularán y pagarán sus respectivos derechos como todos los otros cursantes de la Univesidad. El estudio de esta profesion no obsta que ganen cursos en otra Facultad.

3º—Las materias del primer curso, serán: Trigonometrias plana y esférica, un tratado especial de Agrimensura que contenga todo lo referente á la medida de terrenos, levantamiento de planos y cálculo de las superficies, ya se practiquen

las operaciones solo con la cuerda, ó con ésta y la brújula, ó haciendo uso de la planchuela ó bien se opere una triangulacion con el teodolito aplicando las fórmulas de la Trigonometria. Se enseñarán los problemas sobre division de terrenos, la nivelacion, los signos y marcas adoptados para indicar los objetos que se hallan en el terreno y el método trilinear que se emplea para el reconocimiento de las costas. Se estudiará tambien el apreciable método de latitudes y partidas conocido con el nombre de Método de Pensilvania.

4º—El exámen del primer curso, se practicará al fin del año escolar con la forma y con los mismos requisitos con que se hacen los exámenes de los demas cursantes de la Universidad.

5º—El segundo curso, es práctico, durará un año y se hará al lado de un Agrimensor de la República; cuya certificacion, el comprobante de estudios del primer curso y aprobacion del exámen correspondiente, y constancia del estudio de las disposiciones legales sobre Agrimensura y terrenos; habilitan para la opcion del grado de Licenciado en Agrimensura.

6º—Atendiendo á lo importante y trascendental de las operaciones de un Agrimensor, y al depósito de confianza pública que reside en él, deberá seguirse, para ser admitido al recibimiento, la informacion de moralidad y justificada conducta, conforme al artículo 152 del Estatuto.

7º—El recibimiento de Agrimensor será precedido de un primer exámen privado que durará tres horas y que practicará el jurado de exámen nombrado por el Consejo de Instruccion pública. Con el certificado de aptitud y aprobacion de este primer exámen, se le señalará día y hora en que se verifique un segundo exámen público, que presidirá el Señor Rector de la Universidad con asistencia de su Secretario, y será el mismo el ju-

rado de exámen. Se principiara este segundo acto con un discurso análogo á la materia, que pronunciará el pretendiente, durará el exámen hora y media; y saliendo aprobado el examinando, el Señor Rector espedirá el diploma de Agrimensor.

8º.—Los que, conforme al Estatuto vigente se hayan recibido de Licenciados en la Facultad de Ciencias y Letras, podrán obtener el diploma de Licenciado en Agrimensura, acreditando haber practicado durante un año al lado de un Agrimensor, precediendo los mismos requisitos y sufriendo los exámenes privado y público que se previenen.

9º.—Para ejercer la profesion de Agrimensura, despues de obtenido el diploma de Agrimensor, se necesita, ser mayor de 20 años de edad y obtener del Supremo Gobierno autorizacion y licencia para su ejercicio, y de cuya autorizacion se gozará mientras no se abuse de la profesion.

10.—Habrá en la Universidad, un Catedrático de Agrimensura, con la dotacion de 480\$ anuales, teniendo la obligacion de dar dos horas de clase diarias.

11.—El modelo de un diploma ó título de Agrimensor, será como sigue:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DEL
SALVADOR.

Nos el Dr. Don... Rector de la Universidad.
POR CUANTO:

El Señor natural de se presentó á Nos solicitando ser recibido en la profesion de Agrimensura y habiendo acreditado con documentos haber hecho en esta Universidad los estudios que corresponden á esta profesion, y practicado durante un año al lado de un Agrimensor, así como haber obtenido la aprobacion en todos los exámenes que ha sufrido y cumplido con los demas requisitos de la ley, le he espedido el presente diploma ó título de Agrimensor.

POR TANTO:

Ordenamos y mandamos que el Señor Don sea tenido por Licenciado en Agrimensura, y que goce de todos los privilegios y prerogativas que le conceden las leyes y reglamentos.

Dado en San Salvador; sellado con el sello mayor, firmado por Nos, y refrendado por el infrascrito Secretario á de

El ochocientos sesenta y

Informe de la Gobernacion del Departamento de la Paz.

Gobierno político del Departamento de la Paz: Zacatecoluca, Agosto 6 de 1864.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.

Al cumplir con el deber que me impone el acuerdo supremo de 30 de Abril del corriente año, no puedo decir que mi presente informe sea plenamente satisfactorio al Supremo Gobierno ni al público; pero si se atienden las sérias dificultades que la Autoridad ha tenido que enfrentar despues de la conmocion y trastorno que sufrió la República, bien se conocerá que hemos dado grandes pasos adelante en mejora de la instruccion pública, administracion de justicia, salubridad, agricultura, caminos y demas trabajos materiales que están á cargo ó inspeccion de esta Gobernacion.

Los informes particulares que de todos los Señores Alcaldes municipales he recogido, y lo que yo he presenciado, son los testimonios en que descansa mi relacion presente, por la cual se verá que nuestra marcha de progreso es ya proverbial, debido á la actual Administracion, y va caminando con la fuerza y velocidad de un raudal que vence cuanto obstáculo se le opone en su curso para derramar sus benéficas aguas proporcionalmente sobre todos los objetos que le rodean.

Así, aunque sin recursos pecuniarios, públicos, sin hombres pensadores ni de accion ni entusiasmo en esta Municipalidad para cooperar á los esfuerzos de la Gobernacion, la poblacion y todo el Departamento, gozan, si no de una perfecta salubridad, al menos superior á la de otros puntos en donde todavia aflige el azote del sarampion, y sus fatales consecuencias, pues á pesar de que antes hemos carecido de los dos poderosos auxiliares de la salud, médicos y medicinas, aun no tenemos una víctima notable que lamentar, no obstante el furor con que se desarrolló la viruela, y cuyos estragos pudieron prevenirse con la aplicacion de la vacuna y una vigilancia continua sobre las demas medidas higiénicas y de policia, que tan buenos resultados ha hecho producir, la conocida bondad del clima, especial-

mente en esta Ciudad.

En cuanto á instruccion pública, me es muy satisfactorio informar: que en esta Ciudad hay tres escuelas; una de niños y dos de niñas, una de estas servida por las Señoras Yúdices, harto conocida por su antigüedad y por los benéficos resultados que produce en las alumnas, en quienes resulta la compostura, moderacion y demas virtudes que diariamente van á beber en aquella fuente pura, y esto sin gravamen alguno, pues aquellas apreciables preceptoras, prodigan sus conocimientos sin mas remuneracion que la pública y particular gratitud. No por esto debe dejar de recomendarse la exactitud y esmero con que los preceptores de los otros establecimientos llenan sus delicadas funciones.

En todos los demas pueblos con exclusion de Analquito, Cuyultitan, Chinameca y el Rosario, estan ya restablecidas las escuelas de niños; y sin contar con la falta que en la mayor parte de ellas se hace sentir de algunos útiles, como pizarras, libros &c., puede decirse que todos llenan su objeto; pues la juventud presenta bastantes adelantos, obteniendo como principal utilidad un amor á la ocupacion y su dedicacion al trabajo, pues es muy raro ver hoy un niño por las calles en las horas de ensenanza, sin un objeto útil ó sin un fin honesto.

La administracion de justicia, es uno de los ramos en que bien se palpan las mejoras que hemos obtenido desde la desaparicion de Barrios, pues tanto el Juez de 1ª instancia como los jueces de Paz, se ocupan asiduamente de sus penosas tareas, ya declarando á cada uno sus derechos disputados ó dudosos con la debida imparcialidad, ya castigando severa y prontamente los delitos perpetrados, con toda rectitud. Los resultados de la conducta pública de los jueces, son inmediatamente, la disminucion de los delitos, y la tranquilidad de los pueblos y familias, ó lo que es lo mismo, la pública moralidad.

Los caminos públicos, á pesar de la estacion de las lluvias, todos estan en buen estado, ya por la solidez y planicie de la mayor parte de nuestros terrenos, como por la atencion constante que se dirige á ellos. El que conduce

de esta Ciudad á la de San Vicente, ha merecido con preferencia los cuidados de la Gobernación, y debido á sus esfuerzos, casi está ya concluido el puente sobre el rio de la Joya, obra digna de algun elogio, tanto por la utilidad que produce á toda clase de transeuntes, como por la solidez y belleza de su construcción.

En cuanto á agricultura, puedo afirmar que el Departamento se promete abundantes cosechas en los artículos de dedicacion, pues á pesar de la escasez de lluvias que se notó en los primeros dias de la presente estacion, todas las siembras están en buen estado. Pronto comenzarán á entablarse las temporadas de añil, cuyo fruto es aquí el primer elemento de vida y movimiento. Omiso hablar de la abundante cosecha de algodón que se prepara, pues es sabido que generalmente se ocupa el Departamento de su siembra, haciendo todos los agricultores la mayor que puede cada uno conforme á sus recursos.

Las obras materiales emprendidas en esta Ciudad, se han suspendido por las lluvias; pero han quedado empedradas tres calles y la reparacion de una gran parte del cabildo, bastante avanzada y se concluirá en los primeros meses del verano. Este mismo propósito hay en casi todos los pueblos, que cual mas cual menos, tratan de la reparacion de sus iglesias, cabildos, cárceles, calles y demas edificios públicos.

Réstame solo, Señor Ministro, informar á US. lleno de satisfaccion, que el espíritu religioso y moralidad pública ha vuelto á aparecer en todos estos pueblos, á la sombra de la paz que disfrutamos, de la restitucion de los ministros del Altar á sus curatos, de la persecucion de los vagos y delinquentes y de la proteccion general que el Supremo Gobierno acuerda á todas las empresas útiles y á todos los hombres honrados, de donde inmediatamente nace la dulce tranquilidad que disfrutamos y en efectivo y progresivo bienestar, por cuyos bienes estos pueblos, en todos sus actos y por todos los medios posibles, manifiestan su gratitud y adhesion constante á la actual Administracion.

Suplico á US. Señor Ministro,

se digno elevar lo espuesto al alto conocimiento de S. E. el Señor Capitan General Presidente de la República, y aceptar los profundos respetos con que de US. soy atento obediente servidor.

Eustaquio Guirola.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 19 de 1864.

La situacion.

La imprenta es una de las potencias mas fuertes de la moderna civilizacion: ella dá á conocer los talentos y las prominencias literarias de cada pais: es un medio eficaz de transmitir las ideas con prontitud y de una manera permanente: el vapor, los telégrafos y los caminos de hierro, han aproximado á casi todos los pueblos de la tierra, la imprenta ejerce con velocidad su influencia y el mundo entero ha conseguido un saludable cambio, mejorando siempre la especie humana en bien de todos, sin que á nadie sea permitido obtener un provecho esclusivo de estos grandes descubrimientos.—La prensa pues, si bien es cierto que es una formidable potencia, cuando es bien manejada, tambien es evidente, que ella es un escollo para las malas causas, para las medianias que las abrazan y para las nulidades que pretenden hacer figura.—Para que esta potencia sea útil, y produzca buenos resultados, es necesario tener mucha justicia y saberla demostrar, para triunfar por medio de ella, en las cuestiones de interes público que se debaten, porque no pudiendo ninguno, segun hemos dicho ántes, obtener un provecho esclusivo, esta potencia sirve indistintamente á todos, y la imprenta, se combate con la misma imprenta, y solamente el que tiene justicia y la ostenta con claridad, con decoro y con aquella calma que únicamente se encuentra en el que está satisfecho de la bondad de su causa y de su pública utilidad, podrá triunfar y obtener la general

aprobacion.—El que escribe sin justicia, el que defiende una mala causa, el que discute sin orden, sin hilacion y sin lógica, es difícil que consiga su objeto, y la formidable potencia de la prensa, viene á convertirse en una arma terrible, contra el incauto ó atrevido, que sin medir sus fuerzas, ni el terreno en que vá á luchar, se lanza desesperado á ponerse en transparencia ante sus propios enemigos.—Si el escritor en vez de razonar delira, si las pasiones ahogando su razon no le permiten discurrir con acierto, si en lugar de razones, vomita insultos, si en vez de elevarse sobre las pequeñas pasiones, se arrastra á puerilidades, si en lugar de tratar las cuestiones que coloca bajo su dominio, con decoro y dignidad, se abate hasta la chocarrería, semejante hombre no merecerá mas que el desprecio de la parte sensata de la sociedad, sus escritos no producirán ningun buen efecto y habrá gastado inútilmente su tiempo.—El público solamente toma interes en aquellas cuestiones que verdaderamente lo tienen, bajo algun concepto; pero cuando es un interes puramente individual, ó limitado á un círculo muy reducido, tales publicaciones pasan desapercibidas de la generalidad y casi no son leídas.—El ex-Presidente Barrios despues de su bien merecida caida, pretende parodiarse todos los papeles, sin lograr representar uno con perfeccion: despues de haber sido un mal político, y un pésimo militar, hoy para mayor ridículo, se ha metido á escritor, sin conocer aun las reglas mas triviales, ya no del arte de bien decir, sino de la gramática que aprenden los niños en las escuelas.—La cuestion que en ellos debate, es la de su persona y la de su idolatrada presidencia, y figurese cualquier lector medianamente inteligente, si una individualidad oscura y desconocida, podrá llamar la atencion de algun número regular de lectores; sin embargo, en proporcion de su pequeñez, levanta su vanidad y esta le hace creer que

el mundo entero está ocupado de él y sobre este tema ridículo, diserta y escribe desatinos que apenas pueden tolerarse.—Lo primero que pregunta cualquiera persona que lee ó oye hablar de los escritos de este hombre espulsado es, que cuáles son las cuestiones de interés público que en ellos debate con tanto calor?—La contestación está muy lejos de ser satisfactoria. No hay mas que personalidades. ¿Qué interés puede haber en el mundo, de que en una microscópica República, gobierne tal ó cual persona?—Sin embargo, como este individuo no es conocido, puede por lo mismo difamar al país y pintar á los hombres que rigen sus destinos, de la manera que él quiera verlos, es indispensable por lo menos darlo á conocer, para que mejor puedan valorar lo que escribe.—El se supone liberal progresista, sin embargo de haber gobernado este país como un Sultán, y tacha á sus adversarios de retrógrados y serviles, no obstante que gobiernan con arreglo á las leyes, y como estos dos partidos son los que se dividen el mundo político, particularmente en los países hispano-americanos, pudieran ser que algunos hombres del partido á que él blazona pertenecer, le prestaran incautamente sus simpatías, es necesario que nosotros que tenemos conocimiento de él, lo coloquemos en el lugar que le corresponde.—Barrios ni es liberal, ni entiende esta palabra, ni conoce mas partido que el de su persona, ni mas intereses que el de su elevación individual.—Si á su engrandecimiento personal conviene mostrarse liberal, adopta el lenguaje de los hombres culminantes de ese partido, y nadie le gana en preferir palabras que den á entender que tiene ideas liberales: si le conviene ser conservador, se viste de ese ropaje y aventaja en palabras á todos los conservadores del mundo.—Si un monarquista le propusiera el mas ínfimo lugar en una monarquía,

con tal de figurar, lo aceptaría muy gustoso y sería el monarquista mas desencadenado: tal es el carácter de nuestro hombre: sin estudios, sin educación, y sin ideas propias sobre ninguna materia, no puede tener convicciones ni ideas fijas: no dispone mas que de un flujo de palabras incoherentes con que pretende embaucar á los ignorantes y á la gente superficial.—Sensible es tener que presentar á nuestros hombres bajo la inexorable severidad histórica, pero es indispensable y aun conveniente, darlos á conocer tal cual ellos son, para que las personas imparciales no sufran equivocaciones peligrosas y acaso perjudiciales á los intereses de nuestra Patria.

(Continuará.)

Cátedra de Teología Moral.

Por acuerdo del Gobierno de 16 del corriente ha sido nombrado el Señor Presbítero Don Felipe de J. Novales, Catedrático de Teología Moral de la Universidad, empleo que el Señor Presbítero Novales ha aceptado, ofreciendo comenzar á servirlo desde el día 1º del mes que entra.

Instrucción pública.

El plan de estudios para la profesión de Agrimensura que publicamos hoy, llena uno de los vacíos que se han notado en los Estatutos de la Universidad. Establecidas las cátedras para el estudio de los ramos que deben cursar los que se dedican á aquella profesión, se hacia indispensable formular la manera de verificar arregladamente dicho estudio y los exámenes, hasta obtener el título correspondiente.

El informe del Señor Gobernador del Departamento de La Paz dá una noticia circunstanciada del establecimiento de las escuelas de primeras letras en el Departamento de su mando, comprendiendo tambien otros varios ramos de su jurisdicción.

En Chalatenango, cabecera del Departamento de su nombre, se ha abierto una nueva escuela de niñas, bajo la dirección de una Señora inteligente, cuya dotación se paga de los fondos públicos por concesión del Supremo Gobierno.

El Señor Gobernador de aquel Departamento y la Municipalidad de Chalatenango, han puesto todo empeño en el establecimiento de dicha escuela, y no dudamos que la sostendrán y mejorarán con todos los recursos y por todos los medios legales que estén á su alcance, puesto que, tanto aquel funcionario como la espresada Municipalidad, han dado pruebas de su constante cuidado en mejorar la condición de aquellos pueblos.

Salubridad.

Ha cesado ya la mortandad de niños que en los meses de Junio y Julio causó el sarampión en esta Ciudad. Se ven, sin embargo, algunos casos aislados de esa enfermedad, así como de disenteria y calenturas remitentes, pero sin causar los estragos que en los meses citados hemos visto.

Rectificación.

En la revista de las noticias del vapor, publicadas en el número mero pasado, dijimos equivocadamente que habia fallecido el Señor Don Rosalío Cortés, Ministro de Gobernación y Guerra de Nicaragua, pero al leer mas detenidamente el número 67 de la Gaceta de aquella República, con el objeto de dar mas detalles sobre esta noticia, hemos encontrado que la Señora madre del Sr. Doctor Cortés, es quien ha muerto. Con gusto hacemos esta rectificación, lamentando por otra parte la pérdida tan sensible que ha sufrido el Señor Doctor Cortés.

REPRODUCCION.

San Salvador.

(De la Estrella de Panamá de 2 de Agosto, 1864.)

Después de consumarse una revolución en un país cualquiera, queda este, por consecuencia de aquella, en una completa desorganización social. Ese cuadro doloroso presentaba el Salvador el 26 de Octubre de 1863. Agotados los capitales, y aun los viveres, por la exhuberancia de tropas extranjeras; entronizadas la discordia y la zizana; familias numerosas en la horfandad; y perdidos enteramente la armonía y el equilibrio de la sociedad. Inaugurada bajo tan aflictivos auspicios la Administración actual, necesitaba ella de mucho tiempo para reorganizar la República y borrar las huellas de la guerra pasada.

Y sin embargo, apesar de que apenas hace un año, precisamente hoy, que fué proclamado en Santa Ana

President Francisco terminó un morales

El Salvador del orden bleciéndose en el Gobierno impulso r cola y co rioso.

El aniversario del Señor con un gr al cual co los colores no impidió mación y llante reu augura la salvadore elocuentes el indispu y la nece Administr

(De la Ga

El proy á esta par tamento notable d la agricul rácter er sus habit, llamar la aquellos cual era de la Re y cuando reducía s alimentici haciendo agricultur cipal elem

Situado tigo al in la esporta con las ra verific fácil, que lejo, y de Corinto, d al puerto y parte p ventajas i propuesto retera, en sito del en el llar cuya ruta la distanc cion obtu próximo p un médico esclusivis por motiv la vez se despues c mero de al capital

Presidente de la República el Señor Francisco Dueñas, y nueve meses que terminó una de las campañas mas memorables de la América Central.— El Salvador ha tornado ya al sendero del orden y de la tranquilidad, estableciéndose, desde luego, la confianza en el Gobierno, bajo cuyo benéfico impulso renace el movimiento agrícola y comercial de este pueblo laborioso.

El aniversario de la proclamación del Señor Dueñas ha sido celebrado con un gran banquete dado por él y al cual concurrieron personas de todos los colores políticos, circunstancia que no impidió que reinasen la mayor animación y cordialidad. En esa brillante reunión, que indudablemente augura la reconciliación de la familia salvadoreña, se pronunciaron brindis elocuentes, en los que se reconoció el indisputable mérito del Presidente y la necesidad de apoyar su tolerante Administración.

EXTERIOR.

Nicaragua.

(De la *Gaceta* de aquella República de 16 de Julio, 1864.)

INTERIOR.

El progreso que de poco tiempo á esta parte ha alcanzado el Departamento de Chinandega, debido al notable desarrollo que ha tenido allí la agricultura, lo mismo que al carácter emprendedor y laborioso de sus habitantes, no puede ménos que llamar la atención especialmente de aquellos que están al corriente de cual era la situación de esa sección de la República, hace pocos años, y cuando el cultivo de la tierra se reducía solamente á ciertos frutos alimenticios y de consumo interior, haciendo á la vez comprender que la agricultura es en Nicaragua el principal elemento de prosperidad.

Situado, como se encuentra, contiguo al importante puerto de Corinto, la exportación de sus frutos cuenta con las comodidades deseables para verificarse por una vía corta y fácil, que ha sido la villa del Realejo, y de allí sobre el Estero hasta Corinto, de manera que el tránsito al puerto se hace, parte por tierra y parte por agua; apesar de estas ventajas naturales, el comercio se ha propuesto abrir una nueva ruta carretera, en línea recta salvando el tránsito del Estero, mediante un puente en el llamado "Paso de caballos," cuya ruta acorta considerablemente la distancia. La respectiva asociación obtuvo del Congreso en el año próximo pasado la permission de cobrar un módico peaje con el correspondiente esclusivismo. La empresa se defirió por motivo de la guerra última, y á la vez se está dando principio á ella, despues de haber realizado el número de acciones correspondientes al capital que se ha calculado sufi-

ciente para la coronación de la obra.

En los demas Departamentos ha sido tambien bastante notable el desarrollo de la agricultura y del comercio, y se calcula aproximadamente que la siembra de algodón de este año es tres veces mayor que la del año próximo pasado.

¡Quiera el cielo favorecer á los empresarios con una buena cosecha!

Honduras.

Hemos visto el número 30 de la *Gaceta* de aquella República. La tranquilidad pública continuaba inalterable. El Gobierno ha espedido varios decretos importantes, los que transcribimos á continuación, tomando solo la parte resolutive que es lo conducente á nuestro objeto.

Decreto sobre distribucion de las rentas.

Art. 1º La República reconoce, á mas del deber, la imperiosa necesidad de cubrir de una manera mas efectiva la lista civil y militar por una parte, y de amortizar por otra en el menor término posible la deuda pasiva de la Nación.

Art. 2º En consecuencia, desde el primero de Agosto próximo entrante queda destinado el producto de los ramos de alcabala exterior, aguardientes, tabacos, papel sellado y pólvora al pago del presupuesto general, y el de los ramos de alcabala interior, tierras, maderas y pujas de diezmos al de la deuda pública del Estado.

Art. 3º Para que pueda llenarse cumplidamente lo prevenido en el artículo anterior, el Gobierno dispondrá como deban hacerse en las administraciones de hacienda los enteros relativos y correspondientes á todos y cada uno de los indicados ramos.

Art. 4º Cubierta la lista civil y militar de cada departamento, no menos que las deudas existentes á virtud de contratos celebrados, reconocidos ó aprobados por el Gobierno, los intendentes y demas administradores de rentas remitirán á la Tesorería general el sobrante en dinero sin dar lugar á ulteriores disposiciones.

Art. 5º De ninguna manera ni bajo pretesto alguno podrán los mismos intendentes y administradores disponer del rendimiento de los ramos no espresados en este decreto, sino es á virtud del orden del Gobierno, quien hará se invierta en todo cuanto haga referencia á las demas atenciones y necesidades de la República.

Art. 6º El Intendente ó Administrador que contraviniese á lo dispuesto en el artículo anterior, responderá por el mismo hecho con una suma igual á la de que hubiese dispuesto.

Decreto sobre alcabala marítima.

Art. 1º Se establece un veinticuatro por ciento de importación de efectos extranjeros, que se cobrará mitad en moneda efectiva y mitad en documentos.

Art. 2º Serán admisibles indistintamente en pago de la mitad que deba satisfacerse en documentos, los vales de adjudicación, bonos de 1ª clase y certificaciones de entero correspondientes á los empréstitos del medio y dos y medio por ciento decretados últimamente. Concluidos que fuesen estos, el Gobierno dispondrá sustituir en lugar de ellos otros documentos.

Art. 3º Los Administradores de los puertos de mar y tierra que contraviniesen á lo prevenido en el artículo que antecede, admitiendo en pago otros documentos que no fuesen de los espresados, serán responsables á satisfacer en dinero efectivo una suma igual á su valor.

Art. 4º Quedan vigentes todas las leyes y disposiciones que no se opongan al presente decreto.

Decreto sobre pago de la deuda interior.

Art. 1º Las tierras nacionales, como en la actualidad, se venderán en asta pública, previos los requisitos, trámites y solemnidades de ley. Será satisfecho su valor en dinero, ó bien en documentos por los interesados.

Art. 2º En consecuencia, la cuota ó precio en moneda efectiva, es el mismo que la ley ha señalado á la caballería de tierra, y la cuota ó precio en documentos será el de cuarenta pesos caballería, siendo tierras de crianza, y el de sesenta si son de pan llevar.

Art. 3º Solamente deberán admitirse en pago de la cuota ó precio en documentos, de que habla el artículo anterior, los vales, las letras giradas y liquidaciones de sueldos civiles correspondientes al año económico de 1863, y así mismo los vales, letras giradas y liquidaciones de sueldos militares devengados en el presente.

Art. 4º La alcabala interior será satisfecha á razon de un cuatro por ciento en dinero efectivo, ó de un doce en documentos, que se pagará en bonos de 2ª clase, vales, letras giradas ó liquidaciones de sueldos militares correspondientes al año económico de 1863.—Se exceptúan las ventas, cambios ó permutas cuyo valor ó cuantía no exceda de cien pesos, que en este caso será satisfecha en efectivo la alcabala que causare.

Art. 5º El precio de las maderas del Estado será convencional y pagadero en moneda efectiva ó en documentos; siendo admisible, á este fin, los bonos de 2ª clase, vales, libranzas, liquidaciones y todos los documentos elevados segun la ley á la misma clase de tales bonos.

Art. 6º Así las pujas de los diezmos como las que merezcan los ramos arriba designados, serán satisfechas, no solo en los bonos y documentos de que habla el artículo anterior, sino también en vales, libramientos ó certificaciones, de reconocimiento de pérdidas sufridas por causas inmediatas de guerra interior ó exterior.

Art. 7º Los intendentes y demas administradores de hacienda, que gozan del tanto por ciento, recibirán en moneda efectiva ó en documentos el honorario que la ley les señala por la administracion de los referidos ramos.—Si lo primero, se deducirá de la suma á que puede quedar reducida la de documentos comparada ó vista bajo la proporción en que se halla la cuota ó precio establecido en dinero con la cuota ó precio en documentos; y si en lo segundo, de la suma íntegra que en estos hubiesen administrado, en cuyo caso le será satisfecho en bonos de 1ª clase.

Art. 8º Quedan vigentes las leyes y disposiciones que no se opongan á este decreto.

Estados Unidos.

(De la *Estrella de Panamá* de 2 de Agosto, 1864)

El vapor *Ocean Queen*, que salió de Nueva York el 13 del corriente, llegó á Colon en la mañana del 24, conduciendo 630 pasajeros y las noticias que se encuentran reasumidas en el siguiente despacho:

Nueva York, 13 de Julio de 1864.

No ha ocurrido cambio alguno frente á Petersburgo despues de la salida del vapor anterior. Ningun combate. Se han hecho, para practicar, algunos disparos de artillería.

Las fuerzas rebeldes que han avanzado por el lado del Potomac son mas numerosas de lo que al principio se supuso. Se han internado en Maryland, llegando hasta un punto situado á tres millas de Baltimore, en el cual han quemado la casa del Gobernador Bradford. También han quemado la del general Cadwallader en Magnolia. Han capturado á Hagerstown, Frederick, Magnolia, Rockville y muchas otras villas, todas las cuales han sido saqueadas. Han levantado contribuciones, robado caballerías, ganados, ropa, &c, dañado las líneas férreas y telegráficas, entre Baltimore y Ohio, entre Filadelfia y Wilmington, entre Baltimore y Washington y la Central del Norte, y también el canal que une el rio Ohio con el lago Erie. Dícese que ha habido una refriega en las fortificaciones de Washington. Se calculan estas fuerzas entre 15,000 y 40,000 hombres. Reina la mayor agitación en Maryland, Pensylvania, Nueva Jersey y Nueva York. Se están enviando las milicias al teatro de la guerra.

No hay ninguna noticia reciente de Sherman.

Han recommenzado las hostilidades entre los daneses y los alemanes. Estos se han apoderado de la Isla de Alsen.

El oro queda en este mercado á 272.

Las acciones de la compañía de vapores de la mala del Pacífico, á 274½.

El vapor *Northern Light*, que salió de Nueva York el 23 del próximo pasado mes de Julio, llegó á Colon en la mañana del 2 del corriente, conduciendo 298 pasajeros y las noticias que resume el siguiente despacho:

Nueva York, 23 de Julio de 1864.

Los invasores rebeldes dieron un ataque al fuerte Stevens, que forma parte de las fortificaciones de Washington, pero fueron rechazados con pérdidas considerables. Se retiraron durante la noche. Las fuerzas federales los persiguieron y tuvieron dos encuentros con su retaguardia—uno en Snicker's Gap y otro cerca de Winchester. En ambos encuentros triunfaron las fuerzas unionistas, habiendo rescatado una gran parte del botin que los rebeldes habian hecho, tomádoles algunos cañones y matádoles ó herídoles 500 hombres. Segun las últimas noticias que de los invasores se han recibido, ellos han logrado efectuar su retirada con la mayor parte de su botin y de sus fuerzas.

El general Sherman ha cruzado el Chatahoochee y obligado á los rebeldes á refugiarse en sus fortificaciones de Atlanta. El general rebelde Johnston ha sido reemplazado por Hood. Este atacó á Sherman, quien, hallándose muy bien atrinchado, logró fácilmente rechazar á los rebeldes, causándoles pérdidas de mucha consideracion. Corre como válida la noticia de que los rebeldes han evacuado á Atlanta; pero aun no ha sido publicada oficialmente.

Una numerosa partida de caballería, que fue destacada el 10 del ejército de Sherman, ha cortado la comunicacion del ejército rebelde con Montgomery y Columbus.

Los comisionados rebeldes C. C. Clay de Alabama, Holcombe de Virginia y George N. Sanders se dirigieron en dias pasados, desde las cataratas del Niagar, á Mr. Horace Greeley manifestándole que ellos deseaban ir á Washington con el objeto de celebrar la paz. Mr. Greeley obtuvo del Presidente el permiso que ellos pedian y una nota en que aquel magistrado decia que estaba proato á tomar en consideracion cualquiera propuesta que tendiese á restablecer la paz y la integridad de la Union sin la esclavitud, y que daria salvoconducto para que fuese á la capital federal y saliese de ella sin ser molestado á cualquiera persona que tuviese el poder de paralizar los movimientos de los ejércitos rebeldes. Esta última condicion fué considerada por los comisionados como un obstáculo á la continuacion de las negociaciones, y, en consecuencia, declararon ellos que esta habian terminado.

Nada nuevo ha ocurrido frente á Petersburgo.

Segun las últimas noticias que han recibido de Europa, la política observada por el gabinete Palmerston relativamente á la cuestion danés-germánica habia sido aprobada en la cámara de los comunes por una mayoría de 18 votos.

El ministro danés habia hecho una comunicacion.

Nada notable habia ocurrido en el teatro de la guerra en Dinamarca.

En el mercado de Nueva York, el oro queda á 255.

Las acciones de la compañía de vapores de la mala del Pacífico, á 272.

Las de la compañía de vapores de la mala del Atlántico, á 176.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.

Julio 7.—A las 7 de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Guatemala", de porte de 1021 toneladas, su capitán A. J. Douglas con 45 hombres de tripulacion procedente de Panamá su carga 534 bultos mercaderías extranjeras y 12 pasajeros.

Id. 15.—A las 7 de la mañana fondeó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulacion de regreso de San José de Guatemala, trayendo á su bordo José de Guatemala, trayendo á su bordo 19 bultos mercaderías y 4 pasajeros.

Salidas.

Julio 8.—A las 5 de la tarde zarpa el vapor norte-americano "Guatemala" de porte 1021 toneladas, su capitán A. J. Douglas con 45 hombres de tripulacion con destino á la Libertad.

Id. 15.—A las 9 de la noche zarpa el mismo vapor con su mismo capitán y tripulacion con destino á Corinto.

Ayudantia de la Comandancia y capitania del puerto de la Union, Agosto 1º de 1864.

B. Molina.

Lista de pasajeros llegados á este puerto á bordo del vapor norte-americano "Guatemala" procedente de Panamá.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
M. Marcenaro.....	Segunda.	Panamá.
J. M. Macay.....	Primera.	"
Juan Courtade.....	"	Corinto.
y criado.....	Segunda.	"
Mariano Prado.....	"	"
Antonio Urioste.....	"	"
Miguel Velez.....	Primera.	"
Prospero Binó.....	"	"
Julian Pastora.....	Segunda.	"

Juan I. Regino Filadelfo Ayudantia to 8 de

Julio mañana ricanos das pr tos de pitan tripula rias es Señora Arenas

Id. fondeó temala su mis

Id. 3 deó la dente porte de su viduos

Julio se hizo ricano José e cion.

Id. se hizo ricano Panam

mismo frutos jeros á y Doñ Arena

Con tla, A.

Pasaj "Gu José Anton Lib

Por pós ro del que s mo p enyo cofre, siguié una d teles, laton El ocurra de ley respon

Juan Ignacio
 Regino Garcia
 Filadelfo Gallegos
 Filadelfo Nuñez
 Ayudantia de la Comandancia y capitania del puerto de la Union, Agosto 8 de 1864.—*B. Molina.*

PUERTO DE ACAJUTLA.
Entradas de buques.

Julio 10.—A las seis y media de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1200 toneladas procedente de Panamá y puertos del tránsito a las órdenes del capitán A. J. Douglas y 45 hombres de tripulación. Desembarcó mercaderías extranjeras y de pasajeros a la Señora Francisca Marciana de Punta Arenas y Jhon Hocking del Realejo.

Id. 14.—A las seis de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de vuelta de San José con su mismo capitán y tripulación.

Id. 30.—A las tres de la tarde fondeó la barca inglesa "Izalco" procedente de San José de Guatemala, de porte de 271 toneladas a las órdenes de su capitán H. William y 11 individuos de tripulación.

Salidas.

Julio 11.—A las dos de la mañana se hizo a la vela el vapor norte-americano "Guatemala" con destino a San José con su mismo capitán y tripulación.

Id. 14.—A las once de la mañana se hizo a la vela el vapor norte-americano "Guatemala" con destino a Panamá y puertos intermedios con su mismo capitán y tripulación. Cargó frutos del país y conduce como pasajeros a los Señores Don José Ponce y Doña Rafaela Canton para Punta Arenas.

Comandancia del puerto de Acajutla, Agosto 1º de 1864.

Pedro Ugalde.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Pasajero llegado a bordo del vapor "Guatemala", procedente de San José é intermedios.

Antonio Facacioli, cámara, San José. Libertad, Agosto 15 de 1864.

Por el capitán;

J. E. Remon, Contador.

AVISOS.

Por este Juzgado se halla en depósito desde el diez y ocho de Enero del corriente año, un cofre nuevo que se le quitó a fines del año próximo pasado a Concepcion Siliézar, por cuyo motivo se fugó. El espresado cofre, contiene adentro las prendas siguientes. Siete enaguas cambray y una de pana, dos fustanes, dos manteles, cuatro camisas, una chapa de latón y un rebozo de seda nacar.

El que se crea con derecho, que ocurra a este Juzgado en el término de ley a hacer uso del que le corresponda.

Juzgado de Paz de Tonacatepeque, Agosto 10 de 1864.
 Iv. *Samuel Pino.*

EDUARDO ARAGON, Juez de 1ª instancia de este círculo senatorial.

Certifico: que en la solicitud de D. Rafael Paz sobre que se declare yacente la herencia del finado Candelario Florez y se le nombre curador que la represente, se ha proveído el auto que sigue: "Juzgado de 1ª instancia del círculo senatorial de Santa Ana, a las tres de la tarde del día cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro.—No habiéndose aceptado hasta ahora la herencia del finado Candelario Florez que falleció en esta Ciudad hace mas de un año; de conformidad con los artículos, 792 y 793 Pr. 496 y 1211 C., se declara yacente la herencia del referido Candelario Florez: insértese esta declaratoria en el periódico oficial y en cartelles que se fijarán en tres de los parajes mas frecuentados del Departamento; y nómbrase curador dativo de dicha herencia a Don Braulio Isasi, para que la administre, previos los requisitos de ley.—Aragon.—Ante mí, Faustino Quiñones, Secretario."

Es conforme.—Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Agosto doce de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Eduardo Aragon.—Ante mí, *Faustino Quiñones, Secretario.*
 Iv.

Por el Juzgado de Paz de Santa Clara de este Departamento, se halla depositado un novillo joso frontino, de dueño y fierro desconocido. La persona que se crea tener derecho al animal referido, ocurra a deducirlo a aquel Juzgado.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Agosto 11 de 1864.

Victoriano Rodriguez.—Ante mí, *Higinio Iraeta, Secretario.*
 Iv.

Por disposicion de este juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 648 del Código Civil, el día de hoy se ha vendido en asta pública una yegua retinta de regular tamaño, aparecida en la demarcacion de esta Villa, de dueño y fierro desconocidos. Si alguno se crea con dominio a dicha yegua ocurra con las justificaciones de estilo en el término legal para entregarle el sobrante del precio que le corresponde.

Juzgado de Paz de la Villa de Santa Elena, Julio 18 de 1864.

Matilde Osegueda.
 2v. Ante mí, *Eleuterio Urquilla, Srio.*

De orden del Señor Juez de Paz de esta Villa existe en depósito un **caballo colorado** de regular tamaño, que se encontró ensillado y con freno en jurisdiccion del pueblo de Agua Caliente en Agosto del año próximo

pasado, cuyo fierro y dueño son desconocidos.

Juzgado de 1ª instancia del Departamento de Chalatenango, Julio 8 de 1864.

Por disposicion de este juzgado existe depositado un caballo bayo amarillo, de dueño y fierros desconocidos; la persona que se crea con derecho a dicho animal, ocurra dentro del término respectivo con las justificaciones previas, a deducir el que le corresponde.

Juzgado de Paz de Gualococté, Julio 12 de 1864.

Bruno Sanchez.
 2v. Ante mí, *Vicente Escolero, Srio.*

Habiendo sido puestos en depósito por el Juez de Paz de Soyapango dos caballos colorados, el uno grande, careto, patas blancas y el otro de regular tamaño, herrados en la pierna izquierda, de dueños y fierros no conocidos, se pone en conocimiento de la persona que se crea con derecho a ellos, para su inteligencia.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 19 de 1864.

2v. *José de Jesus Villafañe.*

Por el juzgado de Paz del pueblo de Verapaz de este Departamento se halla depositado un buey bermejo ojos negros, de fierros y dueños desconocidos.

Y de orden del Juez de Paz de Tecoloca, se han depositado una vaca josa encerada, criando un ternero bermejo de pocos meses, un novillo bermejo frontino y un ternero obero de año, todos hijos de la misma vaca y de fierro y dueño desconocidos.—Quien tuviere derecho a estos animales ocurra a deducirlo ante el mencionado Juez de Tecoloca.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Julio 22 de 1864.

Victoriano Rodriguez.
 2v. Ante mí, *Higinio Iraeta, Srio.*

El día 12, el 13 y el 22 del corriente mes de Julio, de acuerdo con el artículo 648 del Código Civil se han subastado por este juzgado dos novillos bermejos y un prieto, aparecidos há sobre dos años, de fierros y dueños desconocidos. Así mismo se hallan en depósito, un caballo pequeño moro que se le ha quitado a un individuo sospechoso, y un bayo cojudo aparecido. Todo lo que se noticia para que comparezca el que se crea con derecho a deducirlo segun la ley.

Juzgado de Paz de Chapeltique, Julio 26 de 1864.

2v. *Domingo Vasquez.*

Por el juzgado 2º de Paz de esta Ciudad fueron subastados el siete del corriente un novillo y un toro barrosos de fierros y dueños desconocidos: el que se crea con derecho a ellos comparezca dentro del término que prefiere el artículo 648 del Código Civil.

Jefatura municipal de Usulután, Julio 26 de 1864.

2v. *Andrés Osorio.*

Por el juzgado de Paz del pueblo de Apastepeque de este Departamento, se halla en depósito un buey joso de fierro y dueño desconocidos; la persona que se crea con derecho á dicho animal, que ocurra al mencionado juzgado de Apastepeque, á usar del que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Julio 29 de 1864.

2v. *Victoriano Rodríguez.*
Ante mí, *Higinio Tracta*, Srio.

Previos los requisitos de ley, han sido subastados por el juzgado de Paz de Ilopaño el día de ayer una vaca bermeja descolorida parida de un ternero, y un novillo prieto de dueño y fierros desconocidos.—La persona que se crea con derecho á dichos bienes, que ocurra á deducirlo en la vía legal.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 30 de 1864.

2v. *José de Jesús Villafañe.*

Se hallan VACANTES en este Departamento, la ESCUELA de niños de San Silvestre Armenia y la de niñas de Izalco. La primera tiene doce pesos de dotación, y veinte la segunda.

Las personas que deseen obtener la Preceptoría de dichas escuelas, ocurran en esta Ciudad á la Junta de Instrucción departamental con sus atestados de buena conducta, para sufrir el exámen requerido.

Gobernación del Departamento de Sonsonate, Julio 30 de 1864.

2v. *Antonio Ipiña.*

Por el juzgado de Paz de mi cargo y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil, con fecha 1ª del que rige fué vendido en pública subasta un caballo rosillo colorado de fierro desconocido. El que se crea con derecho al espresado caballo ocurra dentro el término de ley á deducirlo.

Y con fecha de hoy se ha puesto en depósito un buey barroso sucio broquel de dueño y fierros desconocidos. El que se crea con derecho á él ocurra dentro del término de ley á deducirlo.

Juzgado de Paz de San Silvestre de Armenia, á las cuatro de la tarde del día cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Por el Juez de Paz Señor Don Bonifacio López. *Vicente Baños.*

2v. Ante mí, *Manuel Saldaña*,
Pro-Secretario.

Por disposición del Juez de Paz de San Sebastian se puso el día de ayer en depósito un machito nuevo prieto, como de dos años sin ninguna señal, marca ni fierro. También se encuentra depositado de orden del juzgado de Paz de Cuscatancingo un

buey barroso, cuernos puntales, teniendo uno de ellos barrenado; y previos los requisitos de ley se ha subastado un buey achote, todos de fierros y dueños desconocidos. Se pone en noticia del público para lo que haya lugar.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 8 de 1864.

2v. *José Larreynaga.*

Por disposición de este juzgado se halla en depósito desde el seis del corriente un macho nuevo, pequeño, pardo mojino, de fierro y dueño desconocidos; el que se crea con derecho ocurra á hacer uso del que le corresponda.

Juzgado de Paz de Tonacatepeque, Julio 8 de 1864.

2v. *Alejandro Morales.*

Por disposición de este juzgado y de conformidad con el artículo 643 del C. se ha puesto en seguro depósito un cilindro de cinco tiros pequeño con una bolsa de badana; fué encontrado en el camino real de Izalco al Bebedero, el día tres de Mayo del corriente año. El que se crea con derecho á la espresada arma ocurra á deducirlo en el término de ley.

Juzgado de Paz de Tacachico, á las doce de la mañana del día 10 de Julio de 1864.

2v. *Antonio Hernández.*

De orden del Señor Juez de Paz de Tecapa se halla depositado un buey bermejo obero de dueño y fierros desconocidos. La persona que se crea con derecho á dicho animal ocurra con sus justificaciones á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia de los distritos de Usulután y Jucnapa: San Miguel, Julio 13 de 1864.

2v. *Gregorio López.*

Habiéndose encontrado en los egidos de Jayaque una ternera prieta de tres años sin ningún fierro ni señal, se ha puesto en depósito por el Juez de Paz de dicho pueblo.

El trece del corriente y previos los requisitos de derecho, se subastó por el juzgado de Paz de Apopa, un buey joso lebruno que se hallaba depositado.—Si alguno se cree con derecho á dichos bienes, puede usar de él en la vía legal.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 15 de 1864.

2v. *José de Jesús Villafañe.*

Por el juzgado de Paz del pueblo de San Sebastian y por ser de dueño y fierro desconocidos, se halla depositada una yegua doradilla gacha de la oreja derecha. El que se crea con derecho á ella que ocurra con sus justificaciones.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 15 de 1864.

2v. *José de Jesús Villafañe.*

El día veintinueve de Setiembre se celebra en este pueblo **LA FERIA**

titular de San Miguel, en donde concurren muchos comerciantes interesados en comprar Añil, y se avisa á los fabricantes de este artículo, para que si lo tuviesen á bien vengán con sus ventas á esta plaza el día señalado, ofreciéndoles toda clase de garantías.

Juzgado municipal de Gualococté, Julio primero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Juan Bautista Gómez.

2v. Ante mí, *Vicente Escolero*, Srio.

De orden de mi Juzgado se encuentran depositadas tres mulas, la una retinta mógina, la otra baya y la última retinta. Las dos primeras aparecidas en esta jurisdicción y la otra quitada á dos individuos desconocidos.

Juzgado segundo de Paz de Cojutepeque, Julio 2 de 1864.

2v. *César Menéndez.*

De orden de este Juzgado y previos los trámites de ley han sido subastados los animales siguientes: un caballo colorado, una vaca bermeja, un macho tordillo grande, una mula bermeja retinta lunanca, una mula parda retinta vieja, una yegua tordilla salpicada y un novillo barroso, cuyos animales han sido aparecidos en esta jurisdicción de fierros y dueños desconocidos.

Si alguna persona se creyere con derecho á uno ó algunos de dichos animales ó su valor deducidos los gastos, preséntese ante este juzgado á reclamarlo dentro del término que señala el artículo 648 del Código Civil.

Juzgado 2º de Paz de Cojutepeque, Julio 2 de 1864.

2v. *César Menéndez.*

Por el Juzgado de Paz de Tenancingo se halla en depósito desde el 30 del mes anterior, un novillo barroso cabos volteados, de fierro y dueño desconocidos. Quien se crea con derecho á él ocurra con las justificaciones de ley.

Juzgado de 1ª instancia del partido de Suchitoto, Julio 4 de 1864.

2v. *Balbino Rivas.*

Por el Juzgado de Paz de Guazapa, fueron subastados el día cinco del presente mes, un macho retinto que tira á pardo y un toro joso: el primero de dueño y fierros desconocidos y el segundo sin marca ni fierro alguno.

Juzgado de 1ª instancia del partido de Suchitoto, Julio cinco de mil ochocientos sesenta y cuatro.

2v. *Balbino Rivas.*

Por disposición del Señor Juez de Paz de San Pedro Perulapan, existe depositado un caballo tordillo azulajo, de trote. La persona que se crea con derecho á este animal, ocurra con las pruebas de estilo á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia de Cojutepeque, Julio 6 de 1864.

Por ministerio de la ley,

2v. *Juan Herrera.*

EL C
dos vece
Se ad
tados en
Número
Se pu
ticular
el precio
el Direc

PARTE
berna
nato.
PARTE
nal: I
Rel
Not
EX
sec
cantil
Lond
VAL
NO
puert
AVI

Info
De
Go
mento
1864.
Ser
Supr
ca.
Cu
S. E.
públi
Abril
forma
estad
to cr

De
el E
resta
ras l
asi e
abier
la de
Cuis
Apar
Pust
una p
niñas
escu
lla d
dos,
entra

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1864.

NUM. 46.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Informe de la Gobernacion del Departamento de Sonsonate.	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: La situacion	3	2
Relaciones exteriores	4	2
Noticias del vapor.	4	2
EXTERIOR.—Panamá	5	3
SECCION COMERCIAL.—Revista mercantil mensual de J. Hart y C ^o de Londres.	6	1
VARIEDADES.—Píldoras Holloway	7	2
MOVIMIENTO MARÍTIMO.—De los puertos de la Union y la Libertad	7	2
AVISOS.	7	3

PARTE OFICIAL.

Informe de la Gobernacion del Departamento de Sonsonate.

Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Julio 21 de 1864.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno de la República.

Cumpliendo con lo dispuesto por S. E. el Sr. Presidente de la República, en la circular del 30 de Abril del corriente año, voy á informar al Sr. Ministro, sobre el estado actual de este Departamento en los siguientes ramos.

Instruccion pública.

Desde que la paz reapareció en el Estado, mi primer cuidado fué restablecer las escuelas de primeras letras en este Departamento: así es que al presente se hallan abiertas diez. En esta Ciudad, en la de Izalco, y en los pueblos de Cuisnaguat, Juayúa, Salcoatitan, Apaneca, Guaimango, San Pedro Pustla y San Antonio del Monte, una para niños; y aquí otra para niñas. Los preceptores para las escuelas de ambos sexos de la villa de Nahuizalco estan nombrados, y tomarán posesion el 1º del entrante Agosto.

La Junta de instruccion pública, instalada el dia 6 del mes pasado, trabaja constantemente por la mejora, y aumento de las escuelas; y si no ha acabado de restablecer todas las del Departamento, es por no haber encontrado personas aptas para el desempeño de estos destinos, y por la escasez de fondos.

De los veinte pueblos que componen este Departamento solo once tienen casas de escuela; pero la Junta escogita medios, para hacerlas construir donde no las hay. El hermoso edificio que se está fabricando en esta ciudad por la Municipalidad, para escuela de niños, y que se habia quedado en paredes por espacio de cinco años, está para concluirse. Se compone de un salon de 45 varas de largo, y 7 de ancho, de una pieza decente y capaz para el preceptor: cocina, caballeriza, patio y espaciosos corredores. Debe estrenarse en Setiembre próximo.

Doscientos sesenta y ocho niños, y veinticinco niñas concurren actualmente á las escuelas del Departamento, y en ellas se les enseña lectura, escritura, aritmética, moral y doctrina cristiana, y ortografía castellana, y las niñas, ademas de estos ramos, los oficios propios de su sexo.

El fondo destinado por la ley para el fomento de la instruccion pública, no es suficiente: porque consistiendo, en el impuesto sobre el ganado en tajo, y beneficiándose, menos reses ahora que antes; su producido no alcanza para el pago completo de los sueldos de los preceptores que estan fungiendo en la actualidad.

La Junta suplica al Supremo Gobierno remedie este mal.

Administracion de justicia.

Por el informe del Sr. Juez de 1ª instancia Lic. D. Miguel Estupinian, se vé que su despacho va con el dia.

Los reos que en la Administracion pasada, fueron encarcelados, y convertidos en soldados, se han estado capturando.

Apesar de la revolucion que acabamos de pasar, no hay bandidos en el Departamento: los caminos estan seguros; y el que delinque es capturado y juzgado con rectitud.

El Sr. Juez de 1ª instancia, en el informe citado, respecto á reformas, se espresa así: "Creo que en primer lugar, tan luego como las rentas del Estado sean suficientes, seria conveniente establecer, en la cabecera de este Departamento, un defensor general de todos los reos para expeditar el despacho criminal. En segundo lugar me parece oportuno que los que deseen obtener secretarías de los juzgados inferiores sean examinados por el juzgado de 1ª instancia de cada Departamento, ó por dos personas que al efecto comisione el mismo juzgado. En tercer lugar que con presencia de los artículos 242, 332, 115, 577 y 602 del Pr. se especifique la clase de prueba, y el tiempo y forma en que deba aducirse, cuando se siga causa ejecutiva contra el labrador, y quiera este comprar hallarse en actual cosecha, ó siembra, para evitar la prision segun el artículo 602, relativamente citado. En cuarto lugar que se establezca, como requisito esencial, á la perfeccion del contrato de compraventa, el pago previo de la correspondiente alcabala, bajo pena de nulidad, á fin de evitar defraudaciones; y en quinto lugar, creo conveniente se permita vender bienes raices, cuyo valor no exceda de cien pesos," por documento privado, agredándose en este caso, al mismo documento, la boleta ó certificacion que justifique el pago de la alcabala, quedando así reformado el inciso 2º del artículo 1735 del "C."

Salubridad pública.

Apesar de la multitud de causas bastante poderosas, que consigo trajo, y dejó la guerra, para desarrollar enfermedades epidémicas; en este Departamento ninguna gra-

ve ó peligrosa ha aparecido: porque si bien se han presentado casos de tos ferina, y de paperas, han sido curables; y pueblos hay en donde ni aun estos males se han sentido.

En Marzo y Abril hubieron tres ó cuatro casos de fiebre perniciosá, mortales; pero de esa fecha para acá, nada de notable han presentado las calenturas miasmáticas de esta costa.

Por los estados que se han recibido de los Señores Curas de las seis Parroquias de este Departamento, se vé que en el último trimestre, vencido en fin de Junio nacieron cuatrocientos cuarenta y cuatro individuos, y murieron ciento cuarenta y cinco, resultando un aumento de doscientos noventa y nueve individuos en la poblacion del Departamento; lo cual prueba un buen estado de salubridad pública.

Caminos.

Generalmente hablando, todos los caminos de este Departamento están buenos; porque las municipalidades han reparado los que les corresponden; pero el que conduce de la cumbre de los Naranjos á esta Ciudad, que es la continuacion del de Santa Ana, necesita de serios reparos para que pueda estar transitable por carretas; y el de Acajutla se ha descompuesto con las llúvias, en la parte mas baja cerca del puerto. Llamo la atencion del Señor Ministro, hácia estos caminos, porque forman la principal arteria, por donde se ponen en comunicacion los Departamentos de Santa Ana y Sonsonate, con el extranjero.

Agricultura é Industria.

El primero de estos ramos prospera en el Departamento: porque tanto las fincas de caña, como las de café siguen bien; y prometen buena cosecha; apesar de haberse dedicado multitud de brazos á la siembra del algodón, cuya estadística estoy formando, porque se trabaja en grande escala, y hasta hoy con buen éxito.

Las cosechas de maiz han sufrido: 1º por la escasez de aguas al principio del invierno, y 2º por la plaga del gusano que ha destruido algunas plantaciones; pero sé que hay suficiente; mas á pesar de esto el maiz está caro pues su precio oscila entre cuatro y ocho reales el almud en esta plaza. La segunda siembra, que llaman *tu-*

nalmit, y está para hacerse debe ser considerable: porque se preparan para ella todos los agricultores.

Observando los terrenos de este Departamento, que tiene como es sabido desde los planos calientes y regables de la costa, hasta los frescos, y feraces de la falda Sur de la cordillera que está al Norte, se nota que en los primeros, se dá con abundancia el arroz, el frijol, la caña de azúcar, el algodón, el bálsamo, el cacao y otros frutos menos preciosos; y en los segundos el maiz, el trigo, el café & &.

No dudo que este Departamento se hará mas rico si se impulsasen en él, las siembras del cacao que aquí se produce tan bueno como el de Guatemala, del trigo que en la cordillera dá mas de un ciento por diez; y se cultivase la vid, en las pendientes volcánicas, cubiertas ya de tierra vegetal.

El bálsamo negro, patrimonio de los pueblos de la costa, produjera mas si se empleasen métodos mas racionales, y económicos para su estraccion.

Varios vecinos de esta Ciudad se ocupan de elaborar sal marina en el tiempo seco que llamamos verano; y este es el ramo de industria mas importante que hoy tenemos; pero como la sal se prepara por decoccion, y en vasos, y hornos imperfectos, se consume mucho combustible sin mayor provecho, y con perjuicio sí, de las maderas: porque allí se queman, cedros, caobas, laureles, ronrones &. Son ademas las salinas un lugar mal sano, que enferma y mata muchos hombres útiles para la agricultura. Por otra parte los salineros observan un método ruinoso en el pago de sus operarios, dándoles sumas considerables adelantadas que muchos no les pagan porque se ausentan ó mueren, y de allí resulta que el salinero se vé obligado á empeñar sal á precios bajos, que no alcanza á pagar, y acaba por arruinarse completamente. Así es que puede decirse que la elaboracion de la sal, por el método actual y bajo el sistema conocido, es una industria ruinosa para el pais; que encarece la sal: porque si su introduccion fuese libre se compraria mas barata que hoy.

Por esto, muchos y el infrascrito tambien, opinan porque: si no se

mejora el método de elaborar la sal para poder obtenerla mas barata y con menos sacrificios; seria mejor comprarla al extranjero, y destinar los terrenos de las salinas que son feracisimos, al cultivo de la caña, del algodón, del maiz y del cacao &.

Los pueblos de Masahuat y Nahulingo son fabricantes de esteras (petates), y de cestos de todos tamaños y matices, cuyo color se dá con las hojas de una planta llamada *mashaste*, que produce un bello rojo, y morado oscuro bastante firme. Las esteras se fabrican con la corteza del tulto herbaceo de una planta llamada *tule*. En el pueblo de San Pedro Puxtla hacen sombreros de palma muy finos y de colores, y tanto estos productos, como los mencionados, se esportan en grandes cantidades al extranjero.

Las artes en estos pueblos estan tan atrasadas como en los demas de la República; pero no dejan de aparecer de tiempo en tiempo artesanos hábiles, que construyen máquinas de limpiar café, y trapiches de agua para moler caña, como se ha visto en esta ciudad y en la de Izalco.

Una sociedad de fomento para la agricultura, las artes y la industria, compuesta de verdaderos patriotas; con recursos para fomentar y premiar; con exhibiciones donde esponer los productos dignos de premio; y que importase máquinas, y métodos apropiados; haria prosperar notablemente los distintos ramos de riqueza del Departamento. Porque ademas de los productos que he mencionado tenemos multitud de plantas que producen semillas oleosas, y darian aceites y jabones de superior calidad: tenemos el agavo (pita) cuyo producto es de valor en el extranjero y por último, el hule, y la vainilla no explotados hasta ahora.

Fondos municipales.

Por el estado que debidamente acompaño se impondrá US. del en que se encuentran los fondos municipales de estos pueblos. Falta dos ó tres que no han remitido el que les corresponde; pero sé que todos cobran puntualmente sus fondos.

Estadística.

Incluyo un cuadro que contiene el resultado del movimiento de la poblacion de este Departamento, que está formado por los trimestres

que n
Cura
blaci
En
las m
ment
públi
dos.
const
to se
varas
faltan
se es
cuel
la M
Sr. C
un c
la ig
sirve
do u
ra la
En
co y
calle
truid
conv
go c
cuel
para
blica
blo p
cipia
T
encu
adem
ma,
cas;
te a
de la
estos
tece
E
tend
ahor
dato
S
los
firm
serv
Cua
po
na
fin
Parro
Sonso
Izalco
Nahu
Guam
Apan
San F

que me han remitido los Señores Curas y por él se vé que la población aumenta.

En conclusion diré á US. que las municipalidades del Departamento, han reparado los edificios públicos que les estan encomendados. Que en esta Ciudad se ha construido un puente de cal y canto sobre el rio de Julupe, de 16 varas de largo, y 8 de ancho, sin faltarle mas que los pasamanos, se está concluyendo la casa de escuela de que hablé al principio; y la Mayordomía de fábrica con el Sr. Cura Rosales, ha construido un campanario de cal y canto en la iglesia de Santo Domingo que sirve de Parroquia, y han comprado un órgano bastante bueno para la misma iglesia.

En otras poblaciones como Izalco y Nahuizalco, componen sus calles. En Salcoatitan han construido una cárcel, y en Juayúa un convento de Teja. En Nahulingo compraron una casa para escuela, y en otros pueblos hay preparativos para emprender obras públicas de utilidad, de que no hablo por ahora, por no haberse principiado.

Tal es, Sr., el estado en que se encuentra el Departamento, que además goza de una perfecta calma, en orden á cuestiones políticas; y espero que US. lo manifieste así á S. E. el Señor Presidente de la República, de quien esperan estos pueblos toda clase de protección.

En el siguiente informe, me entenderé sobre ciertos puntos, que ahora solo se indican, por falta de datos.

Sírvase Señor Ministro, aceptar los respetos y aprecio con que me firmo de US. su atento y seguro servidor.

Antonio Ipiña.

Cuadro estadístico del movimiento de la población del Departamento de Sonsonate, en el último trimestre vencido en fin de Junio del corriente año.

Parroquias	Nacidos.		Casados.	Muertos.	
	H.	M.		H.	M.
Sonsonate	56	54	348	29	30
Izalco	66	52	524	23	27
Nahuizalco	41	30	19	11	16
Guaimoco	15	16	1	6	3
Apaneca	32	37	11	—	—
San Pedro Pustla	25	20	5	—	—
	235	209	908	69	76
Demostracion.					
Nacidos					444.
Muertos					145.
Aumento					299.

Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Julio 21 de 1864.

A. Ipiña.

Cuadro demostrativo de los ingresos, egresos y existencia que han tenido las municipalidades de este Departamento en el mes de Junio próximo pasado.

	INGRESOS.	EGRESOS.	EXISTENCIA.
Juayúa.....	565. 7	112.	453. 7
Apaneca.....	1,506. 1½	24. 5½	1,481. 4
Salcoatitan.....	650. ¼	18.	632. ¼
San Pedro Pustla.....	23. 7	20. 4	3. 3
Jajuita.....	14. 2	6	13. 4
Santo Domingo.....	10. 4	1. 2	9. 2
Masahuat.....	81. 5	16.	65. 5
San Antonio.....	78. 1½	6. 2½	71. 7
Sonsonate.....	100. 6	13.	87. 6
Nahulingo.....	373.	80. 3½	292. 4½
Dolores Izalco.....	295.	35.	260.
Caluco.....	25. ½	10. 4	14. 4½
Cusnateca.....	32.	30. 2	1. 6
Isguatán.....	5. 1	14. 1	5. 1
Armenia.....	133.	14. 1	118. 7
	\$3,894. 3½	\$ 382. 6½	\$3,511. 5½

DEMOSTRACION.

Ingresos..... \$3,894. 3½
Egresos..... \$ 382. 6½

Existencia..... \$3,511. 5½

Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Julio 21 de 1864.

A. Ipiña.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Agosto 26 de 1864.

La situacion.

La República acaba de pasar por una de aquellas grandes crisis políticas, que de tiempo en tiempo, experimentan los pueblos, y de las cuales, muchas veces, se sacan inmensas ventajas, cuando se saben aprovechar las circunstancias.—Al régimen militar que se habia entronizado, ha sucedido un Gobierno pacífico bien establecido: á las guerras estériles en bienes, han sucedido las empresas de algodón, de café, de azúcar y de cuanto puede dar una ocupacion provechosa á nuestros brazos.—Las ventajas de este cambio aun no han comenzado á conocerse: aun está luchando lo pasado con lo presente, pero dentro de poco tiempo, habrán conocido nuestros

pueblos, que no es en la guerra ni en el trastorno que todo lo destruye, sino en la paz que todo lo regenera, en donde deben buscar su bienestar: estamos seguros de que amarán lo presente y detestarán el régimen pasado, cuando se hayan convencido de estas evidentes verdades y palpado sus buenos efectos.—No faltarán jamas inquietos ni perturbadores, pero estos quedarán reducidos á un número muy insignificante y en absoluta impotencia de llevar la iniciativa en las cosas públicas.—Hubo una época de estravío ó de falta de esperiencia, en que nuestros Gobiernos pacíficos y conciliadores llegaron á fastidiar, y no sabemos por qué aberracion, se deseaba un Gobierno fuerte, que entre nosotros quiere decir, un Gobierno despótico que nos dominara con mano de hierro.—No se hizo esperar mucho esta terrible plaga, y llegó al Poder un hombre tal cual lo deseaban algunos, que desviando á los pueblos de su estado pacífico y laborioso, convirtió al país en un arsenal en donde todo era armas, todo guerra, todo proyectos de ambicion, todo oropel, todo falso brillo y nada de bienes positivos.—Tal estado de cosas era contrario á nuestras habitudes y á nuestro carácter pacífico, y por consiguiente no podía subsistir largo tiempo, como no subsiste nada violento.—Cayó con estrépito este artificioso y mal cimentado Poder; empero, dejó por una desgracia, acostumbrados á muchos, á vivir de la guerra y de los desórdenes que ella engendra, así es que la transicion á nuestro estado ordinario, no ha dejado de encontrar dificultades, que para allanarlas ha sido necesario mucha prudencia y resignacion.—Los errores cometidos por los hombres que dirigen los destinos públicos de un país, cuestan muy caro á los pueblos.—Echemos una mirada retrospectiva sobre lo que acaba de pasar, y nos quedaremos abismados al contemplar cuánto sacrificio ha sido necesario para enmendar el

error de querer Gobiernos despóticos y con ellos la guerra, la ambición y todos los males que son su consecuencia!—Estas son lecciones que debemos aprovechar para ser mas cautos en lo venidero.—Nuestro pais está llamado por la naturaleza y por la condicion de sus habitantes, á ser esencialmente agricultor: la feracidad de su terreno: sus frutos raros y estimables en Europa: la situacion geográfica en que está colocado: la importancia mercantil que van tomando todos los paises, que como el nuestro, están situados en las costas del Pacífico, desde que el Istmo se hizo traficable, son ventajas que no debemos despreciar y que tarde ó temprano ejercerán su benéfica influencia promoviendo su completo desarrollo.—El curso natural de los acontecimientos políticos, ha colocado á cada una de las pequeñas Repúblicas de que se compone Centro-América, en la necesidad de gobernarse por sí mismas, mientras que el aumento de poblacion y de riqueza, remueven las dificultades para la union nacional, sin que esta circunstancia haya producido hasta hoy ningun grave inconveniente.—La verdadera union y la única posible por ahora, es la de conservar con sumo cuidado las buenas relaciones con los demas Gobiernos por medio de una estricta justicia, por actos de positiva amistad y por el empleo de los buenos oficios en las diversas eventualidades que puedan ocurrir.—Felizmente hoy se encuentra Centro-América en esta dichosa situacion, resultado lógico de los acontecimientos que acaban de suceder, y de los esfuerzos de todos los buenos Centro-americanos.—Todas las Repúblicas gozan en la actualidad de una paz plena y perfecta: sus Gobiernos se dedican exclusivamente á la mejora de sus respectivos paises: ninguno de sus Gobiernos tiene pretensiones ambiciosas, ni deseos de sobre-ponerse á los demas, ni de perturbar el reposo de sus vecinos, ni menos intervenir en su

política interior, y esto solo es bastante para conservar la paz y progresar.—No han sido pues, inútiles los esfuerzos que acaban de hacer los Gobiernos y los hombres honrados de Centro-América, para constituir las cosas en el estado en que hoy se encuentran.—Los débiles esfuerzos de los pocos mal contentos, se reducen á difundir mentiras, á suponer alarmas, á divulgar revoluciones imaginarias, pero que los hechos constantes desmienten á cada paso, y quedan burladas sus imposturas.—El órden natural de los sucesos lleva en sí una fuerza irresistible, que no es posible contrastar con falsedades, y esta fuerza la toma de la inmensa mayoría que los apoya y ante la cual nada significan los impotentes esfuerzos de unos pocos mal avenidos.

Relaciones exteriores.

Por el vapor que llegó al puerto de la Libertad el 22 del corriente, hemos recibido correspondencia del Señor General Don Pedro Rómulo Negrete, en que comunica haber sido recibido en su calidad de Ministro Plenipotenciario del Salvador cerca del Gobierno de S. M. la Reina de Inglaterra, con todo el ceremonial de estilo, y con muestras de la mayor cordialidad, habiendo obtenido despues una audiencia del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. Conde Russell. En el número siguiente, publicaremos las notas que se cambiaron á este respecto, el discurso que pronunció nuestro Ministro y la contestacion de la Reina.

Tambien hemos recibido correspondencia del Señor Marqués de Lorenzana Representante del Salvador en Roma, bastante satisfactoria, que publicaremos en el número siguiente juntamente con otras comunicaciones importantes de los Gobiernos del Ecuador y del Perú.

Noticias del Vapor.

El "Salvador" procedente de Panamá tocó en la Libertad el 22 del corriente, trayéndonos las siguientes noticias:

De "La Discusion" periódico publicado en Paris, correspondiente al 3 de Julio de 1864, traducimos el siguiente extracto de su revista de noticias extranjeras.

"San Salvador, aquel rico y delicioso pais, cicatriza actualmente las llagas de la última guerra. La agricultura, ya tan floreciente, toma un incremento inmenso, bajo el impulso del Gobierno nuevamente establecido. El café, el añil, el algodón cuyo cultivo ha tomado una extension desconocida, estan aumentando la riqueza pública. Al régimen militar del General Barrios, ha sucedido el Gobierno pacificador del Señor Dueñas, hombre hábil, sábio, uno de los primeros juriconsultos de América Central, y que ya habia gobernado el país. El Presidente está secundado activamente en su misión regeneradora por el Señor Arbizu Ministro de Relaciones Exteriores, y su Honorable cólega el Señor Bonilla, que han comprendido que es en las instituciones liberales, en la paz, en la agricultura y el comercio donde deben sacar los elementos de grandeza y prosperidad."

EUROPA.

El rey Leopoldo ha salido de Belgica con direccion á Paris para visitar al Emperador francés.

Los austriacos tomaron posesion de Fechs el 18 de Julio. Una isla situada al oeste del Schleswig está tambien en poder de los aliados.

Se dice que las negociaciones para la paz entre Dinamarca, Austria y Prusia tendrán lugar en Viena.

Un combate naval entre los daneses y los aliados tuvo lugar el 14 de Julio, cerca de Fechs.

Los beligerantes han celebrado un armisticio hasta el 31 de Julio.

El 18 del mismo mes lord Brougham presentó una peticion acerca del aumento del tráfico de esclavos entre Africa y Cuba.

Lord Palmerston anunció que el rey de Portugal trabaja de acuerdo con el Gobierno inglés por el establecimiento de las relaciones amistosas entre Inglaterra y el Brasil.

En la cámara alta del Parlamento italiano, un Senador propuso que se declararan rotas las relaciones diplomáticas con España, á consecuencia de no haber el Gobierno de Isabel II reconocido todavia el reino de Italia. El Ministro de Relaciones Exteriores se opuso á esa proposicion, alegando que el reconocimiento de España no importaba nada para Italia, que habia obtenido ya el de las "Grandes Potencias."

La cuestion hispano-peruana permanecia en el mismo estado.

En los ESTADOS UNIDOS el general Grant ordenó un asalto contra las posiciones de los confederados en Petersburg, el 30 del último Julio.

Para di
go, la
balleria
dia haci
donde
algunas
ras. E
sus posi
treet co
der á
se cre
noche
ejército
zada h
burgo e
su reta
nos die
fuerte
minado
plasion
Regimi
te. A
las trin
cuyo bu
column
pues se
miento
El ener
esplosi
habia l
ataque
Regimi
salio de
negros
bien ap
taguar
que el
los reb
tífero t
precipi
volvien
á ocup
Los
á 3000
confed
pero s
hombre
Este
mora d
plir co
en el p
El
Washi
de man
La i
mos n
cometi
el Est
tas at
neal
dad d
parte f
pasado
genera
templa
hasta
ticias
y sus
ardor.
en la
cado y
dor po
lly, á
ta not

Para distraer la atencion del enemigo, la infanteria de Hancock y la caballeria de Sheridan pasaron en pleno dia hácia el lado norte del Rio James, donde apresaron 4 cañones tomando algunas provisiones y muchas banderas. Este movimiento hizo abandonar sus posiciones de Petersburgo á Longstreet con 25,000 hombres para atender á la defensa de Richmond que se creía amenazada; pero durante la noche del 29, Hancock con todo su ejército emprendió una marcha forzada hasta colocarse frente á Petersburgo con las fuerzas de Burnside á su retaguardia. El 30 á las cinco menos diez minutos de la mañana el fuerte de los rebeldes, que habia sido minado por los federales, hizo su explosion matando 250 hombres del Regimiento 19 de la Carolina del Norte. A esto se siguió un asalto sobre las trincheras á retaguardia del fuerte, cuyo buen suceso fué coronado por la columna de Burnside. Una hora despues se intentó asaltar al 2º Regimiento y destruir su línea de trabajos. El enemigo, que huyó al sentir la explosion del fuerte y que apenas habia hecho resistencia á los primeros ataques, se reforzó y cuando el 2º Regimiento fué atacado, un fuego vivo salió de sus filas. Los regimientos de negros en avance, que parece no fueron bien apoyados por las tropas de retaguardia, se asustaron al rumor de que el cerro habia sido minado por los rebeldes, y acosados por el mortífero fuego del enemigo se retiraron precipitadamente á las primeras líneas volviendo despues todo el ejército á ocupar sus primitivas posiciones.

Los federales perdieron de 2,500 á 3000 hombres. Las pérdidas de los confederados no se saben á punto fijo, pero se calcula que ascienden á 2,000 hombres.

Este desastre se atribuye á la demora de uno de los generales en cumplir con la parte que le correspondia en el plan de ataque.

El dia 2 del presente circuló en Washington el rumor de un cambio de mando en el ejército del Potomac.

La invasion rebelde de que tuvimos noticia por el "Golden Rule" ha cometido terribles depredaciones en el Estado de Pensilvania. Entre estas atrocidades figura en primera línea la casi total destruccion de la ciudad de Chambersburg, cuya mejor parte fué reducida á cenizas el 30 del pasado. Los invasores al mando del general Canlsand permanecieron contemplando el progreso de las llamas hasta el instante en que tuvieron noticias de la aproximacion de Averill y sus fuerzas, que los perseguian con ardor. Segun un despacho de Altoona, en la noche del 1º del actual fué atacado y derrotado el cuerpo merodeador por las fuerzas de Averill y Kelly, á seis millas de Camberland. Esta noticia no habia sido confirmada

del todo.

Se habia descubierto una conspiracion entre los Estados noroestes, con el objeto de formar una nueva Confederacion. Segun parece, hacia ya un año que estaban trabajando por lograr su objeto los "Caballeros de la Orden Americana," como se titulan los conspiradores. Con motivo de este descubrimiento se habian arrestado varios personajes prominentes en San Louis.

Nada de nuevo de Méjico.

En la Confederacion Argentina, habia sido recibida en medio de la indignacion general la noticia del atentado cometido en las islas de Chinchu por los agentes de España. En Buenos Aires habia habido varias manifestaciones populares de simpatias en favor del Perú. La mas imponente de sus manifestaciones, convocada por el Club del Pueblo, tuvo lugar al pié de la estatua de San Martin. Los numerosos concurrentes, antes de retirarse á sus casas, se dirigieron á la del Presidente Mitre, frente á cuyas ventanas hicieron alto. El digno magistrado, bajando á la calle y confundiendo con el pueblo, hizo oír su voz en un discurso corto pero elocuente, que comenzaba con las siguientes nobles palabras:—"Ciudadanos: Como americano y como argentino, simpatizo de todo corazon con los nobles y generosos votos manifestados por el pueblo de Buenos Aires, en favor de una República hermana."

En el Perú no habia cambiado la situacion.

Nada de particular habia ocurrido en las demas repúblicas del Sur, Costa-Rica y Nicaragua.

¡ATENCIÓN!

NUEVO ITINERARIO.

Desde Octubre próximo los vapores de la Compañia del Ferrocarril saldrán de Panamá los dias 10 y 25 de cada mes, en lugar de los dias 1 y 15, como antes, llegando y saliendo de los Puertos de Centro-América como sigue:

SALIDA.	SALVADOR.	GUATEMALA
De Panamá.....	10	25
„ Puntarenas....	13	28
„ Corinto.....	15	30
„ La Union.....	16	1
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
De San José.....	20	5
„ Acajutla.....	21	6
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	25	10
„ Corinto.....	26	11
„ Puntarenas....	28	13

LLEGADA.	SALVADOR	GUATEMALA
A Puntarenas....	12	27
„ Corinto.....	14	29
„ La Union.....	15	30
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
„ San José.....	18	3
A Acajutla.....	20	5
„ La Libertad....	22	5
„ La Union.....	23	8
„ Corinto.....	25	10
„ Puntarenas....	27	12
„ Panamá.....	30	15

Panamá, 11 de Agosto de 1864.
W. Nelson,
 Agente Comercial de la Compañia del Ferrocarril.

EXTERIOR.

Panamá.

Traducimos del "Mercantile Chronicle" del 18 de Julio el editorial siguiente:

Nunca tal vez desde la independencia de este país, ha presentado el Istmo de Panamá mas ventajas á los comerciantes y traficantes de la Costa, para efectuar sus compras aqui, que en la actualidad. Las comunicaciones con Europa y los Estados Unidos son ahora tan frecuentes y rápidas que casi al mismo tiempo que se hace un pedido, este se ejecuta, y los comerciantes de esta ciudad estando bien impuestos de las necesidades de los diferentes mercados de la Costa no hay quizas una cosa que sea vendible entre el Callao y Acapulco que no se pueda encontrar aqui en cantidades, tan bueno y tan barato como en cualquier punto del Pacífico. Conocemos varios artículos que anteriormente nunca se introducian aqui y que ahora se importan constantemente para abastecer al comercio de la América Central y del Sur y se pueden ver en varios de nuestros almacenes mercaderías no usadas en el Istmo, pero adaptadas para el Cauca, Chocó, Guayaquil, Salvador y otros mercados, lugares á donde pueden ser transportados prontamente y con un pequeño gasto por las numerosas comunicaciones por vapor que hoy existen. En el momento actual hay en el puerto de Colon (Aspinwall) como 8 ó 10 buques descargando cargamentos de Europa y América y algunos de los comerciantes de esta ciudad están recibiendo inmensas adiciones á sus ya grandes depósitos de mercancías. Los Señores N. Brandon y C^a tienen un cargamento entero en la "Thetis" de Lóndres y la "Engelina" de Hamburgo, fuera de una gran cantidad del "Cristobal Colon" y "Talisman" de Liverpool, y géneros americanos del "Bogotá" "Arabella" y Costa-Rica todos los cuales están llegando ahora á esta ciudad. A los Señores Cabrero Hourquet & C^o les ha llegado un buque de Europa é isla de

Cuba, con un gran cargamento de vinos franceses y españoles y un surtido de artículos de la Península. Los Señores Huè Merino y C^a tienen una línea regular de paquetes mensuales de Burdeos que les traen cargamentos completos de géneros franceses. Casi no pasa un día en que no llegue un buque à Colon, cada uno de los cuales descarga algo para cada una de las casas de comercio del Istmo. Los traficantes y comerciantes de la Costa encontrarán pues que el tiempo presente es una excelente oportunidad para comprar aquí un surtido de mercancías tan bueno como pueda comprarse en Nueva York y Londres, y á un precio muy poco mayor que el del original. Consultarán sus intereses viniendo aquí de una vez mientras los surtidos esten completos, de manera que puedan escojer. Los que piensan estar presentes en la feria de la Paz en San Miguel en el mes de Noviembre próximo, cometerán un gran error si no visitan esta ciudad y ven por sí mismos la verdad de lo que hemos dicho, de que se pueden efectuar las compras aquí mas ventajosamente que en ninguna parte. Es aun mas ventajosa para los comerciantes de la costa que ir ó mandar á Nueva York ó Londres, por el gasto de un viaje á Europa ó América, y las muchas comisiones que se tienen que pagar, ademas del flete y seguros sobre remesas que cuestan al fin casi, si no tanto, como el pequeño costo de las mercaderías aquí sobre los precios de los mercados americanos ó europeos. Por consiguiente á menos de que el comerciante piense comprar un surtido que no baje de \$60,000 hará mejor surtiéndose aquí, que ir á comprar mas lejos. En Enero último un comerciante centro-americano compró aquí un surtido de \$30,000 para la feria de Febrero último, é hizo tan buen negocio en su compra que se ha ido ahora á Nueva York y Europa para mandar por lo menos mercancías del valor de \$100,000. Varios otros negociantes compraron surtidos de \$3,000 á \$10,000, y esperamos que estos señores vuelvan á comprar mayores cantidades. Vale bien la pena de los comerciantes de la América Central que nunca han ensayado esta plaza, el venir á estudiarla, porque encontrarán aquí toda la facilidad y cortesía para dejarlos satisfechos con su primer ensayo, que inducirá sin duda la repetición y ganancia.

SECCION COMERCIAL.

Revista mercantil mensual de J. Hart y
Compañía de Londres.

Londres, 1^o de Julio, 1864.

Respecto á la única cuestion política europea que pueda interesar á nuestros amigos, el arreglo de la contienda Dano-Alemana, sentimos manifestar que la conferencia de Londres, no pudo arreglar nada y ha terminado

sus sesiones dejando los negocios en peor estado. La Prusia y su aliada Austria, ni siquiera esperaron el fin de la conferencia para renovar sus hostilidades contra su débil antagonista, ya se han apoderado de la isla de Alsen, pronto ocuparán todo el territorio del Jutland y al fin dispondrán de Dinamarca, abandonada de todos, según lo tengan por conveniente.

Mercado de Manchester.—El aspecto indeciso de los asuntos políticos de Europa, ejerce una influencia perjudicial sobre los negocios mercantiles, y causa que los compradores hagan muy moderadas operaciones, limitándose á comprar solo con la estension suficiente para suplir presentes exigencias. No hay sin embargo aumento notable en las existencias, lo que prueba que la producción actual no excede mucho al consumo. En general, apenas puede decirse que haya variacion en los precios y las cotizaciones anteriores se sostienen: algunos géneros fabricados con algodón inferior, puede conseguirse con una pequeña baja, que no es suficiente para inducir á que se emprendan compras de alguna consideracion, y solo se hacen operaciones en muy limitada escala.—Los acontecimientos futuros que ocurran en los Estados Unidos, son el motivo de ansiosas expectativas y es palpable que del giro que ellos tomen depende cualquier cambio notable en nuestro mercado, y su efecto no será sensible sino despues de mucho tiempo.

Bogotanas de 29 pulgadas, 40 yardas de 14s 0d á 19s 0d la pieza.

Bogotaras de 32 á 33 pulgadas, 24 yardas de 9s 0d 12s 0d la pieza.

Madapolanes de 24 á 29 pulgadas, 24 yardas de 6s 6d á 9s 0d la pieza.

Manta cruda ó doméstica de 24 á 27 pulgadas, 0s 3½d á 0s 4½d yarda.

Manta cruda ó doméstica de 33 á 36 pulgadas, de 0s 6½d á 0s 8d yarda.

Dril crudo de 28 á 29 pulgadas, 0s 5½d á 0s 9½d yarda.

Dril blanqueado de 25 á 27 pulgadas, 38 yardas de 9½d á 0s 11d yarda.

Manta azul mezclilla de 25 pulgadas, 35 yardas de 4½d á 0s 6½d yarda.

Zarazas de 7/8 28 yardas. Colores firmes, fondo de color, grandes y bonitos dibujos propios para la Nueva Granada de 11s 0d á 18s 0d pieza.

Zarazas de 28 yardas, colores firmes, comunes de 10s pieza.

Zarazas de 7/8 28 yardas. Colores firmes, fondo blanco, grandes y vistosos dibujos, propias para Centro-América de 10s 0d á 11s 0d pieza.

Zarazas de 9/8 25 yardas, colores de fantasía de 12s 0d á 15s 0d pieza.

Algodon.—La demanda ha sido mas animada y mas estensa que á nuestras fechas anteriores, y se ha obtenido una alza en los precios, tanto para ventas sobre la plaza, como cargamentos por llegar. Las últimas ventas han comprendido diariamente unas

24,000 pacas, entre las cuales citaremos: 46 de Cartagena por el "Bolivar" realizadas de 28s á 28½d libras, un 26 Nicaragua por el "Mexican" de 28 á 28½d libra, 200 Peruano & de 27½d á 30d y unas 150 del Brasil, de 28 á 29½d libra. El alza obtenida es de ½d á ½d libra y hay probabilidad de que se sostenga.

De Centro-América 2s 4d á 2s 5d la libra
Peruano..... 2s 4d á 2s 6d
Pernambuco..... 2s 3d á 2s 6d

Añil de Centro-América.—No se ha hecho casi nada durante el mes pasado, pero el mercado está bastante firme á los precios que cotizamos. Existencias, unos 3,000 zurrones. De Centro-América,

Flores..... 7s 3d á 7s 6d la libra
Sobres..... 5s 6d á 7s 0d
Cortes—bueno. 5s 9d á 6s 6d
 regular. 4s 6d á 5s 6d
 inferior. 2s 4d á 4s 4d

Azúcar.—Ha estado descuidado en la última quincena se ha manifestado una tendencia á la baja: ahora queda sin movimiento y los precios estan de 1s á 1s 6d de reduccion respecto á nuestras cotizaciones anteriores. No han ocurrido ni arribos ni ventas de azúcar de Guatemala, y los negocios en el de Pernambuco han sido insignificantes.

Guatemala, mos-

cavado..... 33s 6d á 39s 0d
Amarillo, corrient-

te á fino..... 38s 10d á 43s 0d
Pernambuco..... 36s 0d á 46s 0d

Balsamo.—Perú 4s 10d á 4s 11d
Tolú..... 3s 6d á 3s 8d

Copaiba..... 1s 3d á 1s 9d

Café.—Ha tenido mas movimiento pero los precios anteriores no se han sostenido y están en general algo mas bajos. No se ha hecho ninguna venta, de Costa-Rica, Guatemala, ó Maracaibo durante este último mes y su precio actual es de consiguiente nominal. No hay demanda para cargamentos por llegar de Rio Janeiro, y de 6,000 sacos ofrecidos en subasta, apenas se han colocado 2,000 bueno á ordinario, fino, de 69s á 75s por quintal.

Guatemala. . . 65s 0d á 75s 0d quintal.

Costa-Rica . . . 68s 0d á 85s 0d "

Maracaibo. . . 67s 0d á 70s 0d "

Rio Janeiro. . 66s 0d á 75s 0d "

Caoba.—Realizable á nuestras cotizaciones.—Se han colocado 296 trozas Honduras, de 4½d á 9d el pie.

Carey.—Queda firme y en regular demanda.—Las últimas ventas son muy pequeñas, pero se ha colorado el de buena calidad, de 12s 6d á 18s libra y muy inferior de 6d á 8d libra.

De Centro-América,

Ordinario á fino. 12s 0d á 14s 0d libra.

Uñas..... 14s 0d á 16s 0d "

Ombrigos..... 13s 0d á 17s 0d "

Caucho.—En mejor demanda y mas firme el de buena calidad, 70 paquetes de las Antillas se han realizado de 1/3d á 1/5½d libra—18 cajas Carta-

gena, res
300 fard
á 1s/1d
se coloc
Nicarag
Guayaq
Cartage
Pará ..

Cucros
arribos
co se ha
existenci
manda,
te los q
á los cu
realizar
nuestros
consequ
aquí de
queños
venta.

De Cen
1^a clas
2^a clas
Brasile
buena
De Ven
medio,
Id. id.

Tabac
(compra
y Esme
este arti
movimi
efectu
de los
dad" q
de Am
tiene n
escaso,
cer gr
queda
años q
cio en
cotizam
men n
calidad
apenas
para co
man la
vender
en neg
rido n
del Br
de 7 fa
Ambala
lidad.
calid
Giron
por l
Cárm
10d
Palmy
por l
Esmer
Brasil,

Los
articul
nen de
incluy
Pag
bra.—
por to

gena, regular clase, de 1/1½ á 1s/3¼d—300 fardos Guayaquil, húmedo, de 12½d á 1s/1d libra y 120 cajas fino de Pará, se colocaron de 1s/9d á 1s/9¾d libra. Nicaragua..... 1s 2d á 1s 6d libra. Guayaquil..... 0s 11d á 1s 4½d „ Cartagena..... 1s 2d á 1s 5d „ Pará..... 1s 3d á 1s 11d „

Cueros.—No han ocurrido recientes arribos de Centro-América y tampoco se han hecho ventas. Las pocas existencias que hay apenas tienen demanda, y los precios son nominalmente los que cotizamos. Con respecto á los cueros ó pieles de venado, para realizar al peso, manifestaremos á nuestros amigos, que si los pueden conseguir con ventaja para venderlos aquí de 1s 6d á 1s 9d por libra pequeños envíos conseguirían una fácil venta.

De Centro-América,
1ª clase..... 7d á 7½d libra.
2ª clase..... 6½d á 6¾d „

Brasileños, secos en buena condicion... 6½d á 7d „

De Venado—término medio, al peso... 1s 6d á 1s 9d „

Id. id. cada uno. 1s 6d á 9s cada uno.

Tabaco—de Colombia la antigua, (comprendiendo el de Nueva Granada y Esmeraldas). Nuestro mercado para este artículo, tiene por ahora muy poco movimiento, aunque firme es difícil efectuar ventas á buen precio, á causa de los fuertes arribos “de mala calidad” que nos llegan de Bremen.—El de Ambalema y Giron de 1ª calidad, tiene muy buena aceptación y está escaso, con el de 2ª no se puede hacer gran cosa.—Del de Palmira solo queda el nombre, pues hace sus tres años que no llega una hoja, su precio en “otro tiempo” y que todavía cotizamos, era ventajoso.—El del Carmen nos viene hoy de Bremen, y su calidad es generalmente tan mala que apenas lo quieren de 7½ á 8d por libra para cortarlo y venderlo á los que fumaran la pipa.—Esmeraldas se ha estado vendiendo á los precios anteriores, en negocios por menor.—No han ocurrido ni arribos, ni ventas de tabaco del Brasil, y la única entrega consiste de 7 fardos.

Ambalema, de 1ª calidad..... 1s 8d á 2s 4d; de 2ª calidad..... 8d á 1s 2d por libra. Giron 1s 8d á 2s 6d; idem 6d á 1s 4d por libra. Carmen 1s 1d á 1s 3½d; idem 6d á 0s 10d por libra. Palmyra 1s 2d á 1s 10d; 8d á 0s 11d por libra. Esmeraldas, 1s 3d á 1s 7d por libra. Brasil,..... 5d á 6d por libra.

Los precios cotizados son para los artículos en depósito, cuando estos tienen derechos, el precio del azúcar los incluye.

Pagan derechos.—Cacao 1d. por libra.—Café 3d. por libra.—Caoba 1d. por tonelada.—Tabaco 3d. por libra

el 50% y 2s. 6d. por cada £100 de su valor.—Azúcar, blanco (Nº 18½) á 12s. 10d. por quintal.—Moscavado amarillo 10s. 6d., inferior 9s. 4d. y prieto 8s. 2d. por quintal.

Peso.—Nuestra tonelada tiene 20 quintales.—El quintal 4 arrobas ó 12 libras.—El arroba 28 libras y la libra tiene 16 onzas.—**Moneda.**—La libra esterlina (£) vale 20 chelines (20 s.) y el chelin 12 peniques (12 d.).—La libra esterlina equivale á \$ 5 10/10, y el peso fuerte (\$10/10) de diez décimos equivalente á 5 francos vale 45, mas ó ménos.

VARIEDADES.

Píldoras Holloway.

Enfermedades Evitables.—Hay muchas enfermedades que se introducen casi imperceptiblemente en el sistema, por efecto de los miasmas, los vapores nocivos y el aire deteriorado, cuya mala influencia es enteramente contravenida, tomando unas cuantas dosis de estas Píldoras. Los gases viciados se introducen en los pulmones cuando respiramos y una vez allí contaminan la sangre, que esparce las partículas morbosas por el cuerpo entero, á ménos que no se acuda y eso sin perder tiempo á alguna medicina depuratoria, tal como las Píldoras Holloway, las cuales expelen de la circulación toda materia nociva, impulsando al mismo tiempo de los sólidos toda impureza insidiosa. ¿No se forma el cuerpo entero de la sangre, y solamente de la sangre? ¿Cuanto necesario es, pues, que todos los que estiman la salud empleen de cuando en cuando algun medicamento eficaz para purificar dicho fluido!

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Lista de los pasajeros llegados á bordo del vapor norte-americano “Guatemala” procedente de San José.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Faustino Sanchez...	2ª	S. José Guatem.
Francisco Romero
Mariano Montes... 1ª
y criado..... 2ª
Narcisa Buitrago... 1ª	La Libertad.

Ayudantia de la Comandancia y capitania del puerto de la Union, Agosto 16 de 1864.

B. Molina.

Lista de los pasajeros desembarcados en este puerto á bordo del vapor norte-americano “Salvador.”

Nombres.	Clase.	Procedencia.
V. Ruiz..... 1ª	Panamá.
J. Courtade.....	Corinto.
E. S. Save.....
A. Benereo.....

Ayudantia de la Comandancia y capitania del puerto de la Union, Agosto 21 de 1864.

B. Molina.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor “Salvador,” procedente de Panamá.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
José Ferrandis.... 2ª	Puntarenas.
J. Echeverría.....

J. Mac Coy..... La Union.
La Libertad, 22 de Agosto de 1864.
W. Rathbun, Capitan.

AVISOS.

El Señor Don M. Machensé, comparecerá á este Juzgado dentro de quince dias contados desde esta fecha, á contestar demanda que le tiene puesta el Señor Don Doroteo Guerrero, en concepto de apoderado general del Señor Don Cayetano Carnessa, reclamándole la cantidad de cincuenta y cinco pesos valor de igual número de costales de manta-dril que el último le dió para compras de algodón; bajo la pesa que de no comparecer será declarado contumaz y se seguirá el juicio en rebeldia.

Juzgado 2º de Paz de San Miguel, Agosto 6 de 1864.

Paz Morales.
Ante mí, *Calixto Laynes,*
Secretario.

Por disposicion del Supremo Gobierno, se arrienda la chacra conocida con los diferentes nombres de *Retiro, San Gerardo y Casa amarilla;* quien tenga interes á dicha finca, ocurra á esta Gobernacion el dia último del presente mes, en hacer la propuesta que considere conveniente.

Gobierno Político del Departamento de San Salvador, Agosto 25 de 1864.

Iv. *Santiago Delgado.*

Por el Juzgado de mi cargo se han vendido en asta pública una mula re-tinta grande y un caballo del mismo color de regular tamaño, de fierros y dueños desconocidos, de conformidad y para los efectos que espresa el artículo 648 del Código Civil. Y por el mismo Juzgado están depositados: dos machos pequeños, uno prieto y otro bermejo, cinco caballos, uno oscuro y otro colorado grandes y viejos los dos, un rosillo patas blancas, otro tordillo pequeño andador y un dora-dilla pequeño tambien, tuerto del ojo izquierdo, de fierros y dueños desconocidos, de conformidad con el artículo 643 del Código citado.

Juzgado de Paz de Coatepeque, Junio 13 de 1864.

De órden del Señor Juez D. Francisco Recinos, *Juan Castaneda, Srio.*
2v.

Por órden del Juez de Paz de Tepetecoy, se halla depositado un caballo galopador, grande, tordillo blanco lomo pando, de dueño y fierros desconocidos. La persona que se crea con derecho á él, que ocurra con las justificaciones legales.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Junio 21 de 1864.

2v. *José Larreinaga.*

Por disposicion de este juzgado se han vendido el dia de hoy en pública subasta dos caballos, de dueños y fierros desconocidos, un tordillo blan-

co de regular tamaño y un tordillo prieto salpicado gacho de una oreja, cuyos animales han sido vendidos con arreglo al artículo 648 del Código. El que se crea con derecho al sobranje de dinero que ocurra se le admitirá legalizando su derecho.

Juzgado de Paz de Nejapa, Junio 23 de 1864.—*Escolástico Cornejo.*

Por el juzgado de mi cargo se han mandado depositar dos caballos doradillos de dueños y fierros desconocidos. El que se crea con derecho á ellos puede ocurrir con las pruebas que acrediten su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Junio 27 de 1864.

Eduardo Aragon.—Ante mí, *M. Antonio Lazo*, Secretario interino.

Por disposición del juzgado de Paz de Tenancingo se depositó el día 27 del que espira un caballo tordillo azulejo de fierro y dueños desconocidos. Quien se crea con derecho á él, ocurra á dicho juzgado á deducir el que le corresponda, que le será admitido siendo legal.

Juzgado de 1ª instancia del partido de Suchitoto, Junio 30 de 1864.

2v. *Balbino Rivas.*

Por el Juzgado de Paz del pueblo de Guacotecti, se hallan depositados, una mula parda bermeja y un caballo rosillo de dueños y fierros desconocidos.—La persona que se crea con derecho á dichos animales, comparezca á este Juzgado á usar del que le convenga.

Juzgado de 1ª instancia departamental.—San Vicente, Junio 6 de 1864.

V. Rodriguez.—Ante mí, *Higinio Iraeta*, Secretario.

De mi orden se ha depositado un caballo tordillo melado que el quince de Abril del año próximo pasado dejó en esta Alcaldía el Mayor del Batallón La Paz, Señor P. Peralta, para que se le cuidara por serle propio, y á quien también se le dió recibo de dicho caballo. Y como hasta ahora no ha comparecido por él y se ignora su paradero, se advierte que si dentro de veinte días contados desde la fecha no compareciere por el referido caballo, se subastará por ser ya muy dispendiosa su prolongada conservación.

Alcaldía municipal de Coatepeque, Junio 13 de 1864.—*N. Dueñas.*

El Supremo Gobierno ha concedido permiso al infrascrito para ejercer el **OFICIO DE ESCRIBANO** en la República.

San Salvador, Agosto 1º de 1864.

2v. *Lic. Salvador Peña.*

El Supremo Gobierno, con fecha 2 del corriente ha concedido permiso al que suscribe, para ejercer en la República el **oficio de ESCRIBANO.**

San Salvador, Julio 18 de 1864.

2v. *Lic. Antonio Valenzuela.*

FARMACIA DE AMBROSIO MENDEZ EN SAN SALVADOR.

Se caba de recibir en este establecimiento un excelente surtido de **MEDICINAS NUEVAS**, venidas directamente de las mejores casas de Francia é Inglaterra.

También se ha recibido directamente de España **VINO** de celebrar de uva pura, garantizado.

Y ACEITE de oliva de muy buena calidad.

Se **VENDE** por mayor y al menudeo á precios equitativos y al contado.

San Salvador, Agosto 2 de 1864.

2v. *Ambrosio Mendez.*

HOTEL ALEMAN.

Quedará abierto en esta Capital el día 19 del corriente. Situado en el centro de la Ciudad y establecido en el edificio que ocupó el Gobierno últimamente. Este establecimiento se recomienda por la amplitud de sus elegantes habitaciones, buen servicio y aseo. Comidas á todas horas, provisiones para camino, caballerizas espaciosas; en una palabra, todo lo que constituye el verdadero **comfortable**, lo encontrarán allí, á precios equitativos, los pasajeros que se dignen ocuparlo. Allí mismo se hallará la confitería.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.

5v. Propietario, *Teodoro Kreitz.*

SALUD PARA EL ENFERMO!



PILDORAS HOLLOWAY.

Falta de apetito, de vigor ó de salud.

El maravilloso efecto que produce en el sistema esta excelente medicina es el de poner en movimiento inmediato, todas las funciones vitales y de renovar el apetito, reanimando así el espíritu abatido y fortificando el cuerpo debilitado. Con tomar un poco de ejercicio y con dar unos cuantos paseos al aire libre, se logrará restablecer pronta y completamente la salud. El empleo de las Pildoras Holloway dá tono y energía aun á las constituciones mas delicadas, de manera que dejan admirados á cuantos las toman; y á consecuencia de sus extraordinarias virtudes, han adquirido una venta mayor que la de ninguna otra preparación conocida hasta ahora.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago.

Cuidad de conservar la regularidad de las funciones de estos fundamentos de la vitalidad. Las Pildoras Holloway ordenan la accion de todo órgano desarreglado; y por consiguiente merecen ser consideradas como el regularizador de los elementos principales de la vida humana. Nada hay mas fácil que evitar la apoplejía, si se cuida de que sea debidamente ejecutada la accion de los intestinos, cuyo fin es obtenido infalible-

mento por este inapreciable medicamento. Por efecto de obstrucciones existentes en el sistema los desórdenes de la cabeza y del corazon fueren frecuentemente una terminacion fatal, aunque esta hubiera podido evitarse, acudiendo con tiempo al uso de las Pildoras Holloway.

Dolor de cabeza, Indigestion, Desorden del Estómago ó del Hígado.

Quando el sistema se halla sometido á alguna de estas enfermedades, los alimentos en vez de ser digeridos son descompuestos y lejos de ser nutritivos se hacen venenosos.—El uso de estas Pildoras purificadoras y digestivas remueve inmediatamente todo desarreglo semejante; pues dichas Pildoras han adquirido una fama sin paralelo por la influencia saludable que ejercen en los órganos digestivos. Las Pildoras Holloway aumentan el apetito, regularizan el hígado, repelen los ataques de bilis y estimulan los intestinos de un modo mas natural y mas seguro que ningun otro remedio.

Desórdenes propios de la niñez.

Los niños por muchas causas se ven afligidos con lamentable frecuencia de afecciones del hígado y del estómago; porque como sus padres les permiten tomar alimentos nocivos, su sangre se hace impura y propensa á contraer cualquier enfermedad prevalente. Si se administra una Pildora (reducida á polvo) á los niños de un año de edad; tres á los de tres; y cuatro á aquellos cuya edad exceda de los siete años, no tardará en notarse una mejora asombrosa así en la salud como en la apariencia del paciente. De cada cien niños que nacen mueren por lo común treinta y cinco; mientras que el empleo oportuno de las Pildoras Holloway no solamente conservaría su vida sino que les restituiría completamente la salud.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes.—

<i>Ama</i>	<i>Hidropesia</i>
<i>Ataques de Ullis</i>	<i>Ictericia</i>
<i>Almorranas</i>	<i>Indigestion</i>
<i>Celenturas</i>	<i>Inflamacion</i>
<i>Cólicos</i>	<i>Irregularidades del men- truo</i>
<i>Constipacion</i>	<i>Jaqueca</i>
<i>Debilidad</i>	<i>Lombricos</i>
<i>Diarrea</i>	<i>Lumbago</i>
<i>Disenleria</i>	<i>Mal de piedra</i>
<i>Dolor de cabeza</i>	<i>Manchas cutáneas</i>
„ de vientre	<i>Neuralgia</i>
„ de garganta	<i>Retencion de orina</i>
<i>Epilepsia</i>	<i>Reumatismo</i>
<i>Enfermedades del hígado</i>	<i>Sintomas secundarios</i>
„ venéreas	<i>Tercianas</i>
<i>Erisipelas</i>	<i>Tisis</i>
<i>Escrófula</i>	<i>Tumores</i>
<i>Falta de fuerzas por cual- quiera causa</i>	<i>Úlceras</i>
<i>Gota</i>	

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á los 1.25, á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; Strand, 244, y en las casas de todos los principales Druguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país. También se venden en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y cajas pequeñas en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Las cajas de Pildoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores, se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Pildoras vá acompañada de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

Imprenta del Gobierno.

REPU
TOW
EL O
dos vece
Se ad
tados ca
Name
Se pu
ticular
el precio
el Direc
PARTE
Negro
Co
lacion
Salva
cayio
Conti
Pr
Depa
Po
PARTI
nal:
Fi
in
bico
EX
SE
merc
Kno
YA
nas
AV
Reco
po
El
cum
y tie
la R
cia
las t
ra q
E
cum
y le
de l
sent
I
May
S